



“ CONFLICTO DE ROLES EN LA MUJER CASADA
QUE TRABAJA ”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A :
EVA REYES MARTINEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

053-
UNAM. 58
1981
ej. 2.



M. 20353

tps. 747a

REYES MARTINEZ EVA.

2473

Por todo lo que me ha dado,
su amor, su cariño, su com-
prensión y por ser mi razón
de vivir.

A mi Madre

Por su bondad y apoyo.

A mi Padre

A mis Hermanos :

Saso y Guille
por el gran amor
que nos une.

Para Javier:

Por la experiencia de amar y
compartir todo juntos.

Un agradecimiento muy especial para
la Dra. Graciela Sánchez Bedolla -
por todo su apoyo, cariño y comprensión.

En agradecimiento a todas aque--
llas personas que con su colabo-
ración hicieron posible la realización
de esta tesis.

T E M A R I O :

CAP. I	Antecedentes e Historia de la Mujer que Trabaja.	5
I.1	Mujeres que Trabajan en el So- cialismo.	
I.2	Mujeres que Trabajan en la So- ciedad Comunista.	
I.3	Mujeres que Trabajan en la So- ciedad Capitalista.	
CAP. II	Mujeres que Trabajan en Méxi- co.	33
II.1	Mujeres en el Sector Agropo- cuario.	
II.2	Mujeres en el Sector Indus- trial.	
II.3	Mujeres en el Sector Servi- cios.	
CAP. III	Consideraciones Jurídicas en el Trabajo de la Mujer.	55
III.1	Las Mujeres en la Legislación	
III.2	Las Mujeres en la Igualdad de Derechos.	
CAP. IV	Conflicto y Roles.	80
IV.1	Tipos de Conflictos.	
IV.2	Tipos de Roles.	
IV.3	Conflicto de Roles en la Mu- jer casada que Trabaja.	
CAP. V	Estudio de Campo Exploratorio	116
V.1	Conceptos Fundamentales.	
V.2	Cuestionario.	
V.3	Frecuencias, Porcentajes e -- Histogramas (Resultados).	
CAP. VI	Conclusiones. Bibliografía.	175 178

INTRODUCCION

La participación de la mujer en los ambientes de trabajo ha existido desde la aparición del ser humano en la Historia, para satisfacer sus necesidades y las de la sociedad.

Sin embargo la división del trabajo de acuerdo al sexo, parece ser una característica universal en las sociedades que se conocen históricamente, las cuales van desde las más primitivas hasta las más avanzadas Tecnológica e Industrialmente, pero también existen variaciones en la distribución de tareas entre los sexos.

En los niveles de remuneración y de oportunidades, en los empleos las mujeres siguen teniendo una posición de desventaja con respecto al hombre, en cualquier tipo de mercado de trabajo de que se trate.

Peño dentro de todo esto, existen dos factores de gran importancia que se encuentran estrechamente relacionados, estos son: El estado civil de la mujer y el trabajo remunerado que desempeña fuera de su hogar.

La idea de que la mujer debe formarse para ser madre y ama de casa exclusivamente; en los momentos que desee y necesite hacer otro -- tipo de actividades, se encontrará con una serie de conflictos o situaciones problemáticas, -- sancionadas por la sociedad, reflejándose esta sanción en su núcleo familiar y en su relación con otras personas, por lo tanto debe realizar un esfuerzo doble para cumplir con sus labores del hogar y obtener tiempo que le permita realizar actividades que le remuneren una ganancia económica, aún cuando su horario sea limitado.

"La mujer trabajadora aún en la actualidad en nuestro país sigue repitiendo las tareas que tradicionalmente le fueron atribuidas, como 'propias del sexo femenino' al nivel familiar: como son el aseo, la preparación de alimentos, atención al esposo, la educación de los hijos, etc. Y además adaptando una serie de tareas más a su vida la de 'Mujer que participa en la economía del país' con su trabajo fuera de su hogar, obrera, empleada, secretaria, campesina, etc." (*)

Es por esto que en el presente trabajo trataremos de analizar la participación de la mujer a través de la Historia en los diversos ámbitos laborales. Y principalmente el desarrollo de la mujer Mexicana.

Analizaremos que la mujer desempeña -- dos o tres roles diferentes y los conflictos -- que puede tener, pues ella juega un papel importante en el progreso de México puesto que repre

(*) Elu de Liñero María del Carmen; El Trabajo de la Mujer en México; IMES, 1975.

senta una fuerza viva dentro de la producción.

Nuestra preocupación como Psicólogas y por ser un tema actual relacionado con el trabajo, está enfocado en el desempeño de Roles y el Conflicto que esto implica, cuando la mujer trabaja dentro y fuera de su hogar.

"Por difíciles que puedan ser los problemas que se derivan del conflicto de roles de los hombres en nuestra cultura, los de las mujeres son mucho más agudos, sobre todo si son casadas, madres de familia y trabajadoras, las mujeres al optar por el matrimonio y el trabajo; combinando ambas cosas se pueden encontrar en un conflicto, dado que sea cual fuere el modo de resolver la situación suelen tener un sentimiento de culpa o de no cumplir adecuadamente con sus roles". (*)

Por lo tanto el objetivo de nuestra investigación es, analizar las causas, la dinámica y los efectos de la situación social y Psicológica que vive la mujer Mexicana de nuestro tiempo, que se encuentra en situación conflictiva e implica la asignación y el desempeño de roles aparentemente contradictorios por razones condicionadas ambientalmente.

Los fundamentos y antecedentes en que basamos nuestro estudio están ubicados en primer término en el Desarrollo Histórico que han venido analizando investigadores con enfoque po

(*) Op. Cit. IMES 1975

lítico, económico y antropológico.

En segundo término realizamos una descripción de los factores que intervienen en el proceso de trabajo y su relación con la ubicación de la mujer en diversos sistemas sociales y en el desempeño de diferentes tipos de trabajos.

En otro nivel revisamos las consideraciones legales que legislan la actividad laboral de la mujer en nuestro medio y la repercusión que esto tiene en los escenarios laborales en donde se ha incorporado nuestra población.

Más adelante establecimos los fundamentos teóricos psicosociales del fenómeno "conflicto" y del "Rol" y posteriormente integramos una aproximación dinámica del conflicto de roles que experimenta la mujer que trabaja y que al mismo tiempo debe cumplir con expectativas pertenecientes a otras posiciones sociales, y que por factores culturales y antecedentes históricos de la condición femenina del nuestro y de otros países, hacen que aparentemente exista contradicción y dificultad para el desempeño de dichos roles.

Y por último mostramos el estudio exploratorio, con los resultados y las conclusiones que obtuvimos.

CAPITULO I

ANTECEDENTES E HISTORIA DE LA MUJER QUE TRABAJA

"Yo apruebo que sepa una mujer de todo,
 Pero rechazo la sorprendente manía,
 De que quiera ser sabia por el mero hecho de
 serlo;
 Gústame que a menudo, a las preguntas que se
 les pueda hacer,
 Sepa ella ignorar las cosas que entiende;
 Me agrada que oculte sus estudios,
 Y que tenga conocimientos sin alardear,
 De ellos ante los demás,
 Que hable sin citar autores,
 Ni decir palabras grandilocuentes,
 Y que no se esfuerce en poner ingenio,
 Hasta en sus menores palabras". (1)

(1) Moliere; Parlamento de Clitandre al Principio de las FEMMES SAVANTES (acto 1, escena 3).

La participación de la mujer en el trabajo no es actual esta participación se ha dado desde la antigüedad.

En el salvajismo, la mujer trabajaba - en la recolección de los productos de la naturaleza para su alimentación y la de su familia.

En los inicios de la barbarie "La descendencia solo pudo establecerse por línea materna, por lo que las mujeres gozan de gran -- aprecio y respeto, esto llega hasta el dominio absoluto de la mujer o sea el matriarcado". (1)

Con la aparición de la agricultura y - la ganadería, las tribus pasaron de la barbarie a ser sedentarias, fue precisamente por esta -- época en donde surgió la división del trabajo, - los hombres se empezaron a dedicar a determinadas actividades, como la caza, la pesca, la recolección de alimentos...etc. Las mujeres se - dedicaron a las tareas del hogar, a la fabricación de utensilios, la elaboración de prendas - de vestir, preparación alimentos... etc.; a todas aquellas labores consideradas como productivas.

Cuando empezaron a surgir y a desarrollarse los procesos productivos la división que se hizo del trabajo tuvo algunas variaciones en las sociedades y a su vez en los grupos.

Se tomaba en cuenta la fuerza física -

(1) F. Engels; El origen de la familia la propiedad privada y el estado. "El Derecho Materno de Bachafer". 1861.

del hombre, en base a esta se les preparaba -- para que elaboraran más productos de los que -- eran necesarios, para el sostenimiento de sus -- familias.

A partir de estos tiempos se inició una serie de transformaciones en el trabajo humano. Iniciándose la época de la economía.

En esta época la vida rutinaria que antes existió pasó a ser secundaria, poniéndose - en primer plano la fabricación, el comercio, la tecnología, etc. A consecuencia de esto la mujer se fue apartando poco a poco de los trabajos productivos se le fue desplazando hacia la agricultura y las tareas domésticas.

F. Engels nos dice al respecto: "El - derrocamiento del derecho materno, fue la gran derrota del sexo femenino, en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas de la casa, - la mujer se vió degradada, convertida en la ser vidora en la escala de la lujuria del hombre, - en un simple instrumento de reproducción". (2)

Otro factor de importancia que logró -- alejar por un buen tiempo a la mujer del mundo del trabajo fue una nueva imagen que se le dió como lo menciona Ma. del Carmen Elu de Leñero; - "Imagen de la madre educadora. La mujer se aco ge con fuerza a dicha imagen y en mucho se lo-- gra alejarla del mundo del trabajo". (3)

(2) F. Engels; op. cit.

(3) Elu de Leñero Ma. del Carmen; El trabajo de la mujer en México. México Ed. IMES 1975 - pág. 25.

Siendo esta una buena estrategia de sublimación hacia la mujer, la imagen de madre, esposa abnegada, ama de casa, reina del hogar.. etc.

Un hecho fundamental alteró profundamente los sistemas de trabajo, la "Revolución Industrial", las mismas actividades manuales -- que la mujer realizaba con un nulo reconocimiento dentro de su hogar, las labores de cocina, mantenimiento de los locales, se convierten automáticamente en tareas de importancia en cuanto son realizadas en las fábricas por los hombres.

En la primera y la segunda guerra mundial las necesidades que estos acontecimientos internacionales tuvieron en la primera mitad -- del siglo XX empujó a la sociedad a emplear mujeres en ocupaciones de los hombres puesto que ellos tuvieron que ir a combatir. Las mujeres empezaron a salir de sus hogares acudiendo a -- centros de trabajo, las industrias no podían de tener su desarrollo tecnológico.

Al finalizar cada uno de esos dos acontecimientos sobrevino el retorno de todos los -- hombres que fueron a luchar, en este tiempo las mujeres que al fin habían tenido un reconocimiento y una valoración social por su trabajo, -- además de la satisfacción de ver sus esfuerzos remunerados por el salario que obtuvieron se negaron a recluirse de nuevo en sus hogares, aunque algunas mujeres aceptaron de nuevo su derrota y dejaron de trabajar, las que lograron mantenerse en el ambiente del trabajo fueron ocupadas en puestos que no eran tan solicitados para los hombres, como eran las labores de oficina, -- la atención a clientes en los comercios y tiendas...etc.

En síntesis, en todas las etapas de la historia de la humanidad la participación de -- las mujeres aparece en condición de trabajado-- ra. Se ha visto que a través de los siglos, -- han trabajado la tierra, han cuidado ganado, -- han sufrido la esclavitud, han trabajado en la servidumbre, han sido artesanas, posteriormente han sido obreras, han sido testigos de la trans formación tecnológica, etc.

Incluso, las mujeres han sabido hacer - la guerra cuando así se requirió, actualmente - han llegado a ser profesionistas, investigado-- ras, ejecutivas, etc.

Pero aun así la participación de la mu- jer en el terreno laboral, ha estado caracteri- zado por una dualidad, "interior-inferior" como lo menciona Elu de Leñero:

"En la coyuntura histórica aparecen -- nuevamente los atributos "interior" e "inferior" que han caracterizado y caracterizan el trabajo de la mujer". (4).

Esto se ha visto aún en la actualidad - en donde el marco para la participación en los procesos de producción económicos no favorece a las mujeres como debería ser.

Después de esta breve exposición histó- rica es de gran importancia saber que en los di- ferentes campos de estudio se han llevado a ca- bo investigaciones científicas y encuestas en - los que se ha encontrado que las mujeres que --

(4) Elu de Leñero Ma. del Carmen; op. cit. pág. 27.

trabajan y están casadas, se enfrentan a una serie de conflictos.

Mirra Kawarovsky (1950) señala en un estudio que realizó entre las mujeres universitarias que fueron entrevistadas, la totalidad aspiraba al matrimonio, el 50% de estas mujeres decían que la maternidad y el hogar son la forma ideal de vida y no deseaban volver al trabajo nunca, el 30% prefería dejar de trabajar -- mientras sus hijos crecían y sólo el 20% de estas mujeres Universitarias deseaban continuar y combinar el trabajo del hogar con el trabajo remunerado.

Elira Perroy (1963), realizó un estudio entre 60 familias de trabajadores manuales, 60 familias de nivel medio y 60 familias de nivel alto. Se observó que existe una tendencia a aceptar el trabajo de la mujer a partir del nivel medio hasta el nivel superior.

En el nivel obrero se observó cierta -desconfianza de que la mujer trabaje, por temor a perder la armonía del hogar. Los de más alto nivel o sea el superior, desconfían de que las mujeres trabajen, por su prestigio social y por el temor de perder autoridad en sus hogares.

Matterlat en Chile, (1968), preguntó - a varios hombres que entrevistó, si aceptaban - el trabajo de las mujeres casadas, las opiniones que dieron fueron variadas, fundamentalmente, según el contexto rural o urbano en que se desarrollan, los hombres del sector urbano, -- aceptaban con mayor facilidad que las mujeres - trabajen.

En esta investigación se distinguieron tres razones por las que opinan que la mujer no debe trabajar, a saber:

- a) La mujer que trabaja ocupa un lugar en el mercado y ésto hace que se abarate la fuerza de trabajo.
- b) La segunda razón es el descuido a la familia.
- c) La tercera es el temor a la conducta indecorosa.

En los aspectos positivos de esta investigación se observó lo siguiente:

- a) El beneficio económico
- b) La independencia general
- c) La mujer está más dispuesta a captar la problemática de su marido y de sus hijos.
- d) La superación personal
- e) El prestigio social.
- f) El cuidado en su arreglo personal
- g) El escape a su aburrimiento del trabajo doméstico.
- h) Su propia realización como mujer profesional.

Con respecto a los roles que las mujeres desempeñan existen otras investigaciones de importancia:

Mac David y Harari en (1968), afirman que la autoestima está muy relacionada con la posición del Rol y las normas sociales así como la eficacia con que las mujeres desempeñan sus Roles.

Ralph Turner tiene el siguiente concepto de Rol, "mientras más se identifica la persona con su rol, espera que las otras personas -- continúen actuando de la misma manera, aún cuando el rol no exista ya. De esta manera el rol de la madre perpetúa". (5)

Eveliyn Sullerot (1970), da valor al trabajo de las mujeres por tres razones básicas:

- "1) La naturaleza femenina basada en aspectos básicos
- 2) El hecho de que los hombres han sido estimuladores para el trabajo fuera del hogar.
- 3) Peligro de la prostitución en las mujeres, considerando que las mujeres honradas debían permanecer en el hogar y no fuera de él". (6)

Otro estudio que revisamos fue el de Simone de Beauvoir (1970), en su análisis existencialista sobre la mujer, señala: "al hombre se le estimula para crear y por lo tanto está -

(5) Lafargue Paul; El derecho a la pereza, Ed. Grijalbo. México, 1970 pp. 24.

(6) Sullerot Eveliyn; Historia y sociología del trabajo femenino, Ed. Península Barcelona - 1970.

en posición de autoridad en cambio la mujer -- está confinada al hogar, no puede crear nada, -- sino solo mantener lo que ya existe". (7)

Pauline Bernard (1972), por medio de -- una investigación, encontró que la depresión en las madres maduras se relaciona con la pérdida del rol materno.

En este mismo año otro estudioso de los problemas de las mujeres nos dice: "el hombre -- ve a la mujer como un ser débil y son numerosas las ocasiones en las que se les trata como inep--tas, especialmente en lo que respecta a la edu--cación de los hijos..." (8) Santiago Ramírez.

Una investigación realizada en Polonia fue hecha con dos grupos de trabajadores, una -- de Lodz y otra de Varsovia, se observó que casi la totalidad de los hombres aceptaban el traba--jo de la mujer reconociendo su derecho a éste -- su capacidad en ciertos campos, e incluso, que su salario sea igual. Pero en relación con la mujer de su familia o sea su esposa favorecen -- la distinción entre los roles masculinos, se -- muestran menos dispuestos a que ellas trabajen.

En otro estudio que analizamos, se mos--tró que algunos factores favorecen la actividad laboral femenina, éstos son:

"a) La necesidad económica.

(7) Beauvoir, de Simone; El segundo sexo, Ed. -- Siglo XXI México, D.F.

(8) Ramírez Santiago; El Mexicano psicología de las motivaciones, Pax México.

- b) La insatisfacción conyugal.
- c) El deseo de proporcionar mejor educación a sus hijos.

Este estudio fue realizado por Zetina en 1974". (9)

En América Latina por razones económicas y culturales, la proporción de las mujeres que trabajan es mucho menor que en otros países. En México un estudio realizado por Ruiz - Harrell, las mujeres que trabajan solo constituyen el 20%, consideró que el número de hijos y el tipo de marido, es más decisivo para que las mujeres tengan una participación laboral.

Otro estudio realizado en México, entre jóvenes que pensaban casarse se encontró -- que el 60% de las mujeres opinaban que la obligación de la mujer era estar en casa, el 34% -- dijo que su cónyuge no le permitiría trabajar, -- el 5% manifestó que es muy pesado dedicarse a -- dos o más actividades a la vez, y el 1% mencionó que el trabajo del hogar le gustaba mucho -- pero que hay actividades laborales más creativas.

En la jornada de discursos y conferencias, que se efectuaron en el Año Internacional de la Mujer en México, se expusieron temas que giraron al rededor de la "participación de la mujer en la vida económica del País".

Sus objetivos fundamentales fueron:

(9) Op. Cit., Pax México.

- "1) Discutir con un grupo de mujeres la problemática que existe en el ámbito laboral.
- 2) Proponer puntos de vista y obtener conclusiones acerca de la situación socioeconómica y educativa de la mujer en México.
- 3) Difundir las proposiciones sobresalientes -- obtenidas en las jornadas y estimular su -- discusión". (10)

En la primera conferencia se revisaron los aspectos sociales y económicos de la mujer en México, se discutió que en el mundo la participación de la mujer en la vida económica es -- menor que la del hombre.

Se observó que de país a país existen -- variaciones en la participación de la mujer en la vida económica, desde un 5% en países subdesarrollados de Africa, hasta un 46% en los países de economía centralmente planificada como, -- Rusia y Polonia.

Al comparar la participación de la mu-- jer en México con otros países de distinto ni-- vel de desarrollo y diferente tipo de sistema -- económico, quedó de manifiesto que:

- "1) A mayor producto per-cápita, mayor partici-- pación femenina.
- 2) No existen diferencias notables entre paí--

(10) Participación de la mujer en la vida econó-- mica del País; Instituto Nacional de Estu-- dios del Trabajo; Congreso del trabajo pro-- grama de México 1975.

ses, en el comportamiento de las tasas de actividades por edad.

- 3) Entre más industrializado sea un país, menor es la proporción de mujeres en el sector -- agropecuario". (11)

En México se presentó una distribución de las mujeres en las actividades económicas -- casi igual a la de Estados Unidos, concluyéndose que ésto se debe a una serie de problemas de Capacitación, Definición y Clasificación de la información sobre las actividades realizadas de la mujer.

(11) Participación de la mujer en la vida económica del País; op. cit. 1975.

I.1 MUJERES QUE TRABAJAN EN EL SOCIALISMO

"Feminismo no es la lucha por ocupar el lugar de los hombres, sino la lucha por cambiar el mundo que ha hecho los hombres". (ANONIMO).

Se ha afirmado que en los Países del -- Este Europeo las mujeres "se han liberado pero no emancipado". (12).

En Hungría, más del 40% de las mujeres y más del 66% de las que se encuentran en edad de trabajar situadas entre los 15 y los 55 años de edad son económicamente activas es decir, -- trabajan fuera de su hogar. Si a estos datos - se le suman las mujeres estudiantes y las incapacitadas para el trabajo, se ha llegado casi a una situación de pleno empleo femenino. Pero - su participación en el trabajo socialmente reconocido se encuentra muy lejos de darse en condiciones de igualdad, tanto desde el punto de vista de la estructura ocupacional de la fuerza de trabajo femenino, como bajo el aspecto de los - problemas del segundo trabajo aún no resueltos.

(12) Revista Nexos; Mujeres en el socialismo, -
María Markus pág. 3.

Las mujeres Húngaras realizan trabajos que se encuentran entre los menos calificados y, por consiguiente, entre los peores retribuidos y menos estimulantes.

Según los datos de 1973, uno de cada cuatro hombres posee cierto grado de especialización: en el caso de las mujeres la proporción desciende a una de cada 17. Sólo el 15% de la fuerza de trabajo clasificada está constituida por mujeres, incluso en aquellas actividades, que es predominante el papel de la mujer, los puestos de mayor responsabilidad están ocupados por hombres. Un ejemplo de esta situación se da en el sector de la enseñanza.

Con respecto al salario que perciben las mujeres que trabajan existe una diferencia promedio entre hombres y mujeres en Hungría, -- que rebasa el 50%, un porcentaje bastante alto e incluso si se les compara con países occidentales. Pero hay algo más desconcertante: esta discrepancia subsiste aún en condiciones de -- igualdad de trabajo; no obstante que la Ley asegura en principio igual retribución por igual -- trabajo, los salarios de los hombres y de las -- mujeres que realizan el mismo trabajo, son en -- la práctica desiguales y ésta diferencia se -- acentúa por la distribución irregular de las -- prestaciones. Al tomar en consideración el segundo empleo que tienen las mujeres que trabaja-- jan, el de "amas de casa" La situación empeora.

Refiriéndose a lo anterior, después de la llegada al poder de los comunistas, se creyó que en obsequio al espíritu tradicional del -- Marxismo la nueva sociedad recién constituida -- proporcionaría servicios que eliminarían un volumen importante de las obligaciones domésticas,

y que la mejor distribución del trabajo en el hogar entre todos los miembros de la familia -- permitirían a la mujer jugar un papel propio en condiciones de paridad con el hombre, en el mundo de la producción y la vida social. Estas esperanzas no se han realizado, la mujer que trabaja en la actualidad dedica un promedio diario de cuatro horas y media a las actividades domésticas, sin contar el tiempo que le dedican a -- sus hijos, mientras el hombre aproximadamente -- dedica para lo mismo, una hora y media. Contando que los aparatos eléctricos para la casa se encuentran poco difundidos especialmente entre los estratos de menores recursos, que el transporte público se encuentra aún congestionado y que el acceso a productos baratos es escaso, -- que hacer el mandado representa un verdadero -- trabajo, para las mujeres "amas de casa"; con lo anterior se comprende que el trabajo doméstico no sólo quita tiempo sino que consume energías, no es remunerado ni es reconocido como -- productivo.

Presentamos un ejemplo de las actividades diarias de una mujer casada: La señora se -- despierta a las seis de la mañana, prepara el -- desayuno para su familia, lleva a los niños a -- la escuela y de ahí se va a trabajar, permanece en su trabajo hasta las 17 hrs., sale y va a -- realizar sus compras, recoge a los niños de la escuela, llega a su casa a preparar los alimentos (usualmente la mujer guisa todos los días), después de dar de comer a su familia, lava los trastes, la ropa, asea la casa y por lo regular se acuesta a la media noche para descansar y esperar el día siguiente.

En las sociedades del este también socialistas, no han demostrado ser capaces de ali

viar los pesos y las responsabilidades que oprimen a las mujeres, ha existido un fracaso al intentar modificar el modelo de los roles sexuales que siguen siendo tradicionalistas. Se pretende de las mujeres que lo sean todo de una vez, y esa carga psicológica es aún más pesada, les quita la seguridad en sí mismas y por lo tanto genera en ellas un sentimiento de culpa muy agudo, no logrando sentirse ni buenas madres, esposas, ni buenas trabajadoras.

La necesidad que tienen estas mujeres de participar de algún modo en la vida colectiva, de enfrentarse con experiencias diferentes y con problemas distintos a los familiares, son aspectos sustanciales en la decisión de elegir un trabajo fuera de casa, no obstante todas las dificultades, esto ya se ha convertido en un hábito, en parte de la vida de la mayoría de estas mujeres.

El problema como lo plantea Markus "no radica en elevar a las mujeres en el nivel definido por el hombre, sino en crear condiciones de vida más humana para ambos. Esto significa la elección del propio lugar de la división social del trabajo, control de los procesos de producción a modelos eternamente prescritos de vida y de trabajo. No es obstáculo, para el trabajo intelectual, el ser mujer". (13)

Naturalmente prescindiendo de su situación de trabajo, las mujeres intelectuales o profesionistas tienen también que cargar con un doble trabajo esto acarrea más alternativas poseyendo mayor autonomía para construir una esca

(13) Markus María; op. cit. pág. 7

la personal de valores, para modificar en los - hechos los conceptos de "Buena madre", "buena - esposa", etc. Todo esto produce serios conflictos en sus matrimonios, pero estas mujeres se - encuentran mejor preparadas para enfrentarse a problemas semejantes.

I.2 MUJERES QUE TRABAJAN EN EL SISTEMA CAPITALISTA

"La lucha aislada y callada de las mujeres por alcanzar una igualdad ante los hombres, se efectuó en Suecia en el año de 1915 -- con la primera Conferencia Internacional de Mujeres en la que se hicieron planteamientos para lograr la igualdad económica, social política y sexual de la mujer cuya situación marginada se consideró como una herencia del feudalismo". --
(14)

Después de esta conferencia muchas de las mujeres, con puntos de vista diferentes y agrupadas de diversas maneras se dedicaron a luchar por la liberación femenina. En Estados Unidos el movimiento se extendió rápidamente y así a otros países hasta adquirir en la actualidad un carácter Internacional.

El estudio de la situación de las mujeres en la sociedad capitalista: su explotación,

(14) Kolontay Alejandra; LA MUJER NUEVA Y LA MORAL SEXUAL. México 1972 pág. 9.

opresión económica, su aislamiento social, su uso como objeto sexual y su discriminación política, se enmarca dentro de las ciencias sociales.

La igualdad de las mujeres con los hombres en la sociedad no se conquistará solamente a través de los movimientos femenistas que plantean la mayor parte de las veces rehibindicaciones exclusivamente centradas en aspectos fraccionarios de la condición humana de las mujeres; sino debe enfocarse como parte integrante de una lucha global contra la totalidad de un sistema social básicamente injusto y opresivo.

Considerando que la participación de la mujer en el sistema capitalista en que vive se da, no solamente a través de su trabajo directamente ligado a la producción sino principalmente a través del trabajo doméstico que realiza en el seno familiar.

En su papel de trabajadora, ya sea como asalariada, artesana, campesina, etc. o en su papel de empresaria capitalista la participación en la vida económica de la mujer es muy clara puesto que forma parte de su relación con los medios de producción en una clase social determinada, por ejemplo las obreras al igual que cualquier otro trabajador venden su fuerza de trabajo para producir mercancías o cambio de un salario, generando con su trabajo cierta cantidad de plusvalía que se apropia el patrón, ya que este de acuerdo con los puntos de vista Marxistas solamente paga a sus obreros una parte del valor que ellos han producido con su trabajo, la plusvalía en realidad es "el valor de las mercancías producidas durante el tiempo de trabajo extra, no pagado que proporcionan los

obreros". (15)

La participación de la mujer en el trabajo productivo está en función del grado de desarrollo y particularidades de la sociedad capitalista, pero en general se puede afirmar que la incorporación definitiva a la producción es característica de las últimas fases de esta sociedad.

Ciertamente en las primeras etapas se incorporó a las mujeres y a los niños a la producción junto con los hombres, y fueron objeto de explotación que hubo necesidad de reglamentar su trabajo, las mujeres entregadas a la producción industrial participaban de las leyes inexorables del capitalismo; su condición les hizo merecedoras de la fargue: "Trabajad, trabajad proletarias para engendrar la fortuna social de vuestras miserias individuales, trabajad para que haciendooos cada vez más pobres tengáis razones para trabajar más y ser más miserables". (16)

Las crisis de producción y la reglamentación del trabajo dieron la posibilidad a los capitalistas de escoger la mano de obra más liberada de trabas sociales y biológicas, que eran precisamente la de los hombres que no querían interrupciones en el rendimiento ocasionados por partos, cuidados de la familia etc. las

(15) Bartra Roger; BREVE DICCIONARIO MARXISTA. Ed. Grijalbo México 1973 pág. 119.

(16) Lafargue Paul; EL DERECHO A LA PEREZA, Ed. Grijalbo México 1970 pág. 24.

pocas mujeres que se incorporaron al trabajo productivo fueron discriminadas, ésto se dió con mucha frecuencia pues se les destinó puestos inferiores, recibiendo salarios bajos más que los de los hombres, se les ha ocupado fundamentalmente en sectores de servicio, y además muchas veces no tiene derecho a prestaciones sociales, como sucede con las trabajadoras a domicilio. Todo esto ocurre a pesar de que su capacidad como productoras ha sido y es en realidad igual a la de los hombres como se pudo observar claramente durante la segunda guerra mundial.

Dentro de esta situación discriminatoria, se han generado algunos rasgos dinámicos, pues en la realidad contemporánea, el desarrollo del capitalismo, ha arrastrado cada vez más a la mujer a la lucha activa por la existencia, su trabajo productivo cualquiera que éste sea la ha hecho participar en el sistema de explotación capitalista y de ello la ha colocado en la posibilidad de tomar conciencia de su situación como trabajadora y como mujer capaz de liberarse de la dependencia económica; las mismas circunstancias la han colocado en la necesidad de enfrentarse a las normas de la sociedad burguesa, que la han ubicado en el papel de propiedad privada de su marido a quien tiene que respetar, obedecer, servir, atender en la forma enagenante e indigna que la marca y equivocada ideología del capitalismo confundiéndo lo con el "amor".

La mujer moderna que Alejandra Kolontay llama "célibe" es hija del sistema económico -- del gran capitalismo "La mujer célibe, no como tipo occidental, sino como una realidad cotidiana ha nacido con el ruido infernal de las máquinas de las usinas y la sirena de la llamada --

de las fábricas...", (17)

Desgraciadamente en la realidad latino americana, todavía se considera la participación de la mujer en la vida económica como una desviación de lo normal, como una infracción al orden natural de las cosas.

Afortunadamente al mismo tiempo que se experimenta una modificación de las condiciones económicas de la mujer, eliminando su dependencia, se ha producido un cambio en su psicología que la capacita con mayor fortaleza y autoridad moral para luchar contra la ideología imperante que se manifiesta en dos frentes. En el mundo exterior que la presiona y en sus propias tendencias que la empujan a seguir siendo dependiente del hombre.

"La contradicción creada con la participación de la mujer en el trabajo productivo - al generalizarse a pesar de favorecer al capitalismo ayudará a cambiar las relaciones de la estructura familiar y a que surja una sociedad -- que no haga de la mujer un objeto de servicio y de sexo sino que la transforme en un sujeto de su propio destino, haciendo de ella una persona que posea autodisciplina, en vez de un sentimentalismo exagerado, que aprecia la libertad y la independencia en lugar de la sumisión y de la falta de personalidad, que busque la afirmación de su individualidad y no los esfuerzos -- por compenetrarse con el hombre amado, que tenga conciencia de su derecho de gozar de los placeres terrenales y no la máscara hipócrita de la pureza, si esto se logra tendremos a una hem

(17) Kolontay Alejandra; op. cit. (núm.cita 7)

bra ni a una sombra del hombre sino a una mujer con su propia individualidad". (18)

La opresión de la mujer se dá básicamente en el marco institucional de la familia, el sistema capitalista la ha destinado inexorable y casi exclusivamente a la producción y mantenimiento de la fuerza de trabajo que el capitalismo necesita para su propia reproducción y expansión, por ello las ocupaciones fundamentales e inevitables de las mujeres en este sistema son las labores domésticas.

El tener y criar a los hijos, así como atender al marido, con todo lo que esto implica son actividades a las cuales solo excepcionalmente se puede escapar la mujer, pues aún en los casos en que se ha incorporado al trabajo productivo, generalmente tiene que realizarlos, en estos casos la mujer es explotada como trabajadora y oprimida como mujer de su casa pues además de realizar trabajos en la fábrica, oficina, consultorio o universidad, tiene de acuerdo con esta sociedad que cuidar a los hijos, educarlos, darles de comer, lavar, planchar, asear la casa, hacer las compras, atender y servir al marido, organizar la vida de la familia, atender las necesidades emocionales y psicológicas de los miembros de ella, y sólo en mejores situaciones económicas pueden contratar a otra mujer para que les ayude a realizar los trabajos domésticos, dandose entonces como una de las formas de realización clásica de "explotación de la mujer por la mujer".

Mercedes Olivera nos dice que en térmi-

(18) Kolontay Alejandra; LA MUJER NUEVA Y LA MORAL SEXUAL, México 1972, pág. 15

nos generales" se puede afirmar que la opresión es una forma específica que adquiere la explotación; pero al manejar separadamente la categoría de opresión, de la explotación podemos saber si una relación directa entre ambos tipos de explotación: si a mayor explotación del trabajador es mayor la opresión de su mujer o si sucede al contrario.

Por lo tanto el enemigo de la mujer en este problema no es el hombre sino el sistema capitalista que en su conjunto la ha relegado a su papel enajenante de Reina Del Hogar". (19)

(19) Olivera Mercedes; LA OPRESION DE LA MUJER EN EL SISTEMA CAPITALISTA, Revista de la SEP, Ed. Juan Pablos S.A. 1968, pág. 3-12.

I.3 MUJERES QUE TRABAJAN EN EL SISTEMA COMUNISTA

El tipo de familia al que está acostumbrada la mayoría de las mujeres en este sistema es en el que el marido gana el sustento, el que mantiene a la mujer y a los hijos, la mujer por su parte se ocupa de los quehaceres domésticos y de criar a los hijos como le parece.

Las costumbres y la moral familiar se forman simultáneamente como consecuencia de las condiciones generales de la vida que rodea a la familia, lo que ha contribuido a que se modifiquen las costumbres familiares de manera radical ha sido, la enorme expansión que ha adquirido por todas partes el trabajo asalariado de la mujer, como ya dijimos anteriormente en este sistema como en los otros era el hombre el único sostén posible de la familia. Sin embargo desde los últimos 60 años se han experimentado en el régimen comunista como en el capitalista, incitar a las mujeres a buscar trabajo remunerado fuera de la familia, o sea fuera de su casa.

Como el salario del hombre, sostén de la familia, resultaba insuficiente para cubrir las necesidades de la misma, la mujer se vió --

obligada a buscar trabajo remunerado, año con año fue creciendo el número de mujeres pertenecientes a la clase trabajadora que sale de su casa para nutrir la fila de las fábricas, para trabajar como obreras, dependientes, oficinistas, etc. según cálculos de antes de la guerra en los países de Europa y América ascendían a 70 millones las mujeres que se ganaban la vida con su trabajo, durante la guerra ese número aumentó considerablemente.

"El capitalismo tanto como el comunismo, han cargado sobre los hombros de la mujer trabajadora una responsabilidad muy grande que la ha convertido en obrera, sin aliviarla de sus cuidados de ama de casa y madre.

Se ha encontrado con que la mujer se agota como consecuencia de esa triple carga. Los cuidados y las preocupaciones han sido en todo tiempo destino de la mujer; pero nunca ha sido su vida más desgraciada, que en estos tiempos bajo este régimen precisamente cuando la industria atraviesa por períodos de máxima opresión". (20).

Anteriormente eran completamente estrictos los roles de las mujeres; la madre, el ama de casa, permanecían en el hogar se ocupaban de las tareas domésticas de sus hijos, de sus esposos. Sin embargo poco a poco ha ido desapareciendo todo aquello que convertía a la familia en algo "sólido", todo aquello que constituía sus seguros cimientos, "La familia es cada vez menos necesaria a sus propios miembros y a su estado". (21)

(20) Olivera Mercedes; op. cit. 1968 pág. 3-12

(21) Kolontay Alejandra; LA MUJER NUEVA Y LA MORAL SEXUAL. México 1972. pág. 12.

Anteriormente la fuerza familiar consistía en el hecho de que era el padre el que mantenía a la familia, el hogar era igualmente necesario para todos los miembros de ella los hijos eran solo educados por los padres.

Actualmente se ha visto que el marido - ha dejado de ser el único sostén de la familia, la mujer que va a trabajar, se ha convertido en igual a su marido, ha aprendido no solo a ganarse la vida sino también con gran frecuencia, a ganar la de sus hijos y marido.

Hubo un tiempo en que la mujer de clase baja, tanto en la ciudad como en el campo, pasaba su vida entera en el seno de la familia. La mujer no sabía nada de lo que ocurría más allá del umbral de su casa, en compensación tenía -- dentro de su casa las más variadas ocupaciones todas útiles y necesarias, tanto para la familia como para el estado.

En los tiempos de las abuelas eran absolutamente necesarios y útiles todos los trabajos domésticos de la mujer, de los que dependía el bien de la familia. Cuanto más se dedicaba la mujer a estas tareas tanto mejor era la vida en el hogar, más orden y abundancia se reflejaba en la casa. En realidad la mujer de otros -- tiempos no se limitaba a preparar alimentos -- para ella y su familia sino que sus manos producían muchos otros productos de riqueza tales -- como telas, Hilo, mantequilla, etc. cosas que -- podían llevarse al mercado y ser consideradas -- como mercancías. Los recursos del hombre, sin el trabajo doméstico de la mujer no hubiera bastado para mantener el hogar.

En lo que se refiere a los bienes del -

Estado, a los intereses de la nación, coincidían con los del marido, cuanto más trabajadora resultaba la mujer en el seno de su familia más productos de toda clase producía.

Actualmente en las sociedades comunistas se ha modificado totalmente esta antigua -- forma de vida, también algo se ha modificado en las sociedades capitalistas, la realidad es que la familia contemporánea se independiza cada -- vez más de todos aquellos trabajos domésticos -- sin cuya preocupación no hubieran podido concebir la vida familiar de nuestras abuelas. Lo -- que se producía anteriormente en el seno de la familia se produce actualmente en el trabajo -- común de hombres y mujeres trabajadoras en las fábricas y talleres.

CAPITULO II

MUJERES QUE TRABAJAN EN MEXICO.

En los niveles de remuneración y de -- oportunidades en los empleos, las mujeres si- -- guen teniendo una posición de desventaja con -- respecto al hombre como se ha mencionado ante- -- riormente, en cualquier tipo de mercado de tra- -- bajo. Dentro de estos existen dos factores de gran importancia y que se encuentran estrecha- -- mente relacionados, uno de ellos es la edad, el segundo es el estado civil de las mujeres que -- trabajan o están dispuestas a trabajar.

El papel que las mujeres desempeñan en la sociedad, la atención que deben tener con su familia y las actividades que realizan en el ho- -- gar, limitan fuertemente sus posibilidades de -- capacitación para el empleo.

La idea de que la mujer debe formarse -- para ser madre y ama de casa, en los momentos -- en que desee o que necesite hacer otro tipo de actividades es sancionada por la sociedad, re- -- flejándose esta sanción en su núcleo familiar y en su relación con otras personas, a pesar de --

que su tiempo es limitado debe realizar un esfuerzo doble para cumplir con su rol de ama de casa, y obtener un tiempo libre que le permita tener otras actividades.

Las edades más frecuentes en que las mujeres trabajan son aquellas en que las exigencias de tipo familiar son menores, esto se da regularmente entre las mujeres jóvenes de 20 a 25 años y las de edad avanzada mayores de 35 años de edad.

Indiscutiblemente se ha observado que las mujeres que trabajan desempeñan un papel importante en el progreso de México puesto que son representantes de una fuerza viva dentro de la producción.

Clara J. de Bialostozky define la fuerza de trabajo de la manera siguiente: "En una economía de mercado, las personas que ofrecen sus servicios a cambio de un sueldo o salario, conforman la fuerza de trabajo. En México la existencia de unidades de producción familiares y de empresas tecnificadas dificultan la demarcación clara de los límites de la fuerza de trabajo. Existe una cantidad importante de población cuya participación es de tipo marginal para lo cual aún la delimitación del tiempo destinado a trabajar presenta dificultades". (22)

En el IX Censo General de Población que se realizó en 1970 por la Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y

(22) Bialostozky J. Clara de; Conceptos y definiciones en relación con el empleo, el desempleo y el subempleo. México D.F. julio 1972 p. 3.

Comercio. La población que participa aproximadamente en la vida económica del país estaba -- formada "por 12.955, 057 Mexicanos. De los cuales 10.488,800 son hombres y 2.466,257 son mujeres es decir 81% y 19% respectivamente". (23)

Aunque los porcentajes de participación formal que existen; la intervención que han tenido las mujeres dentro de la población económicamente activa se ha ido incrementando paulatinamente. En las últimas décadas su evolución -- ha sido notoria como lo muestran las estadísticas de esos años en México:

Participación Femenina en la Población
Económicamente Activa.

1930	-----	4.6 %
1940	-----	7.4 %
1950	-----	13.6 %
1960	-----	18.9 %
1970	-----	19.0 % (*)

Como un dato importante las entidades -- en la República Mexicana que mostraron las más altas tasas de participación femenina son:

<u>ENTIDADES</u>	<u>%</u>
Distrito Federal-----	29.7
Nuevo León-----	20.1
Baja California-----	18.1 (*)

(23) Datos referentes al IX Censo General de Población; realizada en 1970, por la Dirección General de Estadística, México, D. F. 1972.

Las entidades en la República Mexicana que mostraron los más bajos porcentajes de participación femenina económicamente activa son :

<u>ENTIDAD</u>	<u>%</u>
Tlaxcala-----	10.5
Yucatan-----	10.2
Zacatecas-----	9.1 (*)

Las actividades en que son ocupadas - las mujeres Mexicanas están divididas en sectores:

El sector primario que comprende las - actividades relacionadas con la agricultura:

- a) Ganadería
- b) Pesca
- c) Silvicultura
- d) Caza, ...etc.

El sector secundario, que comprende - las ocupaciones relacionadas con la Industria:

- a) Extractiva
- b) Petróleo
- c) De Transformación
- d) De construcción
- e) De Generación y Distribución
- f) De Energía Eléctrica... etc.

El sector terciario, en donde se en- - cuentra todo lo relacionado con Servicios:

- a) Trabajo Doméstico

(*) IX Censo General de Población, op. cit.
(cuadro 33) pág. 589.

- b) Servicios de Aseo y Limpieza
- c) Educativos
- d) Servicios Diversos...etc.

A continuación presentamos una breve revisión de estos sectores en donde ha participado la mujer que trabaja en México.

II.1 LAS MUJERES EN EL SECTOR AGROPECUARIO.

Las mujeres que laboran en las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca "Constituyen aproximadamente un total de 266,654 mujeres esto significa que son el 10.8% de las mujeres trabajadoras". (24)

Ahora bien para poder hablar de la participación que tienen las mujeres en el sector agropecuario, es importante distinguir que no se trata de un sector homogéneo, tomando en cuenta sus principales características se distinguen dos sectores, principalmente en el subsector de agricultura.

Uno moderno o capitalista; este subsector utiliza por lo general técnicas modernas de producción y distribución y produce para el mercado interno y externo. Este subsector lleva a cabo su producción con base en mano de obra asalariada, la mayoría de los participantes son del sexo masculino.

(24) IX Censo General de Población; op.cit.pág. 469.

La participación de la mujer se dá básicamente en la cosecha de determinados cultivos como hortalizas y frutales; el algodón y el café, pero también se ha podido observar que la mujer participa en las labores posteriores a la cosecha como son: en la selección del café, el corte de colas de ajo, la selección del tomate, la selección del destapado de la fresa, etc.

El otro subsector es el tradicional o de economía campesina, este subsector está basado en técnicas atrasadas de producción cuyo producto se destina en proporción considerable al autoconsumo, el proceso productivo que tiene este subsector se basa en la utilización de mano de obra familiar; la contratación de jornaleros es restringida y se circunscribe a las épocas de cosecha.

Como consecuencia de las características de producción de este subsector, la forma de participación de las mujeres difiere del subsector comercial. En este caso no recibe jornal, trabaja para ayudar a las familias en las distintas labores necesarias para la obtención del producto especialmente la siembra, la cosecha y el cuidado de los animales.

Se sabe que es la mujer la que se queda a cargo de la unidad agropecuaria familiar cuando el jefe de familia emigra en busca de actividades económicas que complementen su ingreso". (25).

(25) Participación de la Mujer en la Vida Económica del País; Instituto Nacional de Estudios del Trabajo. 1975.

Es precisamente por eso que la mayor parte de las mujeres son jornaleras y trabajadoras familiares sin retribución.

Una investigación realizada en el Año Internacional de la Mujer, muestra que la cuarta parte de las jornaleras jóvenes que tenían entre quince y diecinueve años es de suponer -- que se trata por lo general de mujeres solteras ya que son estas las que pueden ausentarse más fácilmente de su hogar, a diferencia de las casadas quienes normalmente contribuyen al ingreso familiar trabajando directamente en las explotaciones agropecuarias familiares.

Y debido a las distintas características que existen en la agricultura moderna y la tradicional, hacen que la forma de participación de las mujeres difiera entre ambas y dado a patrones culturales de nuestra sociedad, de acuerdo con las cuales se coloca a las mujeres como miembros dependientes del jefe de la familia.

En un estudio realizado en el Año Internacional de la Mujer se plantearon unas hipótesis que a continuación presentamos:

a) "El trabajo agrícola asalariado no se considera en nuestra sociedad con un trabajo propio de la mujer, por lo tanto, la proporción de mujeres asalariadas respecto a la población agrícola total siempre será baja aún cuando es de esperarse que esta proporción varíe de acuerdo con la forma de producción prevaleciente.

b) Por la posición de dependencia que guarda la mujer es de esperarse que en la agricultura la

proporción de trabajadoras familiares sin retribución, sea mayor que en el caso de los hombres.

c) Por la mayor responsabilidad en el hogar y - dados ciertos patrones de comportamiento, es de esperarse que la tendencia de la mujer a participar en actividades productivas fuera del núcleo familiar, jóvenes y solteras que entre mujeres de edad avanzada y casadas". (26)

En la primera hipótesis planteada podemos encontrar que afectivamente, el mercado de trabajo agrícola no es mercado de mano de obra femenina, en todas las entidades la proporción que representa la mujer respecto a la población agrícola asalariada es insignificante siendo -- aproximadamente el 4.7%.

En la segunda hipótesis se apoya porque la proporción de mujeres que participan en la agricultura como trabajadores familiares sin retribución se pueden apreciar que esta proporción es considerablemente alta y mucho mayor -- que en el caso de los hombres.

En la tercera hipótesis no se contó con información con la cual esta se apoye.

Para redondear más este tema y de acuerdo con unos datos tomados que proporcionó la -- Confederación Nacional Campesina, la mujer que se contrata como jornalera trabaja en la cosecha de cultivos como son: La fresa, el durazno, el mango, la manzana, el perón, el membrillo, -

(26) Investigación realizada por Teresa Rendón y Mercedes Pedrero en 1975; La Mujer Trabajadora.

la naranja, la uva e incluso el algodón y el -
café. Los salarios que perciben las mujeres en
estos trabajos son inferiores a la de los hom--
bres.

Se ha planteado en base a lo anterior
que una de las soluciones en la unidad agrícola
industrial para la mujer a la que se hace refe-
rencia en los artículos 103, 104 y 105 de la --
Ley de la Reforma Agraria, que deben integrar -
servicios públicos, guarderías infantiles, cen-
tros de alfabetización, costura, de transforma-
ción de productos animales y vegetales. (27)

(27) Ley Federal de la Reforma Agraria, artícu-
los 103, 104, 105; Editorial Porrúa, 1975.

II.2 LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN EL SECTOR DE INDUSTRIAS.

La participación de las mujeres en este sector, es muy reducido en algunas industrias - como son: las de construcción, las relativas a la extracción del petróleo, gas natural, la exportación de vinos y licores, el número de mujeres que participan en estos sectores es de -- (aproximadamente) de 32,317 esto significa el - 1.2% del total de trabajadoras.

Un estudio realizado en el Instituto Nacional del Estudio del Trabajo, realizado en -- 1975 se determinó que las causas por las que se ocupa mínimamente la mano de obra femenina en - este sector son:

- "a) Menor resistencia física
- b) Problemas de horario
- c) Por ineficiencia
- d) Por ausentismo
- e) Por no haber mujeres capacitadas
- f) Por considerarse ocupaciones sólo de hom- - bres.
- g) Porque no se les ha ocurrido
- h) Porque hay que dar mayores prestaciones

i) Otras causas". (28)

Otros factores que consideramos son importantes y que afectan o pueden afectar la participación de las mujeres dentro de este sector son:

a) La Nupcialidad:

La participación de la mujer en el trabajo remunerado sigue tres etapas; la primera es la entrada a las actividades de trabajo remunerado, la segunda es cuando se salen de ese empleo por contraer nupcias, y la tercera etapa es cuando tienen el primer hijo. Aunque no tenemos una idea clara sobre las edades en que fluctúan los hijos de las mujeres que trabajan, pero por lo regular estas mujeres están entre los veinte y treinta años, lo cual nos hace suponer que sus hijos se hallan en una edad tal que necesitan los cuidados de sus madres.

Por lo tanto la tercera etapa es la causa más relevante por la que la mujer renuncia a tener un trabajo remunerado fuera de su hogar, pues estas mujeres se ven en un conflicto si trabajan y dejan a sus hijos en lugares ajenos como podrían ser las guarderías.

El dato de mujeres que trabajan remuneradamente y que están casadas nos puede indicar una tendencia de las mujeres a tener una vida laboral más permanente, pero debido a la falta de una serie de servicios, su tiempo para el descanso se ve reducido pues tiene que desarro-

(28) INET: Encuesta "CARACTERISTICAS DE MANO DE OBRA FEMENINA EN LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION", 1975 México, D.F.

llar y supervisar simultáneamente sus labores - tanto de su trabajo remunerado como el de su hogar.

b) La Economía:

La absorción de mano de obra depende de la estructura y ritmo de la economía. En el -- caso de las mujeres se agrega que su absorción depende de la importancia que adquieran las actividades; para las que se contratan a éstas, - el tamaño de la industria, así como los proce-- sos de producción adoptados.

Socialmente existen puestos "para hom-- bres" y puestos "para mujeres" en los primeros las mujeres no buscan ser empleadas y los indus-- triales no las solicitan aunque pudieran desem-- peñar perfectamente los puestos.

Esta situación es un reflejo del papel que la sociedad le da a las mujeres, su misma - condición de mujer sumisa ante el hombre, que - se le asigna a partir del momento de nacer; con-- diciona su actitud sumisa y conformista en el - campo y mercadeo de trabajo.

c) La Educación:

La participación de las mujeres en el - sistema educativo ha sido menor que la de los - hombres, sólo a nivel primario representa un -- alto porcentaje, pero a medida que se asciende de nivel educativo su participación disminuye.

Otro aspecto es que después de terminar la primaria, por el papel asignado a la mujer - en la sociedad, ésta tiende a seleccionar profesores

siones que son "para mujeres" y en las cuales - la creatividad e imaginación son más reducidas, lo que las obliga a proporcionar servicios de - apoyo a las actividades realmente no muy califi- cadas, y muy pocas son las que proporcionan sus servicios a actividades calificadas y que en su mayoría son ejercidas por hombres.

Entre estos tres factores anteriormen- te mencionados consideramos que el más importan- te o relevante es el nivel educativo ya que de la preparación que tengan las mujeres depende - en gran medida la decisión que ellas tengan de trabajar o no, o bien dependerá mucho el tipo - de empleo que tengan y por lo tanto la remunera- ción que obtengan de el trabajo.

Dentro del sector industrial, se en- - cuentra el Subsector de Industrias de Transfor- mación en el cual las mujeres se han visto más favorecidas.

"Un total de 2,169,074 mexicanos que - se ubican laboralmente, 447,526 son mujeres -- esto constituye a su vez el 18.1% de la pobla- ción femenina trabajadora en este subsector". - (29)

El subsector de transformación está -- dividido en subgrupos industriales en donde se distribuye la mano de obra femenina.

(29) IX Censo Nacional de Población. Dirección General de Estadística. Secretaría de In- - dustria y Comercio. México D.F. 1972.

Presentamos un pequeño cuadro que muestra algunas de estas distribuciones, basandonos en el IX Censo General de Población.

TABLA DE ACTIVIDADES DEL SUBGRUPO DE TRANSFORMACION

SUBGRUPO DE TRANSFOR MACION.	NUMEROS ABSOLUTOS	% DE LAS MUJERES QUE TRABAJAN	% DEL TOTAL DE P.F.A. DEF. A LA ACTIVIDAD DEDICADA
1) Fabricación de prendas de vestir.	130,129	29.1	63.0
2) Fabricación de productos alimenticios.	84,422	18.8	23.3
3) Construcción de maquinaria, aparatos y otros productos eléctricos y electrónicos.	23,677	5.3	27.5
4) Fábrica de textiles	19,905	4.4	14.7
5) Fábrica de artículos - menudos de palma, carrizo, mimbre y similares.	19,294	4.3	46.3
6) Fabricación de calzado (excepto de hule).	14,667	3.3	15.8
7) Fabricación de productos farmacéuticos y medicinales.	13,054	2.9	33.1
8) Imprentas e Industrias conexas.	13,006	2.9	17.4

* Datos y Estadísticas sacadas del IX Censo Nacional de Población. México D.F. 1970.

Pudiendose observar que la participación de las mujeres se localiza principalmente en la fabricación de prendas de vestir y en la fabricación de productos alimenticios.

María del Carmen Elú de Leñero nos -- dice a este respecto "Efectivamente, la mujer - acompañó al traslado de ciertas actividades tra-- dicionales de su contexto doméstico al control -- fabril, siendo la fabricación de prendas de ves-- tir la única rama que ocupa más mujeres que hom-- bres". (30)

Sin embargo en este subsector al igual que en el sector de industrias, existen facto-- res que afectan la participación completa de -- las mujeres, puesto que hay actividades en las que solo intervienen en los procesos finales de producción. Casi siempre estas etapas consis-- ten en actividades como las de empacar, deco-- rar, etc. las cuales no proporcionan ninguna -- experiencia o calificación.

(30) Elú de Leñero Ma. del Carmen; EL TRABAJO - DE LA MUJER EN MEXICO. IMES. 1975 pág. 49

II.3 LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN EL SECTOR SERVICIOS.

La participación de las mujeres en las actividades económicas de México se encuentra concentrada en el sector de servicios.

En este sector las mujeres se ubican en los niveles que requieren poca o nula capacitación lo que trae como consecuencia una ausencia de calificación, ingreso económico y status.

"De los 2,466,457 mujeres que laboran - el 1,716,050 o sea el 69.6% lo hacen en actividades comprendidas en el sector de servicios".
(31)

Existe una mayor concentración de mujeres en las actividades en que no se requiere -- una preparación previa, como son las actividades de servicio doméstico o trabajadoras a domicilio, puesto que son una prolongación de las --

(31) IX Censo Nacional de Población. Dirección General de Estadística. Secretaría de Industria y Comercio. México D.F. 1972.

actividades del hogar, como son: preparación - de alimentos, limpieza y mantenimiento de la -- casa, lavado de la ropa, fabricación y repara-- ción de la ropa para la familia, adquisición de material necesario para el hogar, cuidado y edu-- cación de niños, cuidado de enfermos, etc.

Otra de las ocupaciones en la que exis-- te cierta concentración de las mujeres que tra-- bajan en este sector de servicios es en las ac-- tividades que no requieren de capital abundan-- te, actividades de menor rango, en el caso de - participar en servicios primordiales para el ma-- yor desarrollo de la sociedad.

Dentro de este sector destacan como -- proveedores de empleo para las mujeres, los ser-- vicios que presentamos a continuación en una ta-- bla de porcentajes.

TABLA DE ACTIVIDADES DEL SECTOR DE SERVICIOS.

SECTOR SERVICIOS	NUMERO ABSOLUTO	% DE MUJERES	% TOTAL DE LA POBLACION FEMENINA
1) Preparación y venta de alimentos.	83,251	7.9	50.9
2) Prep. y venta de bebidas alcohólicas.	4919	0.5	14.3
3) Serv. de enseñanza primaria y Jardín de niños.	85,166	8.1	61.0
4) Serv. de enseñanza de Secundaria, Preparatoria y Vocacional.	12,629	1.2	43.0
5) Servicio de Enseñanza mixta	3040	0.3	48.6
6) Universidades, escuelas e Institutos de enseñanza superior.	10,211	1.0	33.0
7) Servicios de aseo y limpieza.	56,252	5.3	43.5
8) Servicios domésticos en casas particulares.	488,344	46.2	90.3
9) Asistencia Médica	97,347	3.9	57.9
10) Servicios Diversos	10,852	1.0	13.5

52

* Dirección General de Estadística IX Censo General de Población 1970. Resumen General pág. 669.

Como se puede observar en el cuadro anterior la mayor concentración de mujeres que trabajan en el sector de servicios se da; en los servicios domésticos en las casas particulares, actividades que no se asocian con altos niveles de desarrollo social.

Esto nos indica que una gran tasa de mujeres que se incluyen en la población trabajadora se convierten en sirvientas, afanadoras o empleadas.

Elú de Leñero nos dice al respecto "Llegar a ser obrera constituye para las sirvientas una superación difícil de lograr, pues para ello tienen que vencer muchos obstáculos, algunos de índole educativo y otros de adiestramiento - Muchas sirvientas no saben leer ni escribir; y otros de índole cultural.

La casa de los patrones, con todas las limitaciones que encierran, ofrece cierta seguridad que no les brindan las fábricas y se ahorran gastos de renta, luz, comida, ropa, etc." (32)

La Legislación laboral para las trabajadoras domésticas, no es adecuada, pues no existen normas acerca de las jornadas de trabajo, salarios, prestaciones, servicios médicos, etc.

En las actividades existentes dentro de este sector, no ligadas a tareas domésticas son

(32) Elú de Leñero Ma. del Carmen; EL TRABAJO DE LA MUJER EN MEXICO. Instituto Mexicano de Estudios Sociales. México 1975. pág.52

las del subsector comercio, las cuales las mujeres pueden desarrollar, la mayoría de ellas combinándolas con sus tareas domésticas, trabajando tiempos parciales en algunos negocios pequeños.

Las actividades asociadas a este subsector en donde las mujeres también tienen una participación significativa es en los servicios educativos, teniendo mayor importancia los de educación primaria y jardines de niños. Y en los servicios médicos en donde la mayoría de las mujeres que participan en este servicio son afanadoras y enfermeras.

Existen otros tipos de servicios en los que intervienen las mujeres con un porcentaje muy bajo como se puede observar en el cuadro anterior, por ser un sector tan amplio es difícil abarcar cada una de las actividades desempeñadas y solo mencionamos algunas de ellas.

CAPITULO III

CONSIDERACIONES JURIDICAS DEL TRABAJO DE LA
MUJER.

Las campañas de los pueblos sólo son débiles
cuando en ellas no se alista el corazón de la
mujer;
pero cuando la mujer se estremece y ayuda,
cuando la mujer anima y aplaude,
cuando la mujer culta y virtuosa unge la obra
con la miel de su cariño,
la obra es invencible.

José Martí.

III.1 MUJERES EN LA LEGISLACION

Las normas protectoras del trabajo femenino se encuentran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 123, apartado V.

"Las mujeres durante el embarazo no -- realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación; gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir un salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por la relación de trabajo. En el período de lactancia, tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos". (33)

(33) Leyes y Códigos de México; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Colección Porrúa. pág. 93. 1980.

Anteriormente las disposiciones de esta Ley sufrieron sucesivas modificaciones, la última de las cuales fue sancionada por el H. Congreso de la Unión el 31 de Diciembre de 1974.

Dentro de la Constitución las principales reformas se concentraron dentro de las garantías sociales contenidas en el Artículo 123, antes mencionado; sin embargo todas ellas no fueron suficientes hasta que no se modificó el Artículo 4o. de la Ley Fundamental dando como resultado que en su redacción actual se establezca con rango Constitucional el principio de la igualdad del hombre y la mujer ante la Ley:

"Art. 4o.- El Varón y la Mujer son iguales ante la Ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La Ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas". (34)

Otras de las normas protectoras del trabajo femenino se encuentran en el Artículo 165 de la Ley Federal del Trabajo, señalando básicamente la legislación protectora de la mujer:

"Art. 165.- Las modalidades que se consignan en este capítulo tienen como propósito fundamental, la protección de la maternidad". - (35)

A pesar de la claridad de dicha norma, algunas de las disposiciones jurídicas relativas al trabajo de la mujer; constituían limitaciones que provocaban su discriminación e imposibilitan su participación en el trabajo en condiciones de igualdad con el hombre.

En este sentido, la reforma sancionada el 31 de Diciembre de 1974, eliminó las tutelas que reducían las posibilidades de incorporación de la mujer al mercado laboral.

Un ejemplo de ello ha sido suprimir la prohibición del trabajo nocturno de las mujeres, evitándose que la gran cantidad de mujeres que laboran durante la noche lo hagan al margen de la Ley. Asimismo, la disposición que prohibía realizar trabajos extraordinarios o sea horas extras a las mujeres de cualquier edad y a los menores de 16 años, ha sido reformada con el propósito de eliminar la limitación al trabajo de la mujer.

Así, dentro de la Ley Federal del Trabajo, Título V, se refiere actualmente y exclusivamente a condiciones de trabajo de las mujeres:

(35) Trueba Alberto; Trueba Jorge; Ley Federal del Trabajo: Reforma Procesal de 1980. -- Título quinto, pág. 109 42a. Edición Actualizada Ed. Porrúa 1980.

"TITULO QUINTO. TRABAJO DE LAS MUJERES.

Art. 164.- Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres.

Art. 165.- Las modalidades que se consignan en este capítulo tienen como propósito fundamental, la protección de la maternidad.

Art. 166.- Cuando se ponga en peligro la salud de la mujer, o la del producto, ya sea durante el estado de gestación o el de lactancia y sin que sufra perjuicio en su salario, prestaciones y derechos, no se podrá utilizar su trabajo en labores insalubres o peligrosas, trabajo nocturno industrial, en establecimientos comerciales o de servicio después de las diez de la noche, así como en horas extraordinarias. (*)

Art. 167.- Para los efectos de este título, son labores peligrosas e insalubres las que, por la naturaleza del trabajo, por las con

(*) Con respecto al Art. 166, se ha experimentado una importante modificación ya que actualmente la prohibición de utilizar el trabajo de la mujer en labores insalubres o peligrosas, trabajo nocturno, etc. sólo tendrá vigencia cuando se ponga en peligro la salud de la mujer o del producto, ya sea en estado de gestación o de lactancia como lo dice el art. estas medidas no perjudican el salario, las prestaciones ni los derechos que corresponden a la mujer trabajadora. -- Pues con esta disposición se protege la maternidad sin limitar injustamente el desarrollo de la capacidad laboral de la mujer.

diciones físicas, químicas y biológicas del medio en que se presta, o por la composición de la materia prima que se utilice, son capaces de actuar sobre la vida y la salud física y mental de la mujer en estado de gestación, o del producto. Los reglamentos que se expidan determinarán los trabajos que quedan comprendidos en la definición anterior.

Art. 168.- Se deroga.

Art. 169.- Se deroga".

Art. 170.- Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos:

I. Durante el período del embarazo, no realizarán trabajos que exijan esfuerzos considerables y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación, tales como levantar, tirar o empujar grandes pesos, que produzcan trepidación, estar de pie durante largo tiempo o que actúen o puedan alterar su estado psíquico y nervioso.

II.- Disfrutar de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto.

III.- Los períodos de descanso a que se refiere la fracción anterior se prorrogarán por el tiempo necesario en el caso de que se encuentren imposibilitadas para trabajar a causa del embarazo o del parto.

IV.- En el período de lactancia tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en el lugar adecuado e higiénico que designe la

empresa.

V.- Durante los períodos de descanso a que se refiere la fracción II, percibirán su salario íntegro. En los casos de prórroga mencionados en la fracción III, tendrán derecho al -- cincuenta por ciento de su salario por un período no mayor de sesenta días.

VI.- Al regresar al puesto que desempeñaban, siempre que no haya transcurrido más de un año de la fecha del parto.

VII.- Que se computen en su antigüedad los períodos pre y postnatales.

Art. 171.- Los servicios de guardería - infantil se presentarán por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con la Ley y disposiciones reglamentarias.

Art. 172.- En los establecimientos en que trabajen mujeres, el patrón debe mantener - un número suficiente de asientos o sillas a disposición de las madres trabajadoras". (36)

En los descansos Pre y Post natales que corresponden a las madres trabajadoras, así -- como sus respectivas prórrogas de acuerdo a la fracción VII del Artículo 170, serán computados a los efectos de determinar la antigüedad de -- las trabajadoras.

Es decir esta disposición está prote-

(36) Op.Cit.págs. 109 a 111.

giendo a las mujeres de una posible discriminación en su promoción ocupacional, ya que el primer criterio a utilizar es la antigüedad.

Merece destacarse que en los Artículos 154, 155 y 159 de la Ley Federal del Trabajo, - en lo relativo a la ocupación de un puesto de - trabajo, se introdujo como elemento adicional, - para otorgar preferencia, en igualdad de cir- - cunstancias, a la persona que no teniendo otra fuente de ingreso económico, constituya el sosten de su familia sea hombre o mujer.

En materia de Capacitación, la Ley Federal del Trabajo incluye entre las obligaciones de los patrones, organizar permanentemente o periódicamente cursos o enseñanzas de capacitación profesional o de adiestramiento para sus trabajadores, de conformidad con los planes y - programas que, de común acuerdo, elaboren con - ellos a la Secretaría del Trabajo y Previsión - Social; o a las autoridades correspondientes. - "Artículo 132, Frac. VI, Titulado Proporcionar Capacitación y Adiestramiento a sus trabajado- - res; en los términos del Capítulo III Bis. Art. 153 de la misma Ley". (37)

Estos programas podrán implantarse en cada empresa o para varias, en uno o varios establecimientos, departamentos o secciones de -- los mismos, aplicados por personal propio o por profesores técnicos especialmente contratados, - por conducto de escuelas o institutos especiali- - zados, etc.

En cuanto a la participación de las mujeres en el campo la Ley Federal de Reforma Agraria, en el capítulo II; se refiere a Los Derechos Individuales artículo 72 fracción VII:

"Campesinos procedentes de otros núcleos de población donde falten tierras.

Cuando la superficie sea insuficiente para formar el número de unidades de dotación necesarias, de acuerdo con el censo básico, la alimentación de los posibles beneficiados se hará en el orden inverso del indicado antes. Dentro de cada una de las categorías establecidas, se procederá a la exclusión en el siguiente orden:

- a) Campesinos, hombres o mujeres mayores de dieciseis años y menores de dieciocho, sin familia a su cargo.
- b) Campesinos, hombres o mujeres, mayores de dieciocho años, sin familia a su cargo.
- c) Campesinos casados y sin hijos.
- d) Campesinos con hijos a su cargo.

En cada uno de estos grupos se eliminará en primer término a los de menor edad, salvo el caso del inciso d) del párrafo anterior en que se deberá preferir a los que tengan mayor número de hijos a su cargo". (38)

(38) Ley Federal de la Reforma Agraria; vigésima primera edición: pág. 38.

Existe actualmente un capítulo en esta Ley el cual se refiere a la Unidad Agrícola Industrial para la mujer, a continuación presentamos:

"Capítulo V

Unidad Agrícola Industrial para la mujer.

Art. 103.- En cada ejido que se constituya deberá reservarse una especie igual a la unidad de dotación, localizada en las mejores tierras colindantes con la zona de urbanización, que será destinada al establecimiento de una granja agropecuaria y de industrias rurales explotadas colectivamente por las mujeres del núcleo agrario, mayores de dieciseis años, que no sean ejidatarias.

Art. 104.- En los ejidos ya constituidos, la unidad agropecuaria y de industrias rurales de las mujeres se establecerá en algunas de las parcelas vacantes o en terrenos de la ampliación, si la hubiere, una vez que se hayan satisfecho las necesidades de las escuelas del poblado.

Art. 105.- En la unidad señalada para la producción organizada de las mujeres del ejido se integrarán las guarderías infantiles, los centros de costura y educación, molino de nixtamal y en general todas aquellas instalaciones destinadas específicamente al servicio y protección de la mujer campesina". (39)

(39) Op. cit. pág. 47.

Es importante destacar que en la fracción XXIX, del apartado A, del Artículo 123 Constitucional, en su nueva redacción, incluye entre los rubros que la Ley del Seguro Social deberá contener toda información sobre el servicio de guarderías para los hijos de las trabajadoras.

En el Artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo del 18 de agosto de 1931, se estableció que es obligación de los patrones de proporcionar el servicio de guardería, teniendo como fin que sus trabajadoras laboraran fuera de sus domicilios, sin sufrir deterioro del cuidado y la atención que debían procurar a sus hijos.

Esta disposición alcanzó su cumplimiento pero sólo en una pequeña parte debido al insuficiente desarrollo de las empresas del país y a la falta de reglamentación de la norma. Esto motivó que en el año de 1961, el Ejecutivo Federal expidiera el reglamento del mencionado artículo 110, circunscribiendo la obligación a los patrones que tuviesen a su servicio a más de cincuenta mujeres.

En el año de 1962 se reformó la Ley Laboral, para establecer que los servicios de guardería infantil debían proporcionarse por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con sus leyes y disposiciones reglamentarias, por considerar que ese organismo contaba con la experiencia técnica y administrativa en la prestación de servicios sociales.

Con ello se pretendía dar cumplimiento efectivo a la obligación, y a la vez, hacer extensivo este derecho a todas las mujeres trabajadoras sin ningún tipo de limitación.

En estos mismos términos quedó consagrada la obligación en el artículo 171 de la Ley del Trabajo en Vigor, antes mencionada, pero aún así diversos factores, principalmente los de carácter económico, han impedido su cumplimiento total.

Debido a la creciente participación de las mujeres en las productivas, resulta indispensable facilitarle los medios adecuados que le permitan cumplir con su función laboral sin desatender el trabajo de su hogar, la educación de sus hijos y a su esposo.

La protección que se le va a dar al menor, exige que estos servicios incluyan alimentación, aseo, cuidado de la salud, y educación a los hijos de las madres trabajadoras.

Como los ordenamientos relativos de la Ley Federal del Trabajo garantizan que la madre disfrutara de un descanso con salario íntegro - de cuarenta y dos días posteriores al parto y, por lo tanto durante este lapso puede atender directamente a su hijo, se dispuso que el servicio de guarderías se proporcione desde la edad de cuarenta y tres días hasta la edad de cuatro años, época en que el menor inicia su educación preescolar.

El Instituto estableció las guarderías en zonas convenientemente localizadas, en los lugares donde ya está operando el régimen obligatorio urbano.

Dada la importancia de este servicio, se impuso al Instituto la obligación de emprender de inmediato los estudios y trabajos necesa

rios para la iniciación de este servicio y establecerlo en toda la República, en un lapso de -- cuatro años, el número de guarderías requeridas y dar servicio a las madres trabajadoras.

Ahora bien, aún cuando la iniciativa se ñala que la primera correspondiente será el 1% -- de la cantidad que por salario paguen las empresas a todos sus trabajadores en efectivo por cuota diaria, la misma señala que, para el efecto -- de desarrollar en la forma indicada en el párrafo anterior esta prestación, en el año de 1974 -- los pagos eran del 30% de la primera, incrementándose en igual porcentaje durante el año de -- 1975 y en el 40% en 1976, para alcanzar el 1% citado.

Mediante esta disposición se logró una efectiva solidaridad, pues todos los patrones -- cooperarían con la aportación respectiva; pues -- de otro modo, podría repercutir en una injusta -- disminución de oportunidad de trabajo para las -- mujeres.

A continuación presentamos el Capítulo VI, de la Ley del Seguro Social, titulado Del Seguro de Guarderías para Los Hijos de Asegurados.

"Artículo 184.- El ramo de Guarderías -- para hijos de mujeres aseguradas cubre el riesgo de la mujer trabajadora de no poder proporcionar cuidados maternos durante su jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, mediante el otorgamiento de las prestaciones establecidas en este capítulo.

Artículo 185.- Estas prestaciones deben proporcionarse atendiendo a cuidar y fortalecer

la salud del niño y su buen desarrollo futuro, así como a la formación de sentimientos de adhesión familiar y social, a la adquisición de conocimientos que promuevan la comprensión, el empleo de la razón y la imaginación y a constituir hábitos higiénicos y de sana convivencia y cooperación en el esfuerzo común con propósitos y metas comunes, todo ello de manera sencilla y acorde a su edad y a la realidad social y con absoluto respeto a los elementos formativos de estricta inconveniencia familiar.

Artículo 186.- Los servicios de guardería infantil incluirán el aseo, la alimentación el cuidado de la salud la educación y la recreación de los hijos de las trabajadoras aseguradas. Serán proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos de las disposiciones que al efecto expida el Consejo Técnico.

Artículo 187.- Para otorgar la prestación de los servicios de guardería, el Instituto establecerá instalaciones especiales, por razones convenientemente localizadas en relación a los centros de trabajo y de habitación, y en las localidades donde opere el régimen obligatorio del Seguro Social.

Artículo 188.- Las madres aseguradas tendrán derecho a los servicios de guardería, durante las horas de su jornada de trabajo, en la forma y términos establecidos en esta Ley y en el reglamento relativo. (nota)

Nota: Los servicios de guardería no sólo deberían ser por el tiempo de la jornada de trabajo; tal período se podría ampliar, además en forma conveniente para que las

madres trabajadoras se trasladen de la empresa a la guardería, si le queda retirada de su trabajo o bien hacer sus compras, -- etc. reglamentando los casos extremos en que no se pueda recoger pronto a los infantes o la madre tenga que realizar compras para su hogar.

Artículo 189.- Los servicios de guardería se proporcionarán a los hijos procreados por las trabajadoras aseguradas desde la edad de cuarenta y tres días hasta que cumplan cuatro años.
(Nota)

Nota: El Seguro de Maternidad garantiza un subsidio en dinero por 42 días posteriores al parto esto implica que cumpliéndose estos días las madres pueden incorporarse a su trabajo comenzando el servicio de guardería.

Artículo 190.- Los patrones cubrirán íntegramente la prima para el financiamiento a las prestaciones de guardería infantil, independientemente de que tengan o no trabajadoras a su servicio.

Artículo 191.- El monto de la prima -- para este ramo del Seguro Social será el 1% de la cantidad que por salario paguen a todos sus trabajadores en efectivo por cuota diaria, con un límite superior a diez veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

El pago se efectuará por bimestres, en los términos establecidos en el capítulo 11 de este título, al enterar las cuotas de los demás ramos del seguro. (Nota)

Nota: La cuota diaria que se estimará para -- aplicar el 1% es exclusivamente salario-nominal, no incluye ninguna prestación, -- el máximo salario que es considerado es de \$634.00 pesos diarios.

Artículo 192.- El Instituto podrá celebrar convenios de reversión de cuotas o subrogación de servicios, con los patrones que tengan instaladas guarderías en sus empresas o establecimientos, cuando reúnan los requisitos señalados en las disposiciones relativas.

Artículo 193.- La asegurada que sea -- dada de baja del régimen obligatorio conservará durante las cuatro semanas posteriores a dicha baja, el derecho a las prestaciones de este -- ramo del seguro". (40)

Se podría afirmar conforme hemos revisado todas las Leyes anteriores, que en México con el paso del tiempo ha existido una serie de reformas con respecto a las mujeres trabajadoras que actualmente se ha desarrollado una -- igualdad jurídica entre los sexos.

Puede ser que haciendo un estudio comparativo muestre que la legislación Mexicana es más avanzada en cuanto a derechos de las mujeres trabajadoras que la de otros países Latinoamericanos.

"Comparada la Legislación de nuestro -

(40) Moreno Padilla Javier; Nueva Ley del Seguro Social. 6ta. edición; Ed. Trillas, pag. 120 a 122 México 80.

país resulta en muchos puntos, más evolucionada que la de E.U.A. país donde las mujeres luchan - hace años porque sea aprobada la eminencia constitucional que les garantice la igualdad de derechos políticos y civiles.

Pero ¿El que la nuestra sea mejor, significa que de ella se ha borrado todo vestigio - de discriminación?" (41)

(41) Brito de Martí Esperanza: La Mujer en México; CONACYT. 1980 Pág. 52.

III.2 LAS MUJERES EN LA IGUALDAD DE DERECHOS.

En este subcapítulo nos referiremos - sobre la igualdad de derechos entre los hombres y las mujeres en México.

Empezaremos con una breve historia al respecto:

La Constitución de 1917 reconoció los derechos de las mujeres trabajadoras protegiéndolas en el ámbito laboral; en 1919 se fundó el Consejo Feminista el cual se propuso la emancipación política de las mujeres.

En 1921 se celebró en la capital otro Congreso Femenino convocado por "Elvia Carrillo Puerto, en este congreso se acordó solicitar - ante los Poderes Supremos el voto femenino, con vocandose el Congreso Nacional Feminista en -- 1922.

Anteriormente a esto en un Congreso - de 1916 realizado en Yucatán, México se acordó:

"I.- En todos los centros de cultura - de carácter obligatorio o espontáu

neo, se hará conocer a la mujer la potencia y la variedad de sus facultades y la aplicación de la misma a ocupaciones hasta ahora desempeñadas por el hombre.

- II.- Gestionar ante el gobierno la modificación de la Legislación Civil -- vigente, otorgando a la mujer más -- libertad y más derechos para que -- pueda con esta libertad escalar la cumbre de nuevas aspiraciones.
- III.- Ya es un hecho. La efectividad de -- la enseñanza Laica.
- IV.- Evitar en los templos la enseñanza de las religiones a los menores de diez y ocho años, pues la niñez -- todo lo acepta sin examen por falta de raciocinio y de criterio propio.
- V.- Inculcar a la mujer elevados principios de moral, de humanidad y de solidaridad.
- VI.- Hacerla comprender la responsabilidad de sus actos "El bien por el -- bien mismo".
- VII.- Fomentar los espectáculos de tendencias socialistas y que impulsen a -- la mujer hacia los ideales de libre pensamiento.
- VIII.- Instituir conferencias periódicas -- de las escuelas cuya finalidad sea

ahuyentar de los cerebros infantiles el negro temor, de un dios vengativo e iracundo, que da penas eternas semejantes a las del Talmión: "diente por diente ojo por ojo".

IX.- Que la mujer tenga una profesión, un oficio que le permita ganarse el sustento en caso necesario.

X.- Que se eduque a la mujer intelectualmente para que puedan, el hombre y la mujer completarse en cualquier dificultad y el hombre encuentre siempre en la mujer un ser igual a él.

XI.- Que la joven al casarse sepa a lo que va y cuáles son sus deberes y obligaciones; que no tenga jamás otro confesor que su conciencia".
(42)

En el año de 1974 cuando fue aprobada la ciudad de México como sede del Congreso Mundial del Año Internacional de la Mujer; fue entonces cuando los funcionarios revisaron los códigos legales con respecto a la mujer que trabaja; revisiones mencionadas en el subcapítulo anterior, sin embargo algunos puntos quedaron en blanco y no fueron revisados.

"Se trataba de tener la casa limpia -

(42) Primer Congreso Feminista de Yucatán: México 15 de Enero 1916. CONACYT.

para la gran fiesta que se avecinaba. La casa se barrió, pero algo de la basura quedó bajo los tapetes y amenaza con permanecer ahí durante muchos años por venir". (43)

Por ejemplo: No se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 123 inciso XV de la Ley Federal del Trabajo que nos habla de la protección de la maternidad, en el sentido de establecer sanciones a los Patrones que no cumplan con las medidas de higiene y seguridad para proteger al producto como a la madre que preste sus servicios en esa empresa.

No existe ninguna disposición que provea responsabilidad, o indemnización en caso de que el producto sea abortado o nazca afectado como consecuencia de las malas condiciones de trabajo.

"No es extraño que existan estos olvidos cuando la mayoría de los legisladores no sufren embarazos. En este caso el haber pasado por alto las sanciones al patrón irresponsable se puede atribuir a olvido o descuido, ya que si se contemplan en la tabla de enfermedades de trabajo las alteraciones glandulares y los efectos genéticos debidos a mutaciones en los genes; pero solo en el caso de radiaciones ionizantes y electromagnéticas, sin tomar en cuenta ninguna otra posible situación en que el producto en gestación sea afectado o muera" (44)

Otras reformas en las que no se ha cumplido lo estipulado es en el artículo 164; pues este establece la obligación de ambos cónyuges a contribuir económicamente al sostenimiento del

(43) Op. Cit. pág. 55

(44) Op. Cit. pág. 54

hogar, a menos que cualquiera de los dos esté --
 imposibilitado para trabajar. Anteriormente --
 éste mismo artículo asignaba al hombre a soste--
 ner el hogar, actualmente en la nueva redacción
 se podría considerar justa y equivalente siem--
 pre y cuando la Ley estipulara que el hombre --
 debe compartir el trabajo doméstico en partes --
 iguales con la mujer.

En el artículo 168 que asignaba a la --
 mujer la dirección y cuidado de los trabajos --
 del hogar, la redacción no es tan clara como lo
 es para el artículo 168 antes mencionado.

En el artículo 168 reforma no estipula
 que "El marido y la mujer tendrán en el hogar --
 autoridad y consideraciones iguales por lo tan--
 to resolverán de común acuerdo todo lo referen--
 te al manejo del hogar"...(45)

Es por esto que la mujer está obligada
 a contribuir económicamente en su hogar tanto --
 como el hombre, pero tratandose de trabajos do--
 mésticos tiene que llegar a un acuerdo con su --
 marido.

El acuerdo más común es que la mujer --
 se haga cargo del trabajo doméstico y además --
 aporte económicamente a los gastos del hogar.

"El trabajo femenino abarca las activi--
 dades de producción, reproducción y consumo. --
 Las mujeres que trabajan dentro de la fuerza --
 asalariada (producción) también trabajan en el
 hogar (producción, reproducción y consumo no --
 asalariados) y aquellas que no forman parte de

trabajo asalariado de todos modos trabajan en el hogar". (46)

En el caso anterior las mujeres no fueron favorecidas puesto que se le impusieron -- obligaciones sin descargarles de otras obligaciones.

Existen algunas investigaciones en las que se ha encontrado solo muy excepcionalmente que las mujeres digan que trabajan porque les es agradable, que responden a una necesidad propia pues siempre se aducen a obligaciones de -- tipo familiar.

"¿Por qué trabaja usted? cuando se le -- hace esta pregunta a una mujer casada "Yo no -- quería pero...ni modo", en los puntos suspensivos siempre aparece la figura de un hombre: Padre, esposo e hijo, que no gana lo suficiente, -- en algunos casos, para poder comer en otros, o bien para poder vestir a sus hijos. Pero siempre el trabajo femenino surge en el hogar para suplir o complementar el salario masculino". -- (47)

Para que exista una igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, se necesitaría cambiar los principios y convicciones de toda -- una cultura, pues hay que reconocer que el tipo de estructura familiar predominante en México, --

(46) EINSENSTEIN, ZILLAH R. Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista: Ed. XXI:1980 Pág. 153.

(47) Elú de Leñero; El Trabajo de la Mujer en México; Ed. Imes. Pág. 102.

corresponde a la sub-cultura tradicional, haciéndole el juego al sistema social establecido por el sector dominante de la población en donde no se capacita a la mujer para tomar decisiones, siendo un hombre el que decide por ella en cuanto a su trabajo, así como en muchos otros aspectos de su vida.

"Cuando la mujer trabaja se expone más de lleno a valores pregonados, al menos al nivel ideal. En dichos pregones se habla de 'libertad', de 'justicia', 'autorresponsabilidad', 'independencia', 'democracia', 'competencia', 'toma de conciencia' de 'igualdad'. De valores muy diferentes a los que sustenta e impone para ella la sub-cultura tradicional". (48)

El trabajo de la mujer puede considerarse como una fuerza capaz de alcanzar estos objetivos.

Primero con un cambio de sí mismas y después, el de las estructuras que la encierran y la delimitan. La mujer tendrá que transformarse en autocreadora de una nueva imagen propia y de una nueva familia.

'Se trata del desarrollo de una nueva mujer capaz de exigir derechos y responder a ellos en forma responsable. Se trata de una nueva familia que, en vez de obligar a la mujer a una doble enajenación y constituir la en doble proletaria, sea la base para la formación de individuos nuevos, más libres. Que se trate de una nueva familia que no sea más el producto de

una estandarización "en serie", sino el resultado de una artesanía: hecha con talentoso cuidado, por alguien que ha ensayado el arte de la creatividad en la construcción de su propia imagen, una mujer que trabaja y lucha por una igualdad de Derechos'.



CAPITULO IV

CONFLICTO Y ROLES

"La mujer no lucha para estar en
contra del hombre, sino para ca
minar a su lado"

(Anónimo).

IV.1 TIPOS DE CONFLICTO.

En este subcapítulo empezaremos por citar diferentes enfoques de la definición de conflicto:

Lewin en 1975 define el conflicto como una situación en la que actúan simultáneamente en la persona, fuerzas de dirección opuesta y -fortaleza aproximadamente igual. ✓

Festinger en 1967, define el conflicto como la presencia simultánea de por lo menos -- dos tendencias de respuestas incompatibles. ✓

Heider 1959, define el conflicto en una situación tensional producida por la ocurrencia simultánea de relaciones heterogénicas o incompatibles. ✓

Osgood en 1955, define el conflicto -- como una situación de incongruencia en la que - existe incompatibilidad entre las actitudes hacia un objeto y la información que éste suministra.

Deutsh en 1972, dice que existe conflicto siempre que ocurren actividades incompatibles. Una acción que es incompatible con otra, impide, obstruye, interfiere, daña o hace de alguna manera menos deseable o efectiva a la última. Por ello la ocurrencia simultánea de dos acciones incompatibles producen conflicto.

En base a las definiciones anteriormente mencionadas el conflicto es; una ruptura en los mecanismos standar de la toma de decisiones por lo cual un individuo o grupo, experimenta dificultades al elegir una acción alternativa, el conflicto se produce cuando un individuo o grupo afronta un problema de decisión.

Dentro de los niveles del conflicto se distinguen tres; por su complejidad y por su estructura:

- 1.- Conflicto Individual
- 2.- Conflicto Social
- 3.- Conflicto en las Organizaciones o los Grupos.

1.- El conflicto individual o interpersonal es aquel que se da cuando las acciones o tendencias incompatibles ocurren en una persona, o sea en la toma de decisiones individual:

- a) Entre las alternativas de acción evocada, una es mejor que todas las otras.
- b) La alternativa tomada es suficientemente buena para ser aceptada por lo que la alternativa se tomará rápidamente.

- c) Ninguna alternativa es claramente mejor que las otras o si la mejor alternativa no es -- buena habrá demoras en la toma de decisiones.

El conflicto individual se produce en tres maneras:

- a) Inaceptabilidad
- b) No comparabilidad
- c) Incertidumbre.

La Inaceptabilidad:

Las distribuciones probables del resultado asociadas con cada alternativa de acción y poder ser capaz de identificar una alternativa sin dificultad si la elección de la alternativa no es bastante buena, es decir no cumple con un standard de satisfacción.

No Comparabilidad:

El individuo conoce la distribución probable de resultados pero no puede comparar la alternativa más preferible.

Incertidumbre:

El individuo conoce las distribuciones probables que relacionan las selecciones de comportamiento y los resultados del medio ambiente.

La reacción al conflicto depende de su origen con la inaceptabilidad. El individuo - buscará nuevas alternativas con la no comparabilidad.

El tiempo de decisión será corto y la elección dependerá de la atención y la frecuencia con la que se presentan las alternativas.

Con la incertidumbre, se buscará la -- clasificación de las alternativas del conflicto de las organizaciones.

2.- Conflicto Social, tiene repercusiones sobre las personas que en él participan, sobre la estructura que se da, así como sobre otras estructuras interconectadas con la estructura conflictiva.

Tradicionalmente tanto en Sociología -- como en Psicología se habían enfatizado las dis -- funciones o repercusiones negativas del conflic -- to, sin tomar en cuenta los aspectos funciona -- les que pudieran derivarse de él.

Deutsh (1973) dice que el conflicto es frecuentemente parte del proceso de prueba y -- afirmación de uno mismo y como tal, puede ser -- altamente satisfactorio en la medida que uno ex -- perimenta el placer de usar activamente y de -- llenar las propias capacidades.

Por lo tanto se considera que: "El con -- flicto social implica la existencia de una in -- terrelación e interinfluencia dentro de un sis -- tema social ya que el conflicto como tal, surge de la acción que realiza uno de los componentes del sistema de tal forma que afecta a otro u -- otros de sus componentes" (49).

(49) Curso interno para la Dirección Gral. de -- Telecomunicaciones de la Secretaría de -- Com. y Transportes. Ponentes: Dra. Gracie -- la Sánchez B y Dr. Darvelio Castaño A. 1978

Coser ha enfatizado en sus trabajos -- (1967) toda estructura social implica una dis-- tribución de poder así como de riqueza y posi-- ciones de status, entre las personas individua-- les y subgrupos que la componen.

Nunca hay completa concordancia entre - el sistema de distribución y lo que los indivi-- duos y grupos consideran es justo derecho, por ello siempre existe el conflicto.

"Los conflictos entre los grupos de una sociedad, así como dentro de ellos pueden impe-- dir que los ajustes y las relaciones habituales sufran el empobrecimiento progresivo de su crea-- tividad". (50)

El conflicto social tiene diferentes di-- mensiones conjuntamente con la conducta conflic-- tiva:

La Constancia:

"Un aspecto fundamental de los conflic-- tos sociales es la conciencia que tienen las -- partes de que existe una incompatibilidad". (51)

La Intensidad:

La intensidad varía de acuerdo con los sentimientos o con la conducta de quienes parti-- cipan en el conflicto, los sentimientos pueden ser muy intensos o poco intensos, esto depende-- rá hasta que punto están entregados los partida-- rios a las metas que desean alcanzar, por lo -- tanto la intensidad de la conducta depende de - (50) Op. cit.

(51) Kriesberg Louis; Sociología de los Conflic-- tos Sociales Ed. Trillas pág. 16 1975.

los medios que utilizan las partes o grupos -- para alcanzar sus objetivos.

La Regulación:

La regulación del conflicto varía en cuanto a su precisión y su magnitud. Se incluyen reglas en cuanto a los medios a emplear, al perseguir metas incompatibles, y llegar a una decisión conjunta.

"La reglamentación se institucionaliza hasta donde las reglas:

- a) Hayan sido interiorizadas por los participantes
- b) Se encuentren expresadas en las tradiciones, la literatura formal, etc.
- c) Se aplica por medio de sanciones". (52)

Las reglas que regulan los conflictos se diferencian en cuanto a contenido específica ción y grado de institucionalización.

La Pureza:

Otra dimensión del conflicto es tomar en cuenta hasta donde las relaciones entre las partes sea puramente conflictiva.

"Los participantes en una disputa tienen proporciones variables de relaciones conflictivas y así mismo de no conflictivas. En una disputa dada, el conflicto es más o menos --

puro o mezclado". (53)

La Desigualdad del Poder:

La última dimensión del conflicto social es el grado hasta el que una de las partes tiene poder en relación a la otra.

3.- Conflicto de Organización:

Se considera que la organización funciona bajo una regla de unanimidad (llegar a una decisión agradable para todos los miembros que la integran).

Distinguiremos principalmente dos grupos de conflicto:

a) Primeramente Intraindividuales interiores a los miembros de la organización en este caso el problema es que ninguno de los miembros tiene una alternativa aceptable conocida, en términos de sus propios objetivos y percepciones.

b) El segundo tipo de conflicto de organización que se presenta no proviene de los problemas de los individuos al tomar una decisión sino de la diferencia entre las elecciones hechas por individuos diferentes en la organización, en éste caso los participantes individuales no están en conflicto pero la organización como conjunto sí lo está.

Para que el conflicto de organización sea de tipo intraindividual, el problema debe -

situar a todos o casi todos los miembros importantes de la organización en uno de los tres tipos de conflicto personal a la inversa el conflicto interindividual necesita:

- a) Que cada participante individual tenga una alternativa aceptable de acción.
- b) Que los participantes diferentes prefieran alternativas diferentes.

Considerando la incidencia del conflicto intraindividual la reacción de la organización a este conflicto y las actitudes acerca de dicho conflicto.

Katz ha identificado tres bases organizacionales de conflicto principalmente entre grupos o subsistemas que integran un sistema global.

"a) La primera es la que dá lugar al conflicto funcional, y que es provocada por la coexistencia de varios subsistemas, cada uno de los cuales tienen sus objetivos y funciones distintas y desarrollan normas y valores que caracterizan su propia dinámica.

b) La segunda fuente del conflicto, es el hecho de que las unidades tengan funciones similares y por lo tanto, desarrollen rivalidad o competencia, lo cual a la vez que puede ser beneficiosa, puede ser destructiva.

c) La tercera fuente del conflicto basada en la organización es la de las luchas entre los grupos de intereses, por las recompensas en status prestigio o remuneración". (54)

Argyris considera que el conflicto tiene sus orígenes cuando chocan, cualquiera de -- los tres tipos de elementos:

- "1.- Los factores individuales; que abarcan las características de personalidad e intere-- ses.
- 2.- Los factores de los pequeños grupos informales; son los que se relacionan con las - normas, cohesividad y cultura de los gru-- pos.
- 3.- Los factores de la organización formal, -- los reglamentos, objetivos y en general to-- dos los factores y elementos de la estruc-- tura de la organización". (55)

Manejo de Conflictos.

En este proceso las personas involucradas en el conflicto abordan tanto los sistemas como las causas del mismo.

Como los conflictos surgen de la dife-- rencia de criterios, percepciones o puntos de -- vista, es necesario que para su solución se maneje la comunicación de ideas y sentimientos en forma abierta y sincera.

El manejo ideal de conflicto en un grupo es mediante la confrontación de las personas involucradas, quienes tienen actitudes flexi-- bles y abiertas para que puedan analizarse to--

dos los aspectos necesarios. El inicio o solución del conflicto es por acuerdo de las personas afectadas.

Muy a menudo se conceptualiza como -- algo negativo y anormal en la vida de la organización, dentro de la cual encontramos diferentes opiniones de cómo resolver diferencias entre las partes en conflicto.

- 1.- Una manera de ver el conflicto es como algo inevitable y en donde el acuerdo entre las partes comprometidas es imposible de alcanzar.
- 2.- La segunda forma de ver el conflicto es la que considera que ésta no necesariamente es inevitable, pero en donde el acuerdo entre las partes es imposible.
- 3.- Otra tercera concepción es: "El acuerdo intergrupos y el conflicto son posibles".

Manejo del conflicto.

Existen dos formas de manejar el conflicto:

La Violencia: puede actuar como señaladora de peligro para la estructura en la que se dá, de la misma manera que un dolor corporal es indicio de un peligro para la integridad del organismo.

Coser argumenta, que "los seres humanos que no están entrenados sistemáticamente al uso de la violencia legítima o ilegítima, recurrirán a la violencia extra solo en situacio-

nes de grave frustración". (56) Por lo tanto, si la incidencia de la violencia aumenta rápidamente, sea en toda la sociedad o en sectores específicos, puede haber grave desajuste.

Esta señal debería de ser detectada -- por los que ostentan el poder y la autoridad, -- aunque no se distinguen por una peculiar sensibilidad a los males sociales o no lleguen a aplicar los tipos de terapia necesarios para eliminar la fuente de los males que aquejan a la sociedad, como la violencia que es un indicador de lo más afectivo de los problemas sociales.

La Negociación: es otra forma de manejar el conflicto y es una opción menos riesgosa y costosa que la violencia. Es un proceso por el cual -- las partes conflictivas llegan a un acuerdo de como compartir una meta. Así concebida, la negociación solo puede darse en conflictos que estructuralmente no sean del tipo suma cero, ya que involucra necesariamente la disposición, -- por parte de las personas, de compartir la meta. Cuando se habla de conflictos negociables, se refiere a aquellos en los que se da esa disposición de compartir de alguna manera la meta tema de conflicto.

La terminación del Conflicto:

Coser nos dice que en todos los conflictos salvo en los absolutos (aquellos que terminan por aniquilación) la terminación implica -- una actividad recíproca; esto es, que tanto el vencedor como el perdedor deben acordarla; pero es especialmente importante la actitud del perdedor pues mientras éste no acepte su derrota, el conflicto no puede finalizar.

(56) Kriesberg Louis; Sociología de los Conflictos Sociales Ed. Trillas. pág. 1975.

Existen varias formas de finalizar el conflicto, pero aquí nombraremos algunas de ellas:

Estas son: Represión, Invitación a la Armonía, conciliación, Evasión, Acudir a un Tercero y La Confrontación.

- a) Le podremos llamar finalización del conflicto por medio de la represión, cuando castigamos, miramos mal o reprimimos al individuo causante del conflicto.
- b) Invitación a la armonía, es cuando alguno de los sujetos involucrados trata de olvidar el conflicto para que las cosas vuelvan a su cauce inicial y no continuar con algo que no llevará a ninguna situación positiva.
- c) Conciliación, es cuando abrimos los canales de comunicación y tratamos de hacer a un lado los resentimientos causados por el conflicto e iniciamos una nueva relación sin conflictos.
- d) Evasión, es cuando en lugar de enfrentar el conflicto por no poderlo manejar huimos de él, sin preocuparnos más por el mismo.
- e) Acudir a terceros, cuando solicitamos ayuda a una persona ajena al conflicto, que trate de decir quien es el que tiene la razón y como se puede dar finalización al mismo.
- f) Confrontación, es aquel en el que hay que despojarse de la emotividad, analizar los orígenes reales, se abre a la equivocación y a la comunicación.

Como podemos observar en cualquier tipo de finalización del conflicto, es necesario desear que este termine, evitar la emotividad, y abrir a la comunicación.

IV. 2 TIPOS DE ROLES.

El rol o papel social es la forma en que las personas actúan en cada uno de los grupos a los que pertenecen, dependiendo del lugar o status o posición social que ocupan las personas.

La posición en la estructura social y el rol que se asocia con dicha posición, muy bien puede definir a la persona y al curso de acción que esta puede seguir en un cierto momento.

La posición está definida como: "Una categoría de personas que ocupan un lugar específico en la estructura social...que comparten atributos comunes o que son percibidas de forma similar por otros". (57)

En base a la definición anterior se deducen tres aspectos:

(57) Shan, Costanzo; Teorías de la Psicología Social. Ed. Mc Graw Hill 1970 pág. 327

- a) El o los atributos comunes de la persona
- b) El comportamiento común de la misma
- c) La similaridad en el comportamiento de otros hacia la persona en cuestión.

Otra definición al respecto es la de -- Ralph Linton, "Son los patrones de acción que -- indican la posición que se ocupa y el status -- apropiado.

Cada status entraña ciertos derechos y obligaciones que determinan las normas que especifican los tipos adecuados de conducta, en función de las asociaciones que el individuo realiza para validar la ocupación de una posición" - (58)

Para Allport, "La conducta de un individuo es, determinada parcialmente por una personalidad básica que se halla más, allá de los -- controles del grupo". (59)

Para Miller "Ciertos roles tienen efecto normativo en la conducta social, como en las respuestas mutuas de dos personas que se implican mejor por conceptos que comparten sobre la conducta apropiada a sus dos roles que por sus características psicológicas o por las cualidades singulares de su interacción social". (60)

(58) Linton Ralph; El Estudio del Hombre. New York 1936 pág. 105

(59) Kretch D. Crutchfield; Psicología Social; Ed. Biblioteca Nueva 1965 pág. 504.

(60) R. Miller Daniel; El Estudio de las Relaciones Sociales; Ed. Mc.Graw Hill 1963 Pág. 53

Status y Roles.

Toda persona ocupa posiciones en varios "sistemas de Status", un sistema de status puede concebirse como un mapa multidimensional que relaciona diferentes status entre sí y muestra cómo están interconectados. La posición o status de una persona se representa por su ubicación en ese mapa.

El status es un concepto relacional; caracteriza a una persona en función del grupo de derechos y obligaciones que regulan su interacción con personas de otros status.

Los status exigen determinados conjuntos de normas y expectativas. Las cuales han sido definidas por varios autores:

"Estas expectativas especifican los comportamientos que el ocupante de una posición puede dirigir adecuadamente hacia un ocupante de otra posición y de manera recíproca, los comportamientos que un ocupante de la otra posición puede dirigir adecuadamente hacia el primero". (61)

Las expectativas que las personas poseen en común hacia cualquier otra persona que se ubique en una categoría particular por virtud de su posición en el sistema social". (Seccord y Blackman, 1964 p. 457) (62)

(61) Deutsch M. Krauss; Teorías en Psicología; Ed. Paidós, Buenos Aires 1970 pág. 165

(62) Op. Cit. Buenos Aires 1970.

"Conducta que es característica y esperada de la persona o personas que ocupan una -- posición en el grupo". (Jones y Gerad 1967, -- pág. 718). (63)

Cotterll en 1942 dice, "Una serie de -- respuestas condicionadas, internamente consis-- tentes, dadas por un miembro de una situación - social que representan los patrones de estímulo-- los para una serie de respuestas condicionadas similares, internamente consistentes, del otro en esa situación" (p. 225)

Sarbin, en 1953 "Una secuencia de accio-- nes aprendidas en patrones que son desempeñados por una persona en una situación de interac-- ción". (pág. 225) (64).

Sargent 1951 nos habla sobre "El rol de una persona es el patrón o tipo de comportamien-- to social que parece ser situacionalmente apro-- piado para él en términos de las demandas y ex-- pectativas de los que componen su grupo". (pág. 36) (65)

En base a las diferentes definiciones - anteriormente mencionadas se establecen distinciones analíticas entre comportamientos y entre personas.

Ahora bién integrando los diferentes -- elementos se puede formar un cuadro que concep-- tualice el rol plenamente. Proponiendo tres -- criterios para inferir relaciones entre un con--

(63) Op. Cit. Buenos Aires 1970

(64) Op. Cit. " " "

(65) Op. Cit. " " "

junto de conductas o entre las personas y la conducta:

- "a) El grado de similaridad o no similaridad entre las partes
- b) El grado de determinación o interdependencia.
- c) El criterio de similaridad y determinación operando conjuntamente".

Similaridad: refiriéndose a que dos personas pueden estar relacionadas en términos de la existencia de similaridad o la falta de ésta. Los conceptos de rol que abarca este criterio son: diferenciación, concenso, uniformidad, especialización, y consistencia.

- a) Diferenciación: refiriéndose a la relación entre partes conductuales.
- b) El concenso: habla del acuerdo que pueda existir en relación a un tópico específico.
- c) Uniformidad: se refiere a la igualdad en el desempeño del rol de dos o más personas que lleven a cabo el mismo rol.
- d) La especialización: envuelve la distinción entre las personas basandose en diferencias en cuanto a áreas que la persona domina.
- e) La consistencia: se refiere a una situación en la que, si dos conductas se relacionan, se deduce que una implica a la otra o que --

estas conductas pertenecen a un mismo conjunto.

También se puede dar una cuenta que las expectativas del rol varían en su grado de especificidad o generalidad y poseen varias dimensiones:

"Primero, las expectativas de rol para ciertas posiciones pueden especificar precisamente al comportamiento propio para la ocasión, dónde y cuándo debe ser ejecutado y las penalidades si esto no se cumple así, también están las expectativas que se ocupan sólo de delinear en forma general el comportamiento aceptado. Estas permiten que el individuo escoja la conducta que considera mejor dentro del marco de éstas que se consideran como aceptables.

Segundo, las expectativas del rol pueden variar en cuanto a su panorama y extensión. Para ciertos roles el panorama es restringido, sólo tienen relevancia para áreas pequeñas de la vida del individuo; mientras que los roles como la edad y el sexo son aplicables a una amplia gama del comportamiento de la persona.

Tercero, las expectativas de rol pueden diferir en cuanto a su relación con la estructura social, claridad o incertidumbre (posiciones formales e informales).

Cuarto, el grado de concenso entre las personas con relación a las expectativas de rol, se considera otro elemento de importancia, cuando éste se evalúa". (66)

(66) Lindzey, Gardner; Psicología Social.
1968 pág. 499.

Rol y conjunto de roles.

Dentro de una cultura cada posición - se asocia con un conjunto de normas o expectativas. Estas expectativas especifican los comportamientos que el ocupante de una posición puede dirigir adecuadamente hacia un ocupante de otra posición, y de manera recíproca. El uso actual del término refleja por lo menos tres conceptualizaciones bastante distintas:

- 1) El rol consiste en el sistema de expectativas que existen en el mundo social que rodea al ocupante de una posición, expectativas referentes a su comportamiento hacia los ocupantes de otras posiciones; Rol Prescrito.

- 2) El rol consiste en aquellas expectativas específicas que el ocupante de una posición percibe como aplicables a su propio comportamiento - cuando interactúa con los ocupantes de otra posición, Rol Subjetivo.

- 3) El rol consiste en los comportamientos manifiestos específicos del ocupante de una posición cuando interactúan con los ocupantes de alguna otra posición. Rol desempeñado.

- 4) El rol permitido, es el conjunto de conductas que no se exigen en el rol prescrito pero - el grupo social permite al ocupante de la posición sin que éste sea causa de demanda alguna.

- 5) Rol proscrito, conductas prohibidas para el ocupante de la posición.

- 6) Roles Recíprocos, se les da este nombre cuan

do la acción lo es, por ejemplo, Madre-Hijo, -- Profesor-Alumno, Esposo-Esposa, lo cual no podría ser si no existiera alguno de los dos.

Deutsch y Krauss nos da una definición de las tres primeras manifestaciones del rol:

- "1.- El rol consiste en el sistema de expectativas que existen en el mundo social que rodea al ocupante de una posición expectativas referentes a su comportamiento hacia los ocupantes de otras posiciones.
- 2.- El rol consiste en aquellas expectativas específicas que el ocupante de una posición percibe como aplicable a su propio comportamiento cuando interactúa con los ocupantes de otra posición. Puede denominarse rol subjetivo.
- 3.- El rol consiste en los comportamientos manifiestos específicos del ocupante de una posición cuando interactúa con los ocupantes de alguna otra posición. Esta actividad puede denominarse Rol desempeñado". (67)

Robert Linton, clasifica en cinco grupos las posiciones a que dos roles se vinculan:

- "1.- Agrupamientos según la edad y el sexo: Específicamente infante, niño, niña, hombre, joven, mujer joven, hombre maduro, mujer madura.

(67) Deutch M. y Krauss; Teorías en Psicología: Ed. Paidós Buenos Aires 1970 pág. 164

- 2.- Agrupamiento de familia, parentesco, clan u hogar indicados por algún término genérico: ejem. Juan Ruiz, uno de la familia Estrada, o la cuñada de los Gómez.
- 3.- Agrupamiento por prestigio o posición tales como: Presidente, cliente, marinero, - director, esclavo, etc.
- 4.- Agrupamientos laborales, como: Obrero, dentista, vendedor, empleado, secretaria, - maestra, etc.
- 5.- Agrupamientos por amistad o intereses tales como: amigo, miembro del club, jugadores de ajedrez, etc.
- 6.- Agrupamiento de las organizaciones tales como: miembros de una junta, recepcionista, experto en relaciones públicas, etc.

Las posiciones las clasificó en dos -- grupos: las adscritas y las alcanzadas.

Las adscritas son las que los sujetos heredan y no se pueden cambiar: edad, sexo, color del pelo, etc.

Las adquiridas son aquellas que han -- obtenido mediante su esfuerzo como puede ser -- una profesión, un status económico, etc.

Estructura de los Roles.

La estructura de los roles está determinada por la desviación de labores existente en un grupo, a cada una de las personas que ocu

pa determinada posición social, les es asignada una serie de tareas y responsabilidades que el grupo espera que realice.

Desde el momento en que se ubica a las personas en sus respectivos puestos, quedan implícitas las expectativas y sus comportamientos.

"En el desempeño del rol, se espera que el individuo se comporte de ciertas formas en el sentido de que su comportamiento pueda ser predecible; más importante aún, se espera que se comporte de cierta forma en el sentido de -- que otros creen que debe hacerlo así". (68)

Estructuralmente se clasifica a los roles como: Formal e Informal.

Rol Formal:

Es el conjunto de comportamientos que se espera que una persona lleve a cabo en el -- puesto que se le asigne; por ejemplo una mujer "ama de casa" se espera que realice trabajos domésticos en su hogar como serían, lavar, planchar, cocinar, etc.

Rol Informal:

Es el conjunto de comportamientos que los miembros que integran el grupo formal esperan de la persona que ocupa ese puesto: Por -- ejemplo la misma mujer "ama de casa" se espera que únicamente se dedique a labores domésticas,

(68) Linzey, Gardner; Psicología Social.
1968 pág. 501.

a la atención de su esposo e hijos, etc.

Entonces, las expectativas del rol están en función directa de las normas del grupo.

Si estas normas de grupo influyen en el comportamiento manifiesto del individuo en cuanto al rol, se puede decir que existe congruencia entre el rol desempeñado y las prescripciones o expectativas del rol.

Con respecto a la teoría del rol las mujeres que desempeñan diferentes roles han alcanzado un cierto status, pues se ha observado que la mayoría de las culturas incluso las occidentales parecen estar dominadas por los hombres en las cuales las mujeres desempeñan roles secundarios y auxiliares.

Esta relación parecía convenir a la mayoría de las mujeres que se demuestra en el hecho de que aquellas que son dueñas de acciones tienen el control de muchas organizaciones industriales y financieras de esos países, pues no se han adherido a la causa feminista para persuadir a las compañías que controlan, que cambien su política en lo que respecta a emplear o ascender a los ejecutivos de sexo femenino. Esto se debe a que se ha demostrado que los hombres dominan y están más libres de responsabilidades y las mujeres están más atadas al hogar y a los hijos.

Sin embargo se ha demostrado que en algunos hogares de Norteamérica, las mujeres alcanzan un mayor grado de igualdad y comparten las decisiones que atañen a la familia, particularmente las que se refieren al modo de emplear el dinero, por lo tanto la mujer que trabaja y

gana dinero es más libre que la que no lo hace porque contribuye a los ingresos de la familia le da el derecho implícito de compartir las decisiones respecto a la manera de emplearlos. El hecho de que haya obtenido un empleo demuestra que es capaz de mantenerse en plan o área del trabajo remunerado.

Podemos decir que en la vida cotidiana, los roles raras veces se desempeñan uno cada vez, las mujeres casadas que tienen que desempeñar diferentes roles se encuentran a diario con situaciones en las cuales deben seleccionar roles alternativos donde deben desempeñar simultáneamente múltiples obligaciones de rol. El modelo de rol antes mencionado, se complica pues existe el proceso social real, cambios receptivos de un rol a otro, transiciones entre tipos de roles asignación de tiempo y esfuerzo dedicado a varios roles, y el conflicto de roles a los que se ven envueltas.

IV.3 CONFLICTO DE ROLES EN LA MUJER CASADA QUE TRABAJA.

En base a la breve descripción realizada anteriormente de la consistencia del conflicto y la teoría del rol, describiremos en este subcapítulo qué es el conflicto de roles y si este puede afectar a las mujeres casadas que -- desempeñan diferentes roles (ama de casa, Madre esposa, empleadas, profesionistas, etc.) dentro de un grupo social.

El hecho de que el conjunto de status de una persona abarque una amplia variedad de roles y expectativas implica la posibilidad de que esa persona se encuentre ocupando posiciones con requerimientos incompatibles del rol. -- Tal situación se denomina "conflicto de roles".

El conflicto de roles puede surgir de diferentes modos del conjunto de status.

Dos posiciones pueden demandar al mismo tiempo más de un recurso escaso, como tiempo y energía, de lo que una persona está en condiciones de dar o bién, dos posiciones pueden tener exigencias que entren en conflicto con las

propias lealtades. O bien, dos posiciones pueden requerir la adopción de valores conflictivos, por último, algunos status son incompatibles con otros simplemente porque la cultura -- los define como incompatibles.

En la mayoría de las culturas, un hombre y una mujer que nacen en las posiciones de hermano y hermana no pueden ocupar más tarde -- las de marido y mujer. Y en muchas culturas -- ciertas posiciones están reservadas para grupos especiales, por ejemplo los casos en que todos los dirigentes religiosos deben pertenecer a -- una casta sacerdotal.

El conjunto de roles, de la misma manera que el conjunto de status, puede ser fuente de conflicto de roles. Las personas con las -- cuales uno interactúa en el contexto de un determinado conjunto de roles puede formular exigencias que resultan incompatibles.

Getzelo y Guba (1954), dice que, los -- conflictos de roles difieren en cuanto a su intensidad: En primer lugar los roles varían en -- la compatibilidad relativa de sus prescripciones.

En segundo lugar, el rigor con que se -- imponen sus descripciones.

Newcomb 1950, se refería a que es notable como la mayoría de las personas es capaz de asumir muchos roles diferentes con un mínimo de conflicto.

Killian 1952, se refería a las lealtades conflictivas de grupo y las reglas contra--

dictorias...pués son factores significativos -- que afectan el comportamiento de los individuos en situaciones críticas. Concluyó que las acciones de la gente durante los desastres implican la resolución de conflictos, que derivan de las prescripciones de roles que en circunstancias comunes no se hubieran considerado potencialmente incompatibles.

Conflicto de Roles:

Por difíciles que puedan ser los problemas que se derivan del conflicto de los roles de los hombres en nuestra cultura los de -- las mujeres son mucho más árdus, especialmente si son mujeres casadas y que trabajen fuera y -- dentro de su hogar, una combinación de ambas cosas se encuentran en un conflicto dado que, sea cual fuere el modo de resolver la situación las mujeres suelen tener un sentimiento de culpabilidad o de no cumplir adecuadamente con sus roles.

La mujer que interrumpe sus estudios -- para contraer matrimonio se siente culpable por que tanto la familia como sus amigos y sus profesores le dicen que hubiera podido llegar lejos.

La mujer que continua sus estudios y -- termina una carrera siente que ha fracasado -- pués ya no va a contraer matrimonio. Y aquella que intenta o combina el matrimonio con su -- carrera siente continuamente que no está bien -- adaptada en ambos ambientes.

Los hombres a diferencia de las mujeres no suelen tener estos problemas porque, en general, no consideran el matrimonio y la carre

ra como alternativas ni les parece que sean cosas incompatibles, pues se creen con menos responsabilidad.

Un estudio realizado por Carl Binger en 1961, ha demostrado que las mujeres sufren frecuentemente stress como resultado de sus roles opuestos. Si una estudiante Universitaria dedica sus energías y su tiempo al estudio, o bien a su empleo tendrá menos oportunidad de convivir con su esposo e hijos. Y si ellas se dedican a su esposo e hijos disminuyen sus energías para dedicarselas a sus estudios o a su trabajo. (69)

El conflicto de roles se presenta en -- todas situaciones donde hay dos o más clases de expectativas y el resultado habitual es cierta medida de tensión y ansiedad.

"El tiempo femenino es un sistema familiar donde prevalece una dependencia y separación de funciones por sexo, y donde la mujer no comparte, status y autoridad, está reforzando -- el mismo sistema, al tratar de no interferir -- con él: de esconder los aspectos que pudieran -- parecer conflictivos". (70)

Los roles hombre-Mujer son definidos naturalmente, a partir de la diferencia biológica primaria, estos roles se les denomina también tradicionales; como el sexo, etc.

(69) Binger Carl; Disturbios Emocionales entre el colegio de mujeres. New York 1961 (Estudio Comparativo). pág. 218 y 221.

(70) Elú de Leñero Ma. del Carmen; El trabajo -- de la mujer en México; IMES 1975 pág. 85.

Sin embargo el término único que constituye el rol femenino es el de "Ama de casa" - pues engloba todos los aspectos asignados a las mujeres y es al mismo tiempo un rol de trabajo no remunerado.

Los rasgos que caracterizan las tareas de "Ama de casa" en México actualmente son:

- a) Más que de los adultos de ambos sexos, es -- exclusivo de mujeres.
- b) El rol dependiente de la mujer en el matrimonio se asocia a la dependencia económica.
- c) La oposición al concepto trabajo real o sea el que produce ganancia económica.
- d) El hecho de que un hombre no puede ser "ama de casa" constituye parte del rol primario - asignado a la mujer.

En la sociedad actual el trabajo de la mujer enfocado en función de la comunidad que - forma parte de una economía de subsistencia. El ámbito físico puede rebasar los linderos de una unidad doméstica, pero responde a la característica del trabajo de la mujer realizado al 'interior', del grupo primario. Ya sea en el campo, en las labores artesanales, en las industrias y en los servicios su trabajo permanece aún escondido bajo la idea de una 'ayuda' y no como una superación personal.

En las estadísticas oficiales se habla de mujeres que ayudan al negocio familiar sin - recibir un reconocimiento por su trabajo y es--

fuerzo.

Actualmente algunas mujeres siguen conservando su rol primario, de ama de casa y además realizan una tarea productiva. Cuando esta tarea productiva no se relaciona con su rol primario se suscita un conflicto de roles en la mujer casada que trabaja, puesto que sigue conservando el rol primario y su status de inferioridad aún realizando una doble o triple tarea.

Esto puede deberse a que los trabajos remunerados que realiza además de los trabajos de su hogar son poco valorados en términos económicos y sociales.

El conflicto se presenta primordialmente por la realización de una doble o triple tarea, dentro y fuera de su hogar.

Otro tipo de conflicto al que se enfrentan las mujeres que trabajan se da cuando ésta interviene en tareas productivas que exigen actitudes, habilidades, conocimientos, que son características de superioridad. Esto se da básicamente cuando las mujeres trabajan en los puestos de autoridad que tradicionalmente corresponden a los hombres y el conflicto de estos roles consiste en que la imagen de inferioridad de las mujeres se comienza a convertir en una igualdad o superioridad con respecto al hombre.

Las mujeres Mexicanas que trabajan fuera de su casa sobre todo cuando se trata de mujeres casadas realizan sus labores con un cierto grado de complejo de culpa. Pues la sociedad ha impuesto que la mujer es básicamente para el hogar, y su misión natural es ser espo-

sa y madre. *O que*

"La proporción de mujeres que trabajan después del matrimonio disminuye considerablemente: en un estudio realizado por el I M E S, en 1967 mostró que de 2,500 mujeres casadas entrevistadas el 58.6% trabajaba antes de su matrimonio y sólo un 13.7% seguía haciéndolo después". (71)

Ahora bien tratándose de mujeres casadas la situación conflictiva se agrava pues su trabajo realizado fuera del hogar es convertido en causante de todos los problemas negativos -- que ocurren en éste. Y lo más importante del caso no es que otros lo asocien sino que ellas mismas lo crean así.

Se puede especificar que las mujeres casadas y que trabajan fuera de su hogar se encuentran desarrollando básicamente tres tipos de roles; como lo menciona la Maestra Graciela Hierro en su ponencia titulada Conflicto de Roles en la Mujer que trabaja, El rol puro, El rol de transición, y el Rol productivo de los cuales nos referiremos a continuación.

El rol puro: el de ama de casa.

"Este es el papel que se considera natural para la mujer, de allí que no se suscite conflicto. Por el contrario, a muchas mujeres les gusta y desearían realizarlo en forma exclusiva. Se caracteriza por la docilidad y por no

(71) Investigación de la Familia en México: --
IMES 1967.

generar ganancia económica". (72)

El rol de ama de casa da valor al derecho a no ser un ser productivo, de tener el privilegio de que se le mantenga y 'todo' se lo proporcione el esposo. Y supone se debe de dar un trato adecuado y cortés por parte de él.

"La mujer casada trabaja, mientras no tiene hijos, o mientras 'junta para comprar los muebles', o mientras le suben el sueldo al marido, o mientras éste regresa, o hasta que el hijo o hija mayor puedan hacerlo. A su vez la mujer soltera trabaja mientras se casa: manera elegante de decir, entre otras cosas 'mientras encuentro quien me mantenga'," (73)

El Rol de transición: la doble tarea.

Este rol surge cuando las necesidades económicas obligan a las mujeres a realizar un trabajo remunerado fuera de su hogar y se añade al trabajo hogareño no remunerado.

En esta medida es en donde surge el conflicto pues tienen que cumplir con sus tareas del hogar, lavar, planchar, cocinar, atender marido, hijos, etc. y además tienen que cumplir con sus labores de empleada, obrera, ejecutiva, etc.

(72) Hierro Graciela; Conflicto de roles en la mujer que trabaja; Ciclo de Conferencias - "La Mujer en el Trabajo". 1980. pág. 4

(73) Elú de Leñero Ma. del Carmen; El trabajo de la Mujer en México; IMES 1975 Pág.107

Aunando a los dos tipos de roles anteriores existe un tercer tipo de rol que es el de estudiante o profesionista, pues hay mujeres que aún desarrollando los dos roles (el de ama de casa y el de empleada) tienen el interés de superarse cada día más adquiriendo nuevos conocimientos y pasar por ello al:

Rol Productivo:

El cual se tiene cuando la mujer que trabaja accede a puestos que requieran, ciertas habilidades, ciertos conocimientos y actitudes específicas.

"El conflicto de roles supone el abandono de la sexualidad pasiva, del cuidado infantil y del trabajo doméstico: Por la promiscuidad, la tradición al instinto maternal y la dedicación a la ganancia económica, todo lo cual se vive por las mujeres en muchos casos con un fuerte sentido de culpabilidad". (74)

Resumiendo lo anterior; las mujeres casadas en la actualidad tienen la necesidad de lograr la superación de ese conflicto de roles al que se enfrentan pues lucha para lograr la valoración productiva del rol productivo con la integración del rol de transición y cumpliendo adecuadamente con los dos.

El logro de la remuneración del trabajo doméstico o compartirlo con los hombres.

El logro de un trabajo productivo -- igualmente remunerado que el de los hombres, --

una lucha por tener oportunidades de superación y empleo.

Tal vez una alternativa a la superación del conflicto de roles en la mujer casada y que trabaja esté en que ella y su esposo se organicen y participen en una forma equitativa en las actividades del hogar y en la educación de sus hijos.

"Los sexos no eran dos como son ahora, - sino originalmente eran tres en número, el hombre, la mujer y la unión de los dos... terrible era su poder y su fuerza y los pensamientos de su corazón grandiosos... fueron divididos cada uno en dos y así disminuyó la fuerza de su corazón" (Platón).

CAPITULO V

ESTUDIO DE CAMPO EXPLORATORIO.

V.1 CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL ESTUDIO.

En las primeras etapas de la evolución humana la situación de las mujeres se diferenciaba de la del hombre.

El principal papel de la mujer se fue definiendo cada vez más como el de una trabajadora doméstica, y como productora de hijos, su papel productivo estaba determinado por la familia a que pertenecía o por el hombre al que estaba subordinada, esta dependencia económica determinó la situación social de las mujeres: -- como personas de segunda categoría de la que -- siempre ha dependido la cohesión y la estabilidad de la familia patriarcal.

Sin embargo a través del análisis realizado en los capítulos anteriores nos podemos dar cuenta, pues la historia lo atestigua la -- presencia activa de la mujer ha estado siempre presente.

Por eso en la Investigación de campo -- que a continuación presentamos, mostraremos si se enfrentan a conflictos las mujeres casadas -

que desempeñan diferentes roles, el de ama de casa, y el de mujer que trabaja fuera del hogar.

Objetivo de la Investigación.

Analizar las causas, la dinámica y los efectos de la situación social que vive la mujer Mexicana de nuestro tiempo, que se encuentra en situación conflictiva e implica la asignación y el desempeño de roles aparentemente contradictorios por razones condicionadas ambientalmente.

Planteamiento del Problema:

En nuestra investigación pretendemos analizar si existe conflicto de roles en las mujeres casadas que trabajan.

Por rol entendimos:

"El conjunto de expectativas que el grupo al que pertenece la mujer, tiene de su comportamiento, dependiendo del status en que este ubicada".

Por conflicto entendimos:

"La contraposición de dos o más tipos de roles que se ven afectados entre sí".

Por lo tanto el planteamiento del problema fue el siguiente:

¿Constituye un conflicto de roles el hecho de que las mujeres casadas realicen labo-

res en el hogar y tengan un trabajo remunerado fuera de este?.

Expectativas de Investigación:

Con base en los antecedentes históricos, teóricos y conocimientos de sentido común suponemos que las mujeres que desempeñan dos o más roles laborales en México se enfrentan a un conflicto en cuanto a:

- a) Su posición de mujer que trabaja se verá -- afectado por su Rol de "ama de casa".
- b) Su posición de "ama de casa" se verá afectada por su Rol de mujer que trabaja fuera del hogar.
- c) Su posición de mujer que trabaja fuera de su hogar se verá afectada por sus relaciones fa miliares.
- d) Sus relaciones familiares se verán afectadas por ser una mujer que trabaja fuera del ho-- gar.

Diseño de Investigación:

En nuestro trabajo de investigación utilizaremos la técnica de observación controlada a un universo determinado que lo constituirá el número finito de sujetos privilegiados, como la población de mujeres casadas que trabajan en la República Mexicana aproximadamente de "5,498,930" (*) nos sería difícil cautivar a esa población,

(*) IX CENSO NACIONAL DE POBLACION. Dirección - General de Estadística. Secretaría de Indus-
tria y Comercio. México 1972.

es por eso que utilizamos la Técnica de Testimonios Privilegiados, la cual consiste en reunir a pequeños grupos de personas en forma voluntariamente selectiva, con base en las variables clasificatorias que nos permiten identificar a los sujetos de investigación con determinadas características, según lo exigen el planteamiento del problema, el diseño de la hipótesis y el procedimiento de la investigación.

En el caso concreto que aquí nos compete dichas variables clasificadoras que son:

- a) Personas del sexo femenino cuyo estado civil sea casadas.
- b) Que presten sus servicios en una organización formal de trabajo en la que reciban remuneración a cambio de su labor.

Supusimos que esta situación da origen a un "Conflicto Social de Roles", por lo que -- a través del cuestionario que aplicamos obtendríamos: información, opiniones y actitudes que nos permitirán inferir las causas de dicha conflictiva.

El cuestionario que aplicamos está formado por cinco partes: La primera parte contiene preguntas acerca de datos generales de la mujer.

La segunda parte contiene preguntas -- acerca de las actividades desempeñadas en su -- trabajo remunerado fuera de su hogar.

La tercera parte contiene preguntas -- acerca de sus actividades desempeñadas en su -- trabajo de "ama de casa".

La cuarta parte contiene preguntas acerca de los conflictos que pueda tener por sus actividades de "ama de casa" en su trabajo.

La quinta parte contiene preguntas acerca de los conflictos que pueda tener en su hogar por sus actividades de trabajadora fuera de su hogar.

El total de preguntas que contiene el cuestionario es de 25 (Anexamos la forma del cuestionario).

Aplicación del Cuestionario:

- a) Se aplicó el cuestionario a todo tipo de mujeres casadas y que cuenten con un trabajo remunerado fuera de su hogar.
- b) No fue necesario un lugar específico para la aplicación del cuestionario.
- c) El cuestionario es autoaplicable y sin límite de tiempo para su resolución.
- d) Por no contar con la población exacta de Mujeres casadas que trabajan utilizamos la Técnica Testimonios Privilegiados antes mencionada.
- e) Aplicamos el cuestionario a 121 mujeres con las características que anteriormente mencionamos para obtener la información requerida para esta investigación.

Estudio Piloto:

Aplicamos el cuestionario a un número reducido de mujeres casadas y que trabajan antes de la investigación para comprobar que este fuera claro, objetivo y fidedigno.

Obtención de los Datos:

Una vez que se terminó de aplicar el cuestionario, se procedió a obtener el número de frecuencias con cada una de las preguntas -- que formaron el cuestionario.

Una vez obtenidas las frecuencias procedimos a graficar en forma de histograma.

Y por último procederemos al análisis de la información obtenida para poder concluir nuestro estudio.

Como nuestra investigación es un estudio exploratorio, pues la información se obtuvo por medio de una encuesta de opiniones, el tipo de estadística utilizada fue descriptiva.

Debido a que no nos fue posible llevar a cabo la validación y confiabilidad del cuestionario por medio de las opciones; la validación de contenido y la empírica, proponemos que nuestro trabajo queda abierto para realizar -- futuras investigaciones.

CUESTIONARIO

El presente cuestionario, tiene como finalidad realizar una investigación acerca del papel que desempeña la mujer en su hogar y su trabajo, su colaboración nos es muy valiosa. Le agradeceremos lo conteste con la mayor veracidad posible.

Edad: _____ Colonia donde vive? _____

Estado Civil:..Casada por el civil.....()
 Casada por la Iglesia.....()
 Casada por el Civil y
 por la Iglesia.....()
 Unión Libre.....()

Escolaridad:...Primaria.....()
 Secundaria.....()
 Carrera Comercial.....()
 Preparatoria.....()
 Profesional.....()
 Otros: _____

1.- ¿Cuántos años de casada tiene? _____

2.- ¿Cuántos hijos tiene y cuántos viven con usted? _____

3.- ¿De qué edad son sus hijos? _____

4.- ¿Nivel escolar de sus hijos?

Jardín de Niños ()
 Primaria ()
 Secundaria ()
 Carrera Comercial ()
 Preparatoria ()
 Profesional ()
 Otros: _____

5.- ¿Trabaja Usted? SI () NO ()

a) En dónde?

Empresa Pública ()

Empresa Privada ()

b) En qué Trabaja?

En Industria ()

En Comercio ()

De Servicios ()

Otra: _____

6.- ¿Qué puesto desempeña en su trabajo? _____

7.- ¿Qué sueldo percibe?

de \$ 3,000 a \$6,000 ()

de \$ 6,000 a \$10,000 ()

de \$10,000 a \$20,000 ()

de \$20,000 a \$30,000 ()

+ de \$30,000 ()

8.- ¿Qué horario de trabajo tiene?

1/2 turno matutino () 1/2 Turno vesper

Tiempo completo () tino ()

Doble turno ()

9.- ¿Qué antigüedad tiene en su trabajo? _____

10.- ¿Qué puestos ha ocupado en su trabajo? _____

11.- ¿Realiza labores domésticas o tiene una persona contratada para ese servicio? _____

12.- ¿Cuánto tiempo le dedica a las labores domésticas (promedio diario)?

13.- ¿Quiénes aportan al presupuesto del hogar y en qué %?

a) Usted ()

b) Esposo ()

c) Hijos ()

d) Otros ()

14.- ¿En qué proporción dedican tiempo a actividades del hogar? a) Usted: _____

b) Esposo: _____

15.- ¿Enumere el conjunto de tareas que realiza en su hogar?

a) Hacer comida ()

b) Labores de limpieza ()

c) Cuidar hijos ()

d) Atender Esposo ()

e) Lavar y planchar ropa ()

f) Ordenar la casa ()

g) Controlar presupuesto del hogar ()

h) Trámites y pagos de gastos de la casa ()

i) Supervisar sirvienta ()

k) Otras: _____

16.- Enumere el conjunto de tareas que realiza en su trabajo. Por orden de importancia.

- a) Realizar labores cotidianas ()
 - b) Organizar oficina ()
 - c) Atender Público ()
 - d) Acuerdos con su jefe ()
 - e) Llevar agenda de trabajo ()
 - f) Planear y programar nuevas actividades ()
 - g) Controlar presupuesto ()
 - h) Leer y contestar correspondencia ()
 - i) Acudir a juntas de trabajo ()
 - j) Supervisar personal ()
 - k) Otras: _____
-
-

17.- Enumere el conjunto de tareas que realiza en sus estudios, por orden de importancia.

- a) Revisar diariamente los apuntes de clase ()
- b) Realizar tareas ()
- c) Preparar clases siguientes ()
- d) Realizar lecturas obligatorias ()
- e) Llevar a cabo prácticas fuera de la escuela ()
- f) Adquirir material para trabajos escolares ()
- g) Mecnografiar trabajos ()

h) Preparar exámenes ()

i) Realizar lecturas complementarias ()

j) Reuniones con compañeros para trabajos de clase en equipo ()

k) Otras: _____

18.- ¿Cuáles de las actividades que usted menciona se ven obstaculizadas por las de su trabajo? _____

a) ¿Cuáles de las actividades que usted menciona se ven obstaculizadas por las de su hogar? _____

19.- ¿Qué opina su esposo acerca de sus actividades laborales? _____

20.- ¿Qué opinión tiene su jefe acerca de sus actividades de ama de casa? _____

21.- ¿Siente usted que está bien adaptada en ambos ambientes? SI () NO ()

Porqué? _____

22.- ¿Si ha tenido algún conflicto en cuanto a

la oposición o en cuanto a los dos tipos de actividades que realiza, describa la situación en concreto: _____

23.- ¿Se ha dado frecuentemente esta situación?

a) SI () b) REGULARMENTE () c) NO ()

¿Qué tan frecuente ha sido? _____

24.- ¿Cree que tenga solución esta situación?

a) SI () b) NO ()

¿Cuál sería para usted esa solución? _____

25.- ¿Tiene usted tiempos libres? a) SI ()

b) NO ()

¿Qué actividades realiza en sus tiempos libres? _____

GRACIAS POR SU COLABORACION.

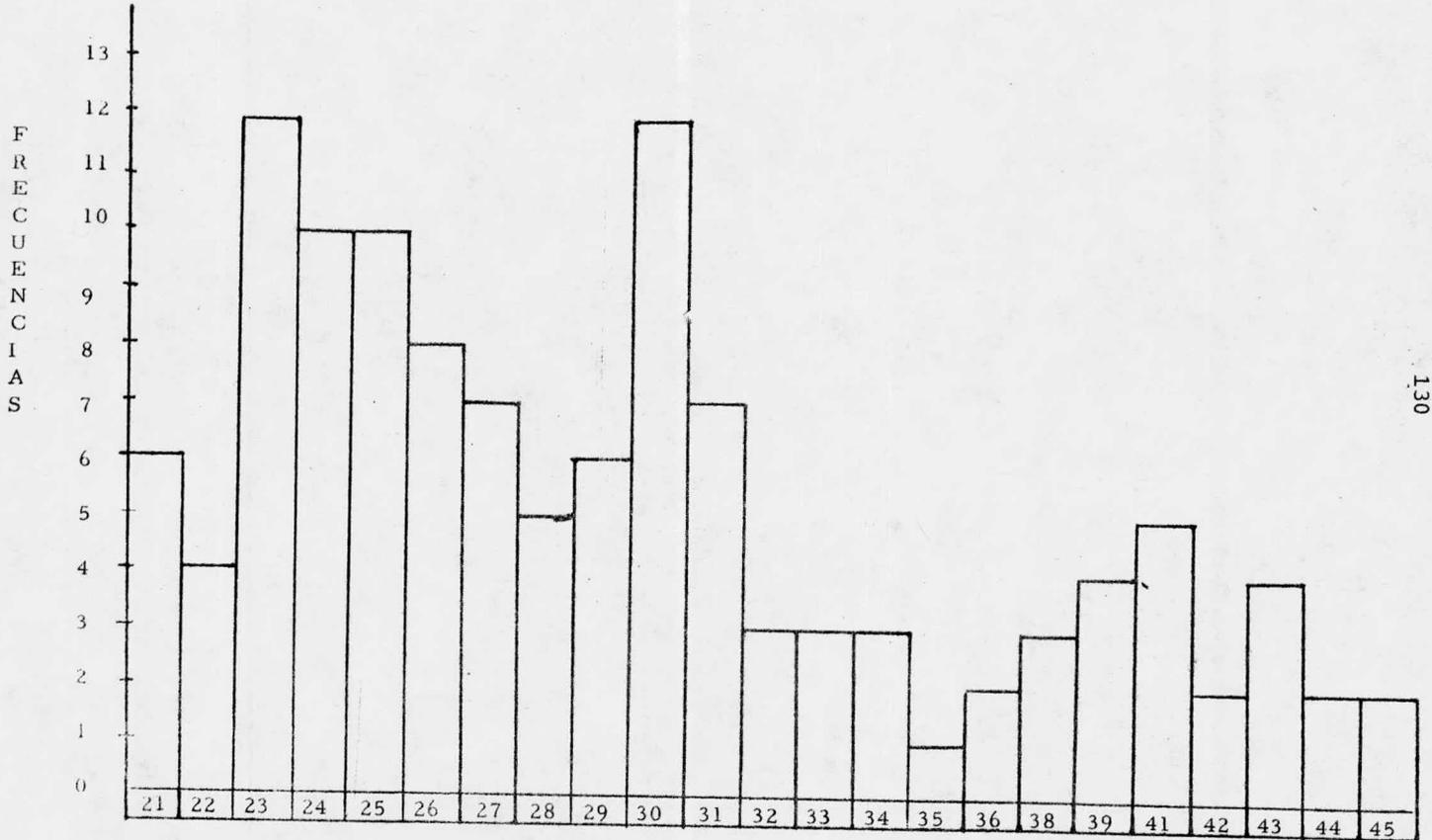
HISTOGRAMA No. 1

EDAD:

a)	21 años	--	6 mujeres
b)	22 años	--	4 mujeres
c)	23 años	--	12 mujeres
d)	24 años	--	10 mujeres
e)	25 años	--	10 mujeres
f)	26 años	--	8 mujeres
g)	27 años	--	7 mujeres
h)	28 años	--	5 mujeres
i)	29 años	--	6 mujeres
j)	30 años	--	12 mujeres
k)	31 años	--	7 mujeres
l)	32 años	--	3 mujeres
m)	33 años	--	3 mujeres
n)	34 años	--	3 mujeres
ñ)	35 años	--	1 mujer
o)	36 años	--	2 mujeres
p)	38 años	--	3 mujeres
q)	39 años	--	4 mujeres
r)	41 años	--	5 mujeres
s)	42 años	--	2 mujeres
t)	43 años	--	4 mujeres
u)	44 años	--	2 mujeres
v)	45 años	--	2 mujeres

HISTOGRAMA No 1

EDAD



HISTOGRAMA No. 2

ESTADO CIVIL	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Casada por el Civil =	9	7.4%
b) Casada por la Iglesia =	0	0
c) Casada por el Civil y por la Iglesia =	110	97.9%
d) Unión Libre =	2	1.7%
	<u>121</u>	<u>100 %</u>

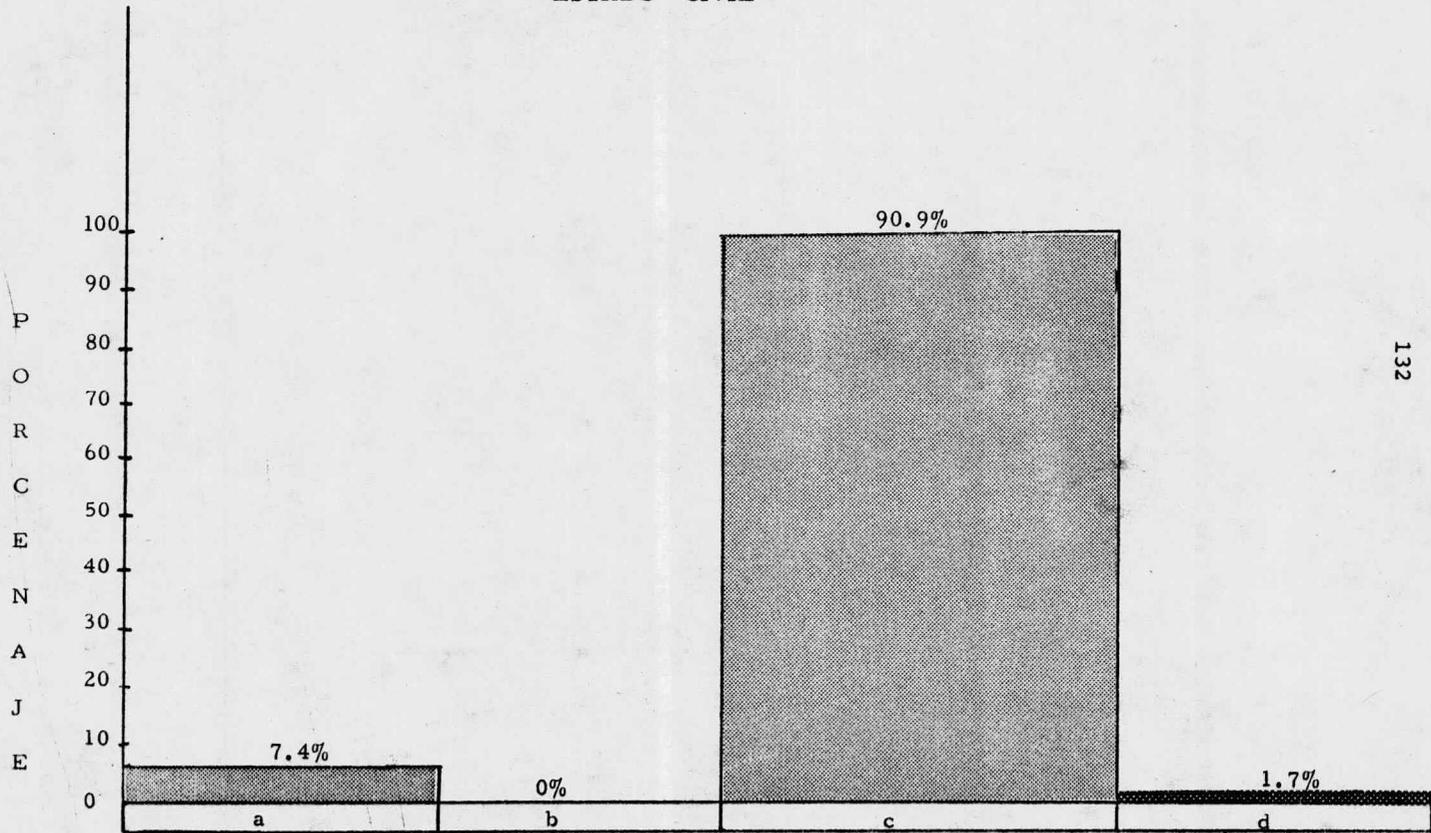
HISTOGRAMA No. 3

ESCOLARIDAD	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Primaria =	7	5.8%
b) Secundaria =	6	5.8%
c) Carrera comercial =	34	28.1%
d) Preparatoria =	2	1.7%
e) Profesional =	71	58.6%
f) Otro: (Maestría y Doctorado). =	1	.82%
	<u>121</u>	<u>100 %</u>

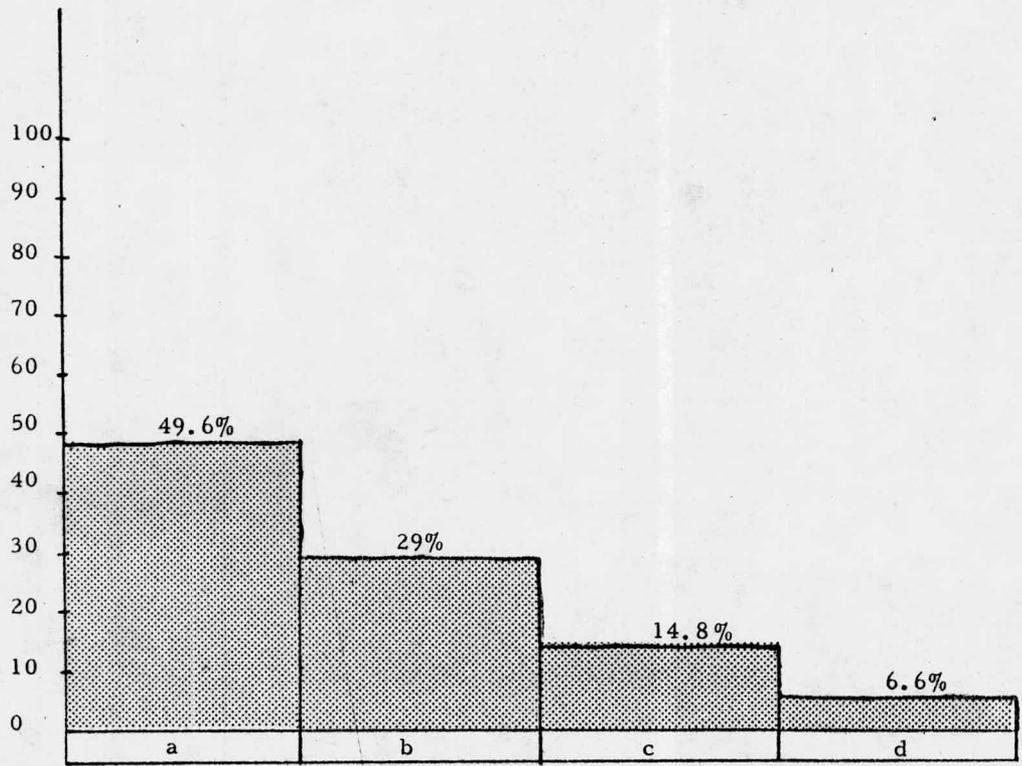
HISTOGRAMA No. 4

AÑOS DE CASADA	TOTAL	% DEL TOTAL
a) 1 a 5 años =	60	49.6%
b) 5 a 10 años =	35	29.0%
c) 10 a 20 años =	18	14.8%
d) + de 20 años =	8	6.6%
	<u>121</u>	<u>100 %</u>

ESTADO CIVIL



P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



HISTOGRAMA No. 5

TIENE HIJOS		TOTAL	% DEL TOTAL
a) SI	=	68.6	66.8%
b) NO	=	31.4	31.4%
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No. 6

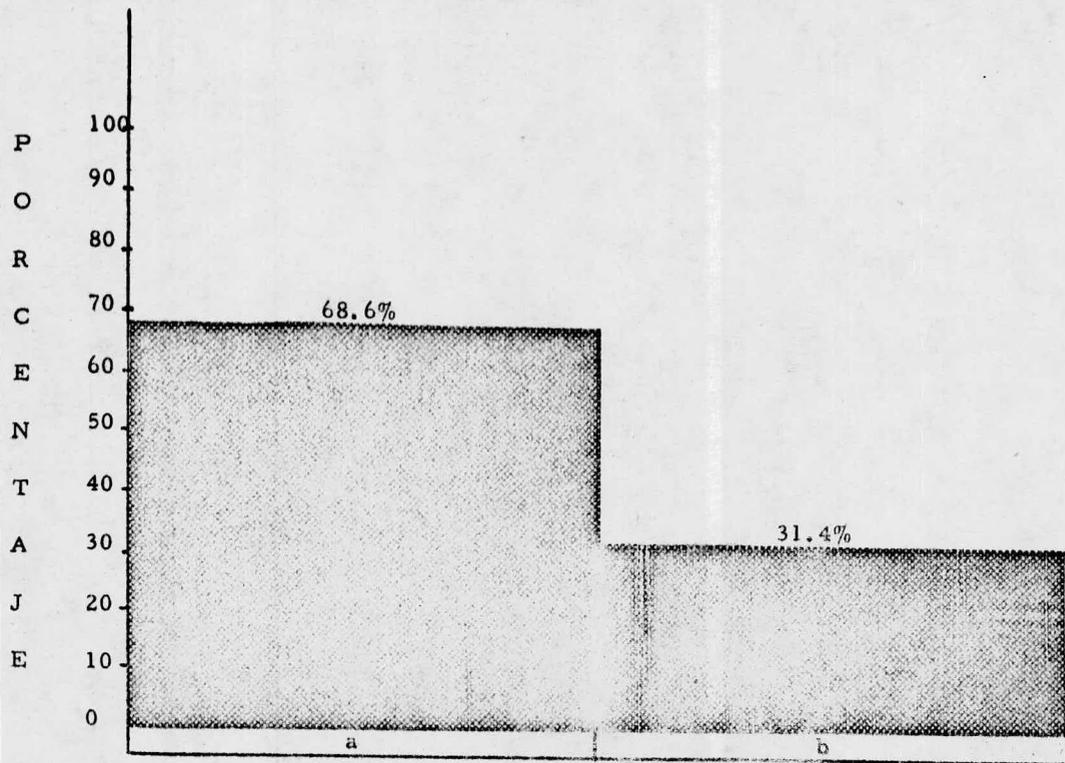
EDAD DE SUS HIJOS		TOTAL	% DEL TOTAL
a) - de 1 año	=	12	14.5%
b) 1 a 5 años	=	39	47.0%
c) 5 a 10 años	=	12	14.5%
d) 10 a 20 años	=	19	22.9%
e) + de 20 años	=	1	1.1%
		<u>83</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No. 7

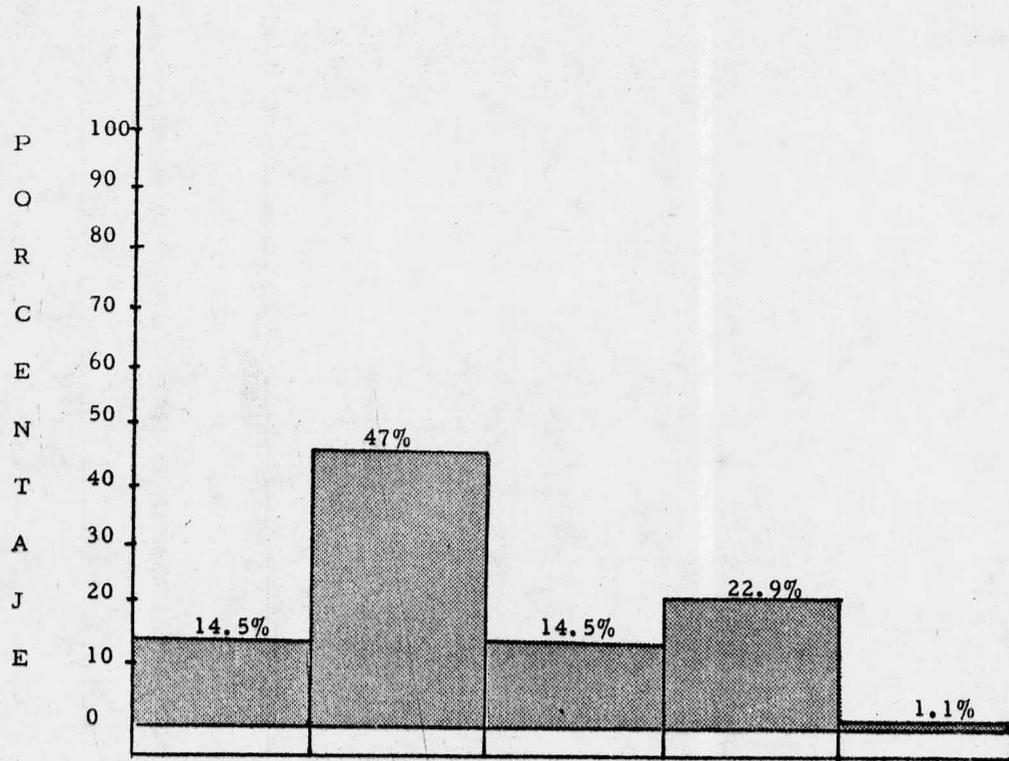
NIVEL ESCOLAR DE SUS HIJOS		TOTAL	% DEL TOTAL
a) Jardín de Niños	=	27	37.5%
b) Primaria	=	14	19.5%
c) Secundaria	=	7	9.7%
d) Car.Comercial	=	0	12.5%
e) Preparatoria	=	9	6.9%
f) Profesional	=	5	13.9%
g) Otros: (guardería)	=	10	100 %
		<u>72</u>	

HISTOGRAMA No 5

MUJERES QUE TIENEN HIJOS

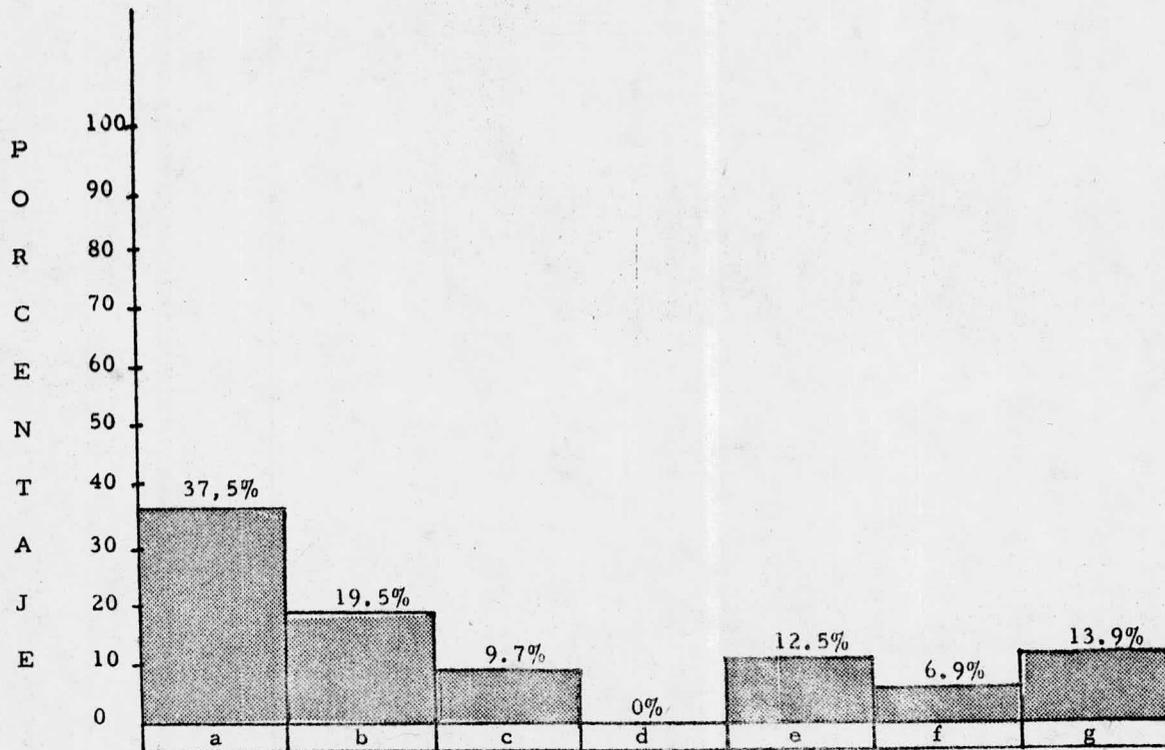


EDADES DE SUS HIJOS



HISTOGRAMA No 7

NIVEL ESCOLAR DE SUS HIJOS



HISTOGRAMA No. 8

EN DONDE TRABAJA		TOTAL	% DEL TOTAL
a) Empresa Pública	=	60	49.6%
b) Empresa Privada	=	61	50.4%
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

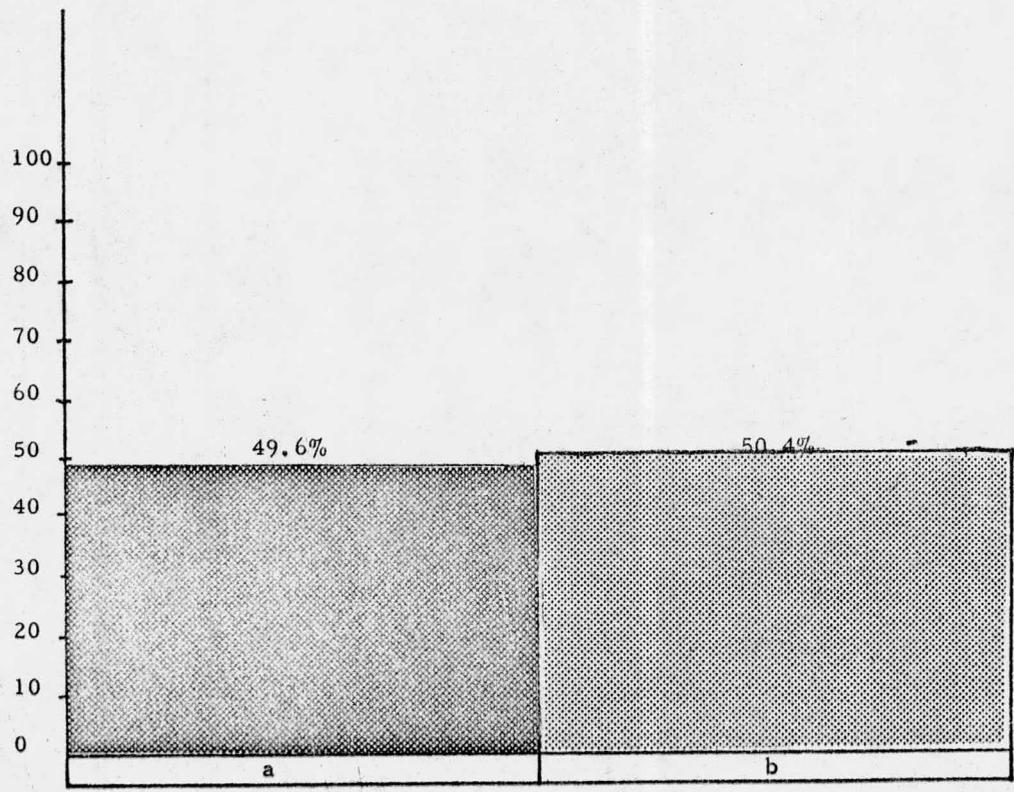
HISTOGRAMA No. 9

TIPO DE EMPLEO		TOTAL	% DEL TOTAL
a) Industria	=	6	5.0%
b) Comercio	=	15	12.4%
c) Servicios	=	100	82.6%
d) Otros	=	0	0
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No. 10

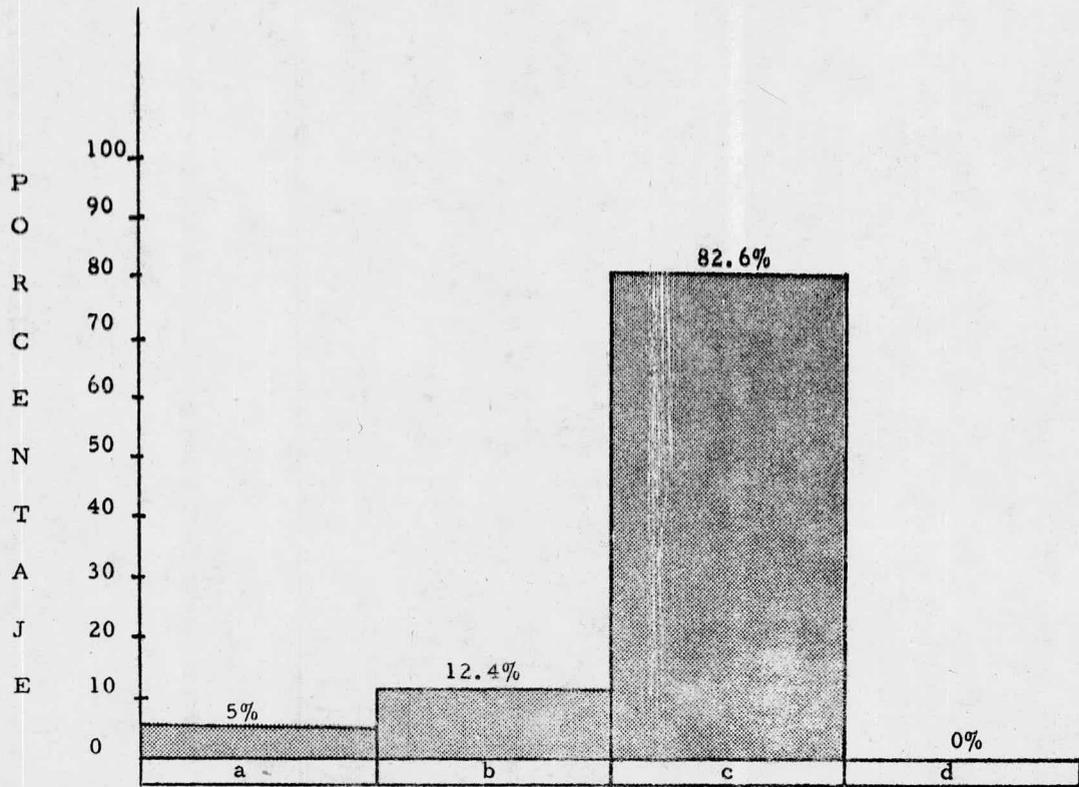
PUESTO DESEMPEÑADO		TOTAL	% DEL TOTAL
a) Obrera	=	1	.82%
b) Empleada	=	30	32.2%
c) Subjefe	=	70	57.8%
d) Jefe	=	11	9.9%
e) Otro	=	0	0
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



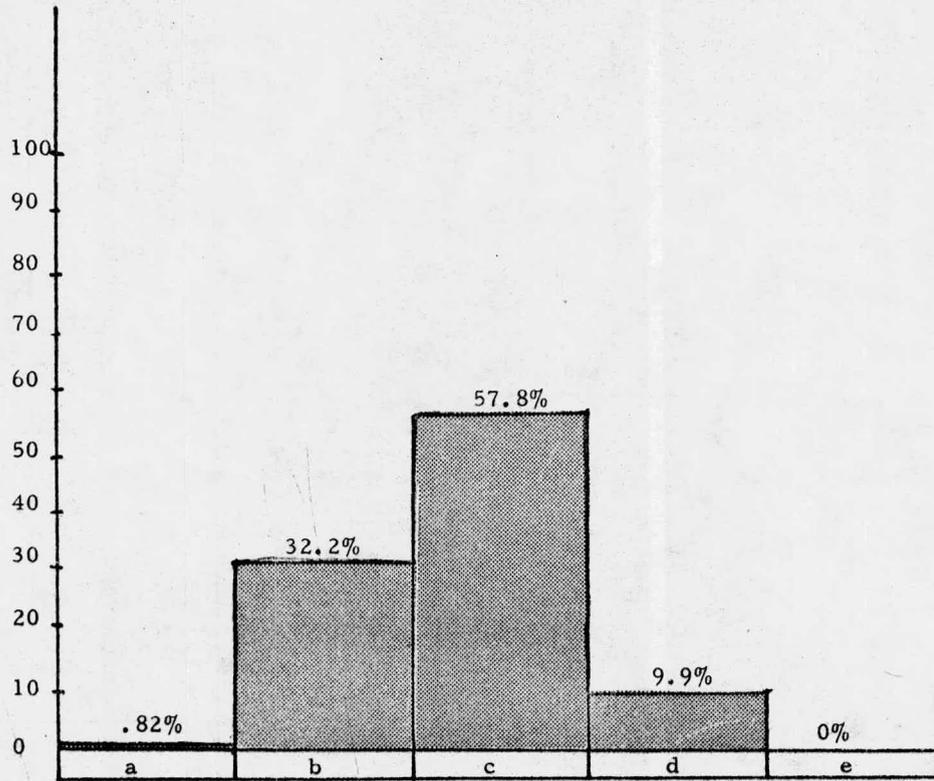
HISTOGRAMA No 9

TIPO DE EMPLEO



PUESTO DESEMPEÑADO

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



HISTOGRAMA No. 11

SUELDO		TOTAL	% DEL TOTAL
a) 3,000 a 6,000	=	17	14.0%
b) 6,000 a 10,000	=	48	38.7%
c) 10,000 a 20,000	=	42	43.0%
d) 20,000 a 30,000	=	4	3.3%
e) + de 30,000	=	0	0
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

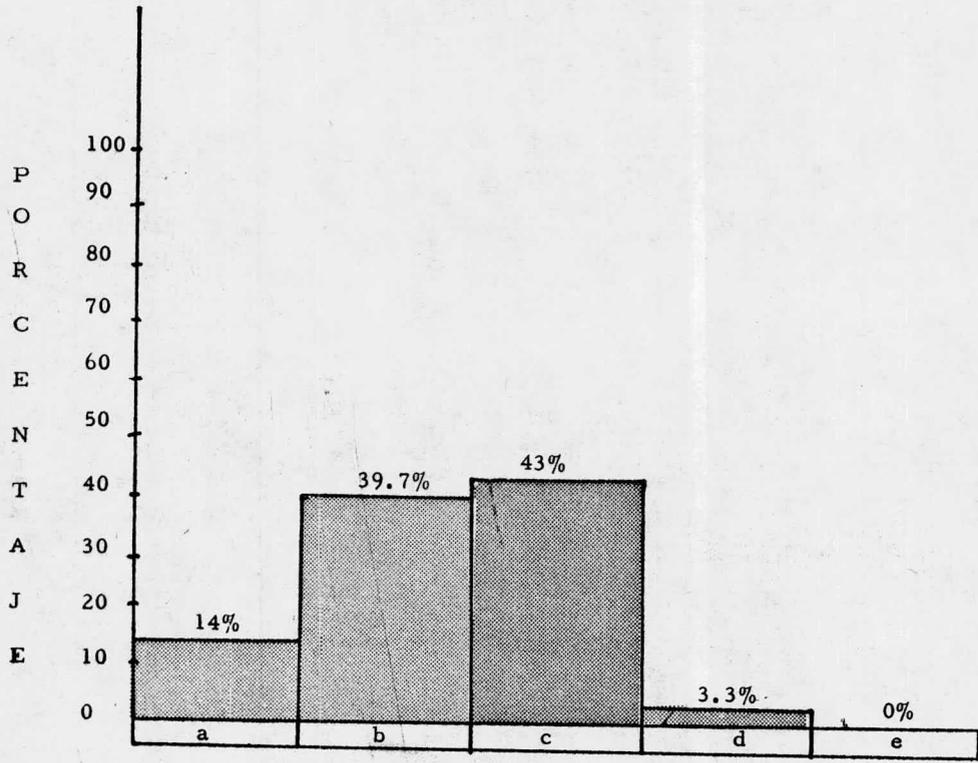
HISTOGRAMA No. 12

HORARIO DE TRABAJO		TOTAL	% DEL TOTAL
a) 1/2 turno matutino	=	55	45.4%
b) 1/2 turno vespertino	=	1	.82%
c) Tiempo completo	=	48	39.7%
d) Doble turno	=	17	14.0%
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

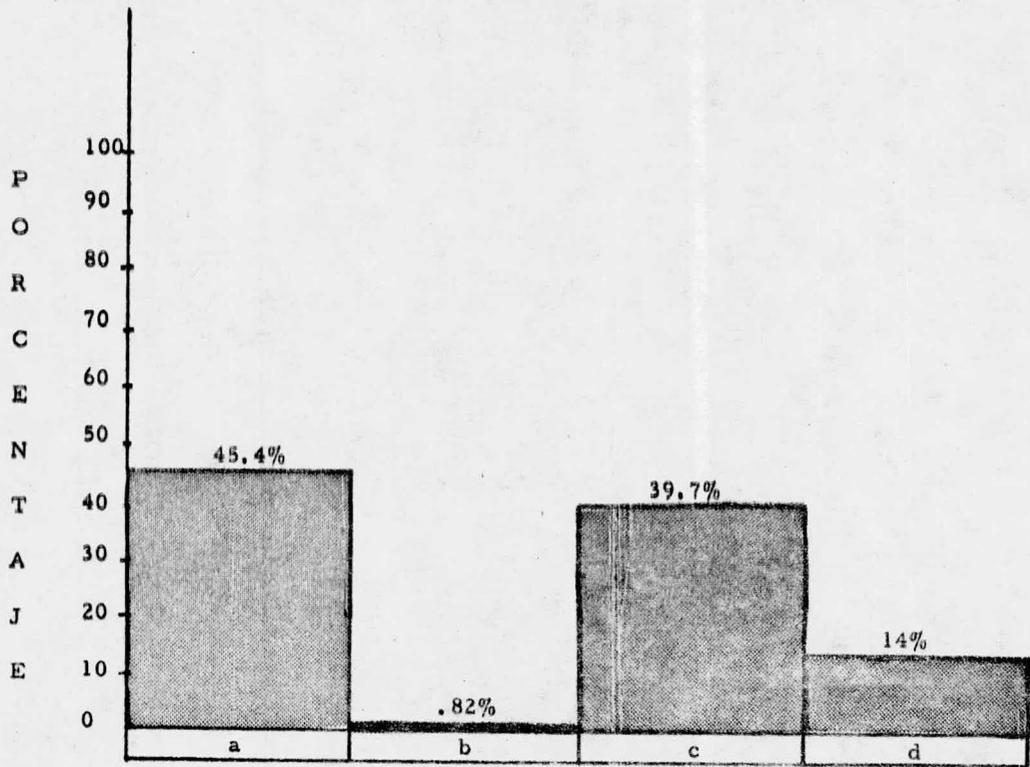
HISTOGRAMA No. 13

ANTIGUEDAD EN SU TRABAJO		TOTAL	% DEL TOTAL
a) - de 1 año	=	19	15.7%
b) 1 a 5 años	=	33	27.3%
c) 5 a 10 años	=	42	34.8%
d) + de 10 años	=	27	22.3%
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

SUELDO

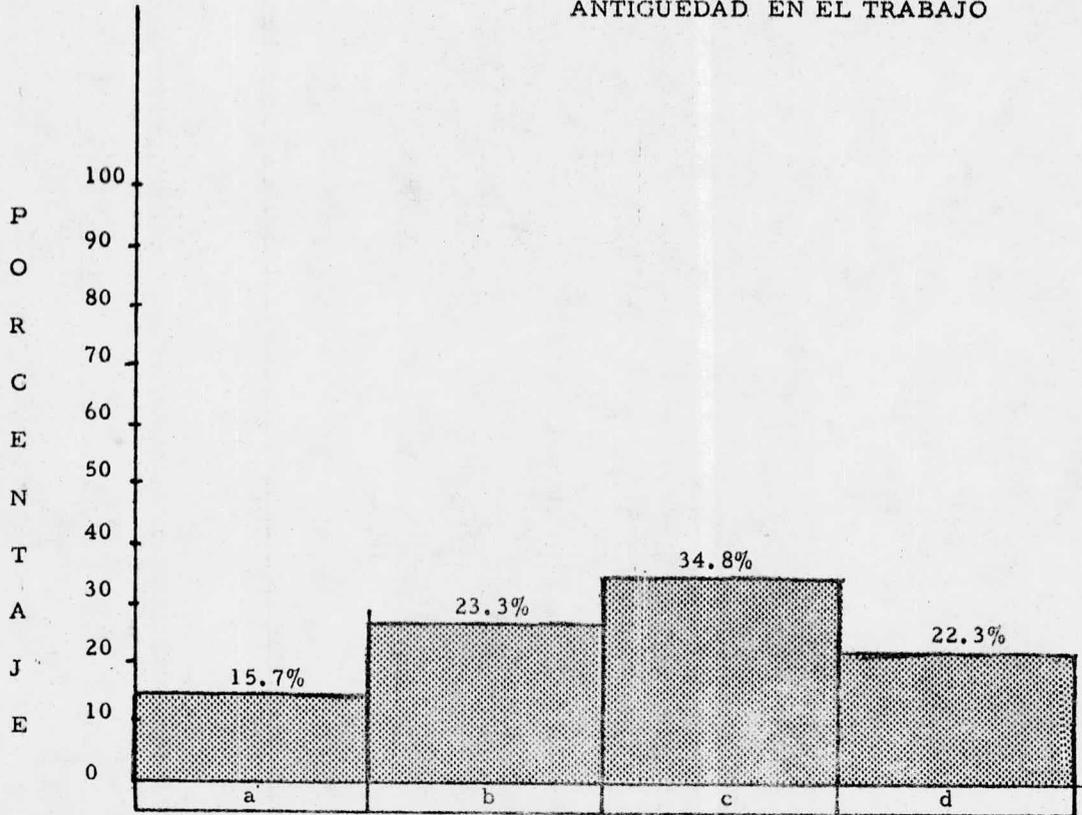


HORARIO DE TRABAJO



HISTOGRAMA No 13

ANTIGUEDAD EN EL TRABAJO



HISTOGRAMA No. 14

PUESTO EN SU TRABAJO		TOTAL	% DEL TOTAL
a) El mismo	=	89	73.6%
b) Diferente	=	32	26.4%
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No. 15

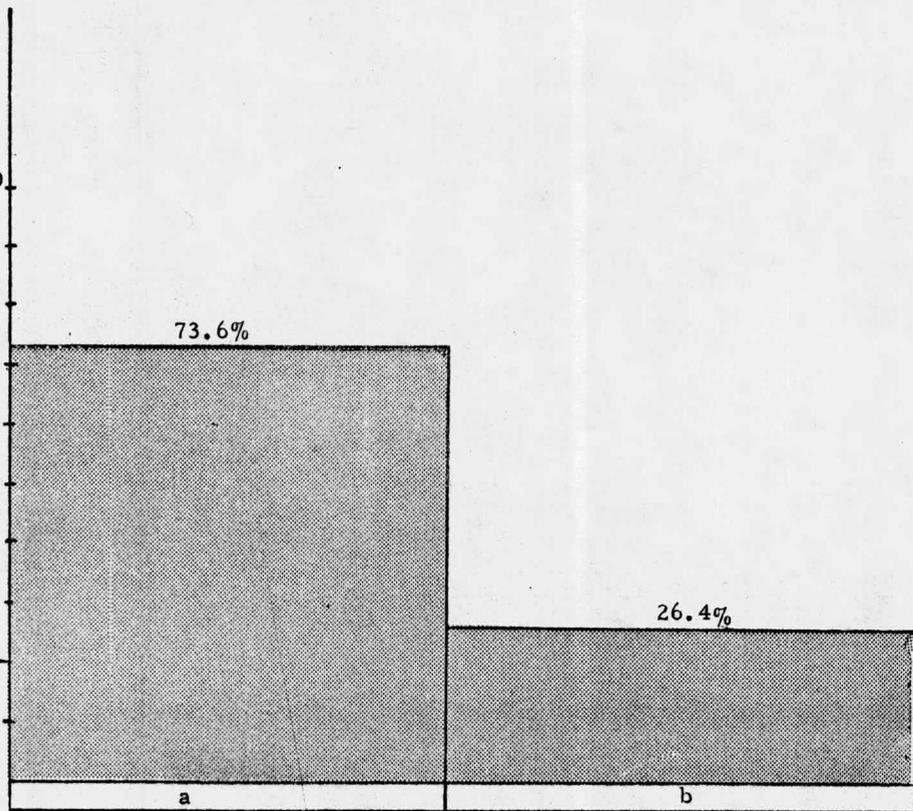
REALIZA LABORES DOMESTICAS		TOTAL	% DEL TOTAL
a) Si	=	85	70.2%
b) Persona contratada	=	0	0
c) a y b	=	36	29.8
d) No realiza	=	0	0
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No. 16

TIEMPO DEDICADO A LABORES DOMESTICAS		TOTAL	% DEL TOTAL
a) 1 a 3 hrs.	=	60	49.6%
b) 3 a 6 hrs.	=	55	45.4%
c) + de 6 hrs.	=	6	5.0%
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

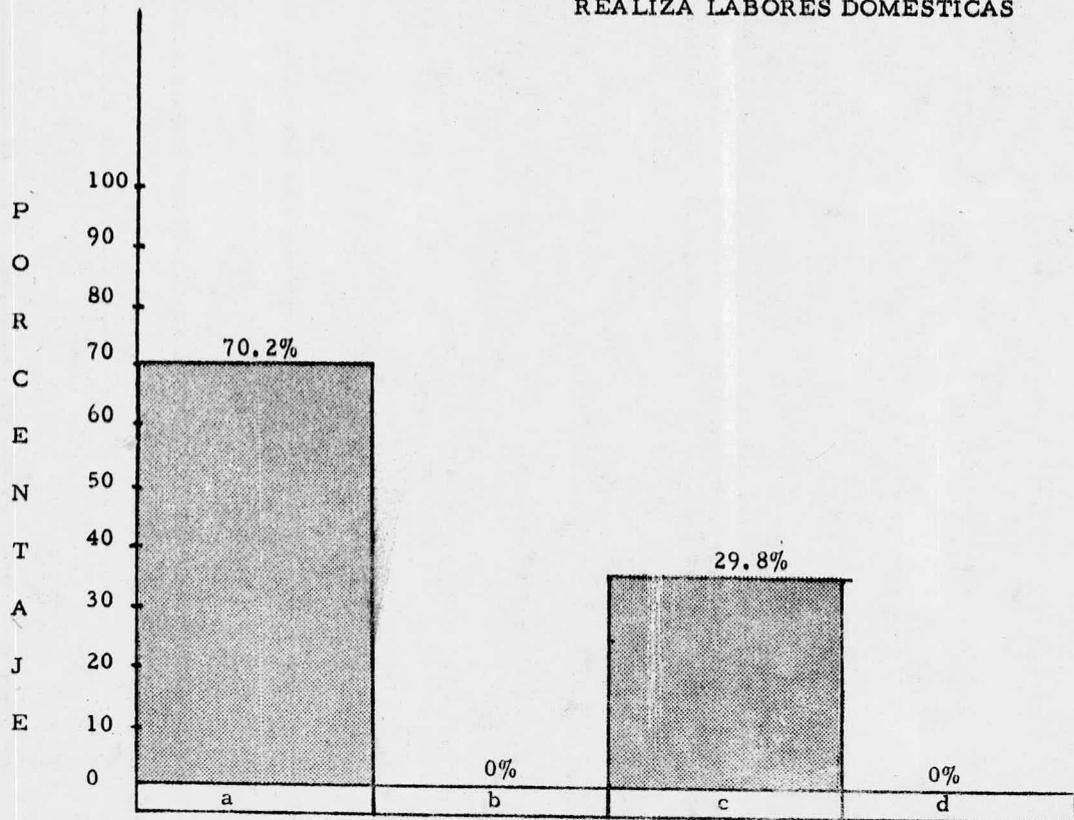
P
O
R
C
E
N
T
A
J
E

100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0

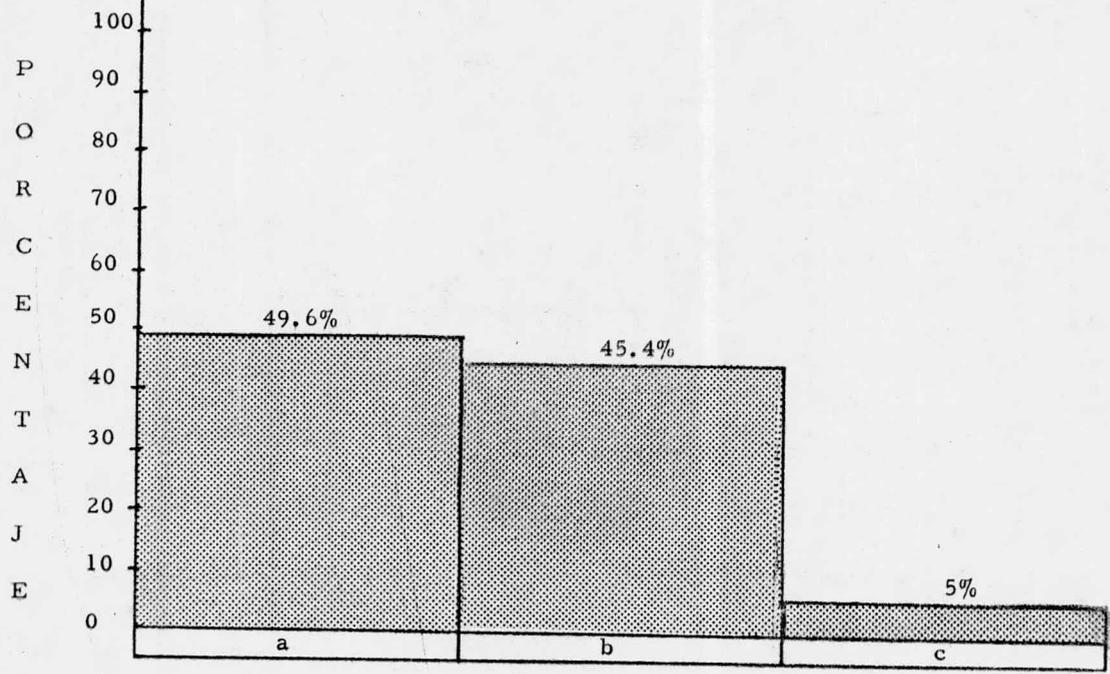


HISTOGRAMA No 15

REALIZA LABORES DOMESTICAS



TIEMPO DEDICADO A LABORES DOMESTICAS



HISTOGRAMA No. 17

% DE CONTRIBUCION AL
HOGAR (MUJER)

		TOTAL	% DEL TOTAL
a) 10 - 20	=	61	50.4
b) 20 - 30	=	27	22.3
c) 30 - 40	=	12	10.0
d) 40 - 50	=	17	14.0
e) 50 - 60	=	0	0
f) 60 - 70	=	0	0
g) 70 - 80	=	0	0
h) 80 - 90	=	0	0
i) 90 -100	=	4	3.3
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No. 18

% DE CONTRIBUCION AL
HOGAR (HOMBRE)

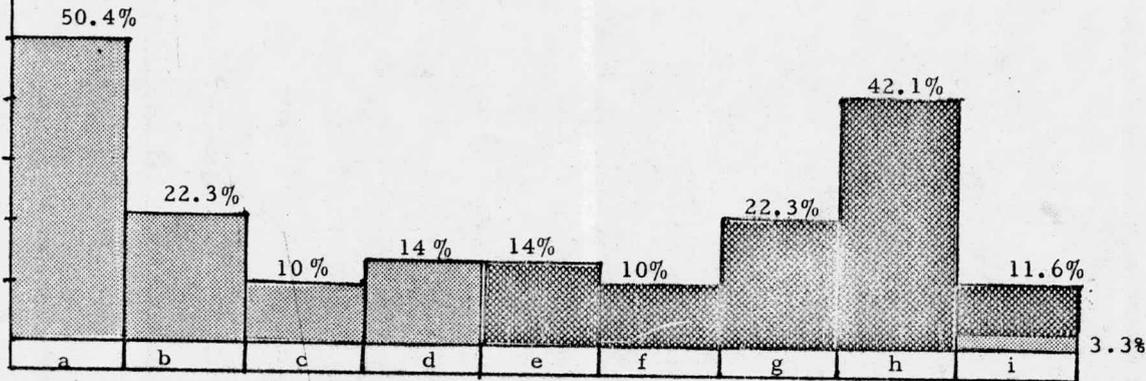
		TOTAL	% DEL TOTAL
a) 10 - 20	=	0	0
b) 20 - 30	=	0	0
c) 30 - 40	=	0	0
d) 40 - 50	=	0	0
e) 50 - 60	=	17	14.0
f) 60 - 70	=	12	10.0
g) 70 - 80	=	27	22.3
h) 80 - 90	=	51	42.1
i) 90 - 100	=	14	11.6
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E

100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0

MUJER - - - - -

HOMBRE - - - - -



HISTOGRAMA No. 19

% DE TIEMPO DEDICADO AL
HOGAR (MUJER)

		TOTAL	% DEL TOTAL
a) 10 - 20	=	0	0
b) 20 - 30	=	0	0
c) 30 - 40	=	0	0
d) 40 - 50	=	0	0
e) 50 - 60	=	10	8.3
f) 60 - 70	=	8	6.6
g) 70 - 80	=	48	39.7
h) 80 - 90	=	55	45.4
i) 90 - 100	=	0	0
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No. 19-20

% DE TIEMPO DEDICADO
AL HOGAR (HOMBRE)

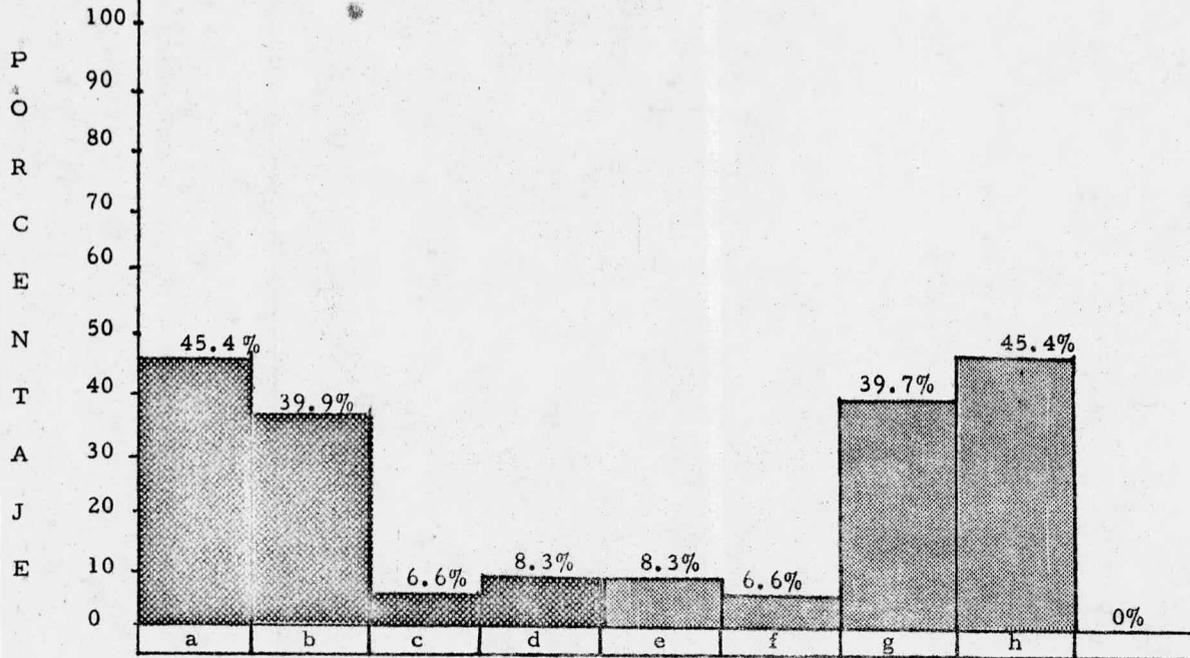
		TOTAL	% DEL TOTAL
a) 10 - 20	=	55	45.4
b) 20 - 30	=	48	39.7
c) 30 - 40	=	8	6.6
d) 40 - 50	=	10	8.3
e) 50 - 60	=	0	0
f) 60 - 70	=	0	0
g) 70 - 80	=	0	0
h) 80 - 90	=	0	0
i) 90 - 100	=	0	0
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No 19-20

% DE TIEMPO DEDICADO A LABORES DEL HOGAR

HOMBRE ---- ■■■■■

MUJER---- ■■■■■



HISTOGRAMA No. 21TAREAS QUE REALIZA
EN SU HOGAR

TOTAL % DEL TOTAL

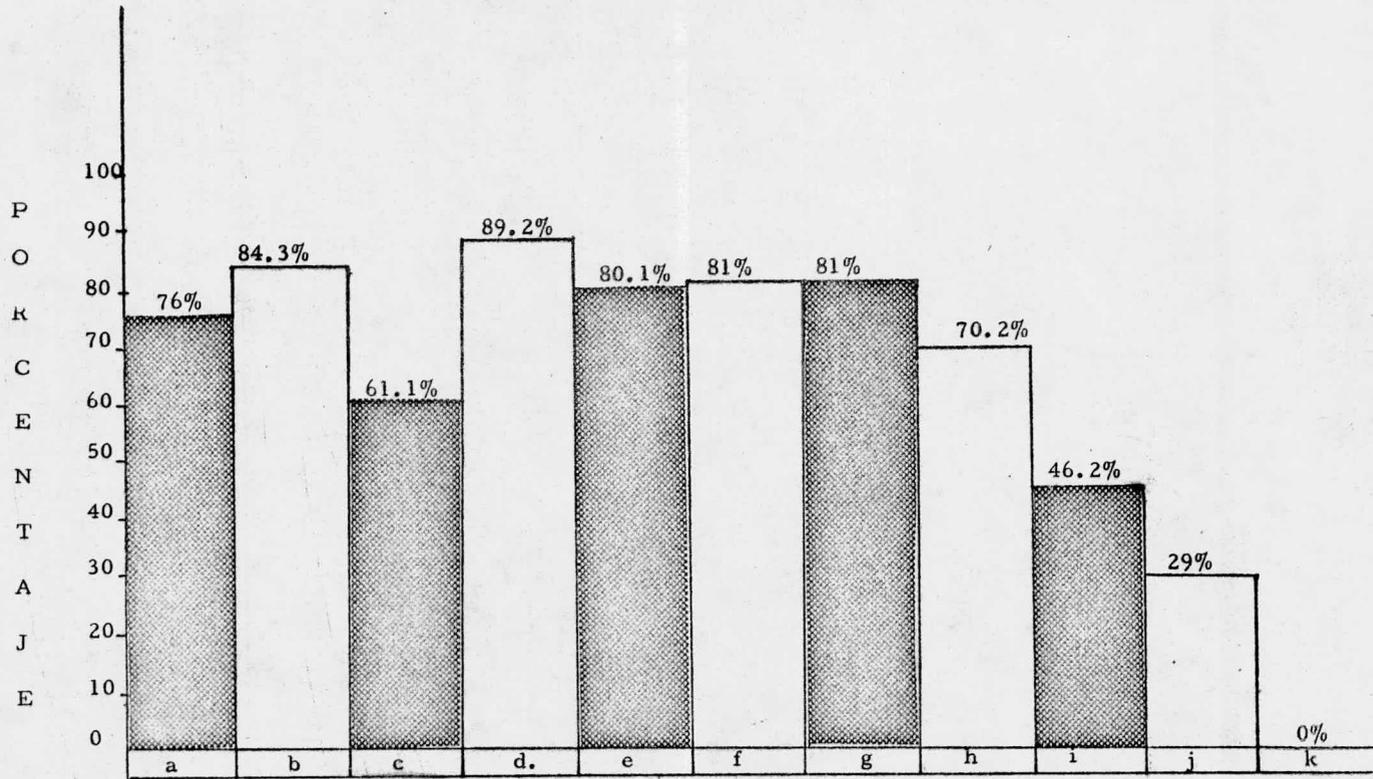
a) 92 de 121	= Hacen comida	76.0
b) 102 "	= Labores de limpieza	84.3
c) 74 "	= Cuidan a sus hijos	61.1
d) 108 "	= Atienden es- posos	89.2
e) 97 "	= Lavan y plan- chan ropa	80.1
f) 98 "	= Ordenan la - casa	81.0
g) 98 "	= Controlan -- presupuesto	81.0
h) 85 "	= Pagos y gas- tos de casa	70.2
i) 56 "	= Ac. escolares de hijos	46.2
j) 35 "	= Supervisan - sirvienta	29.0
k) 0 "	= Otras	0
		<u>100%</u>

HISTOGRAMA No. 22

TAREAS QUE REALIZA EN SU TRABAJO TOTAL % DEL T.

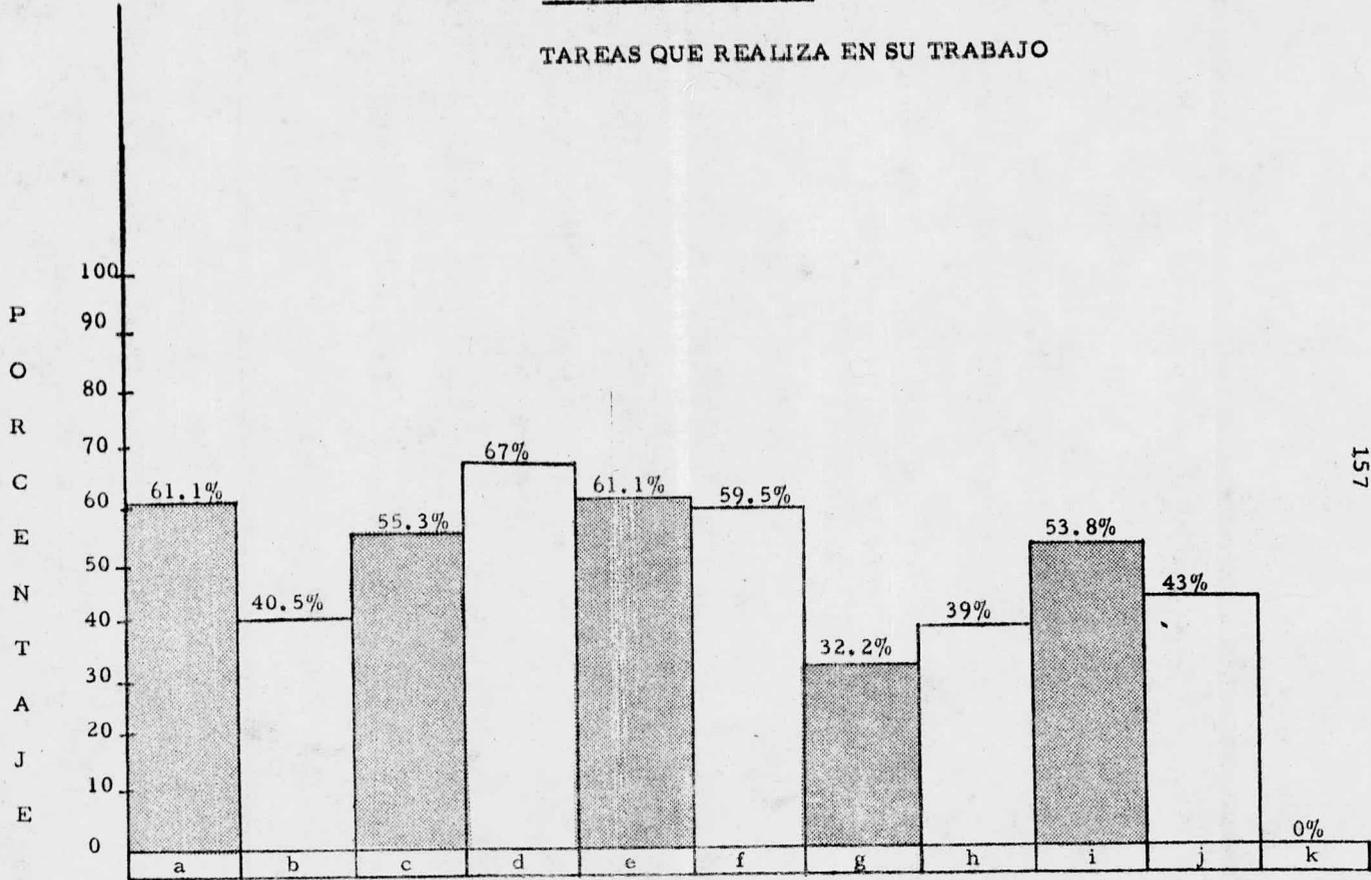
a) 74 de 121	= Ordenan oficina	61.1
b) 49 "	= Realizan lab. cotidianas	40.5
c) 67 "	= Atienden público	55.3
d) 81 "	= Acuerdos con su jefe	67.0
e) 74 "	= Llevar agenda de trabajo	61.1
f) 72 "	= Planear y Prog. actividades	59.5
g) 39 "	= Controlan presupuesto	32.2
h) 47 "	= Leer y contestar correspon- cia.	39.0
i) 65 "	= Acuden a juntas	53.8
j) 52 "	= Supervisar personal	43.0
k) 0 "	= Otras	0
		<u>100%</u>

TAREAS QUE REALIZA EN SU HOGAR



HISTOGRAMA No 22

TAREAS QUE REALIZA EN SU TRABAJO



HISTOGRAMA No. 23

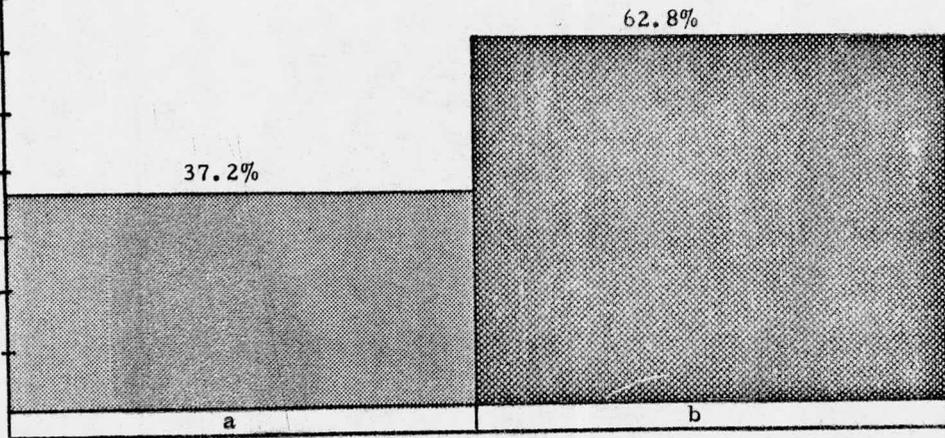
ESTUDIA		TOTAL	% DEL TOTAL
a) SI	=	45	37.2
b) NO	=	76	62.8
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No. 24

TAREAS QUE REALIZAN EN SUS ESTUDIOS		TOTAL	% DEL TOTAL
a) 24 de 45	= Rev. los apuntes de clase		53.3
b) 43 "	= Realizan tareas		95.5
c) 35 "	= Preparan clases siguientes		77.7
d) 44 "	= Realizan lecturas obligatorias		97.7
e) 26 "	= Prácticas fuera de la escuela		57.7
f) 31 "	= Ad. Material para trabajos		68.9
g) 41 "	= Mecanografiar trabajos		91.1
h) 32 "	= Preparar exámenes		71.1
i) 31 "	= Lecturas complementarias		68.9
j) 31 "	= Reunión con compañeros - para trabajos de equipo.		68.8
k) 0 "	= Otros		0
			<u>100%</u>

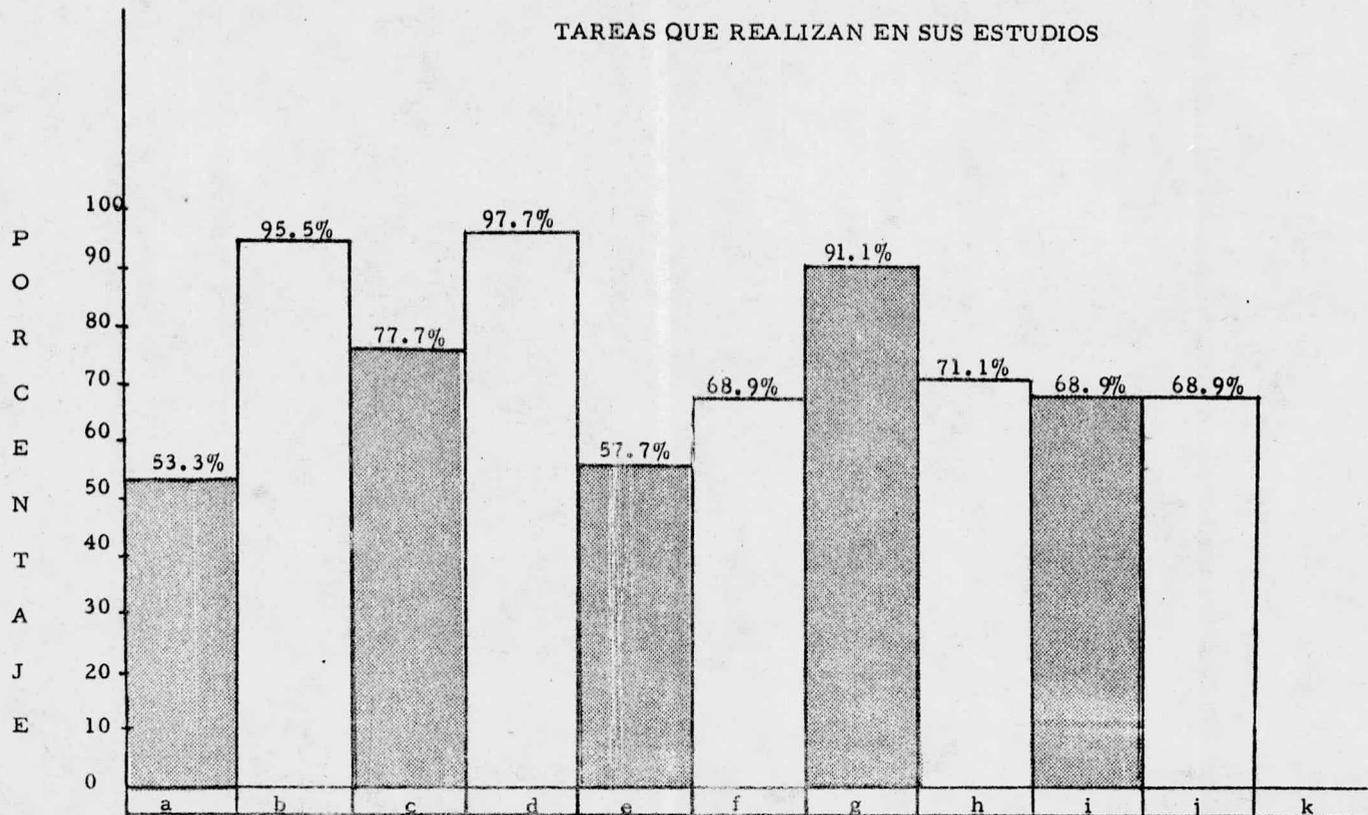
P
O
R
C
E
N
T
A
J
E

100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0



HISTOGRAMA No 24

TAREAS QUE REALIZAN EN SUS ESTUDIOS



HISTOGRAMA No. 25

AC. DE SU TRABAJO OBSTACULIZAN LAS DE SU HOGAR		TOTAL	% DEL TOTAL
a) SI	=	96	79.3
b) NO	=	25	20.7
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No. 26

AC. DE SU HOGAR OBSTACULIZAN LAS DE SU TRABAJO		TOTAL	% DEL TOTAL
a) SI	=	64	52.9
b) NO	=	57	47.1
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No. 27

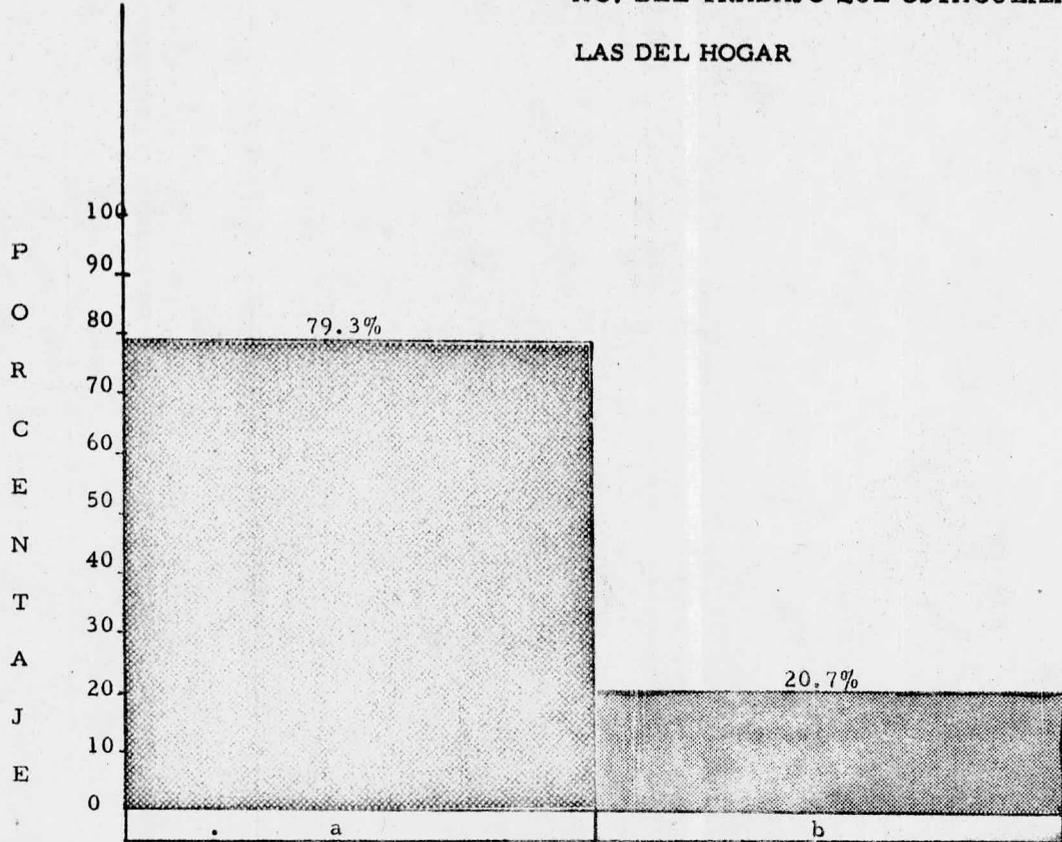
OPINION DE SU ESPOSO		TOTAL	% DEL TOTAL
a) Positiva	=	36	29.7
b) Negativa	=	64	52.9
c) Indiferente	=	3	2.5
d) Neutra	=	18	14.9
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No. 28

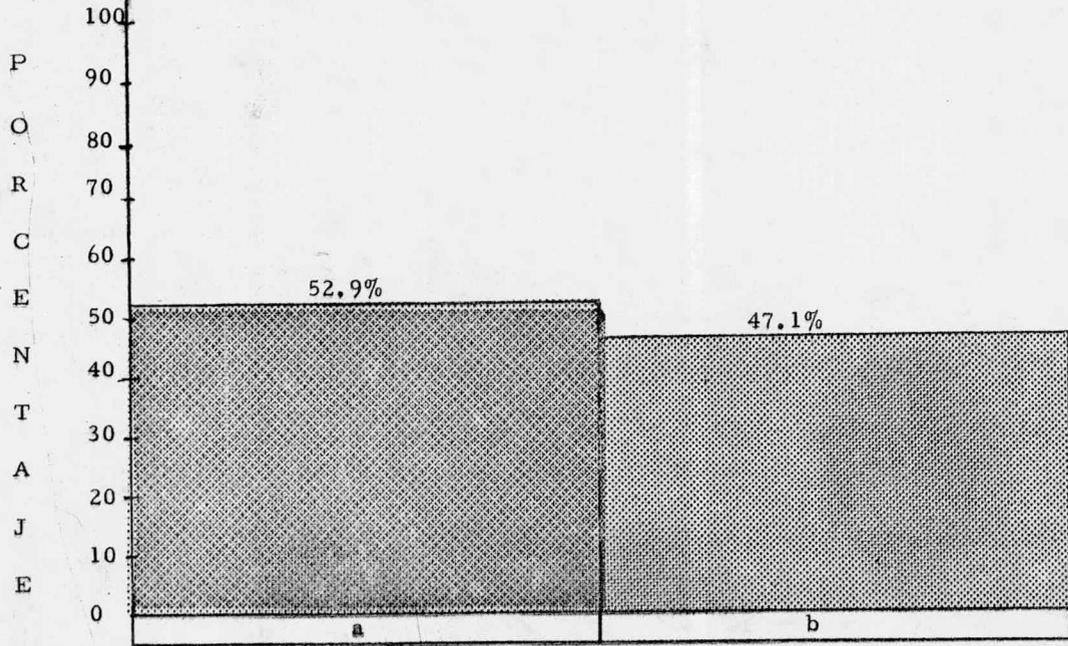
OPINION DE SU JEFE		TOTAL	% DEL TOTAL
a) Positiva	=	35	29.0
b) Negativa	=	4	3.3
c) Indiferente	=	81	66.9
d) Neutra	=	1	.82
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No 25

AC. DEL TRABAJO QUE OSTACULIZAN
LAS DEL HOGAR

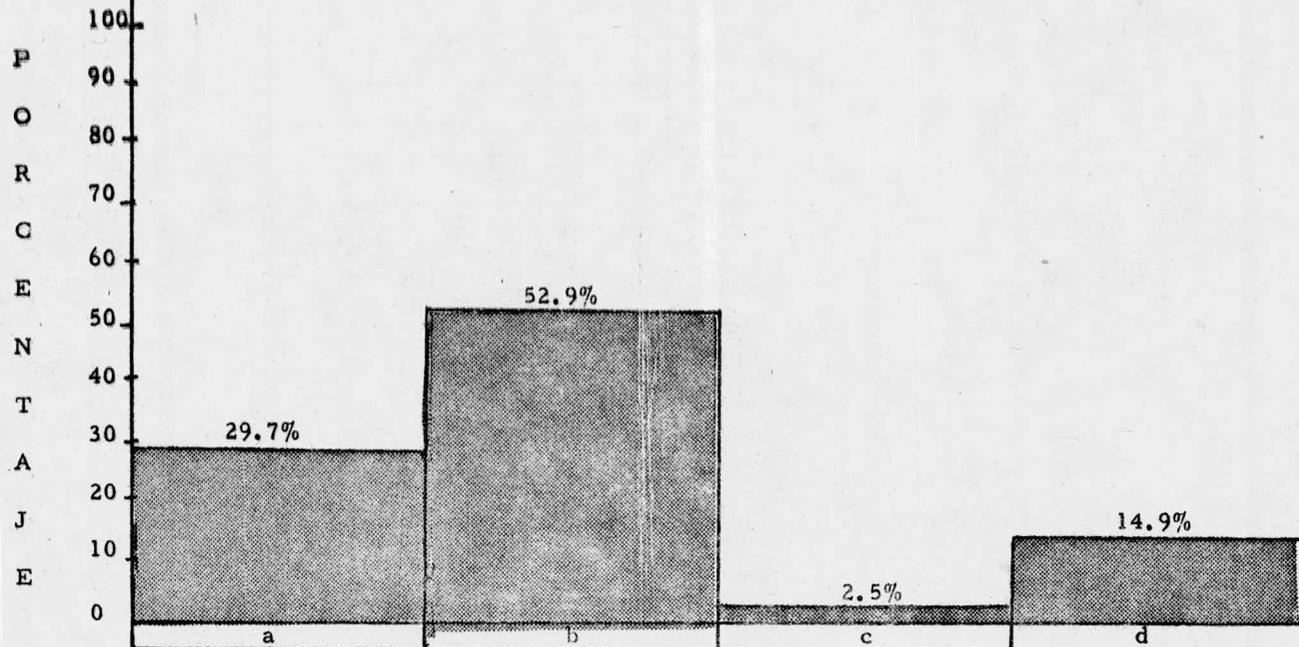


LAS DEL TRABAJO.



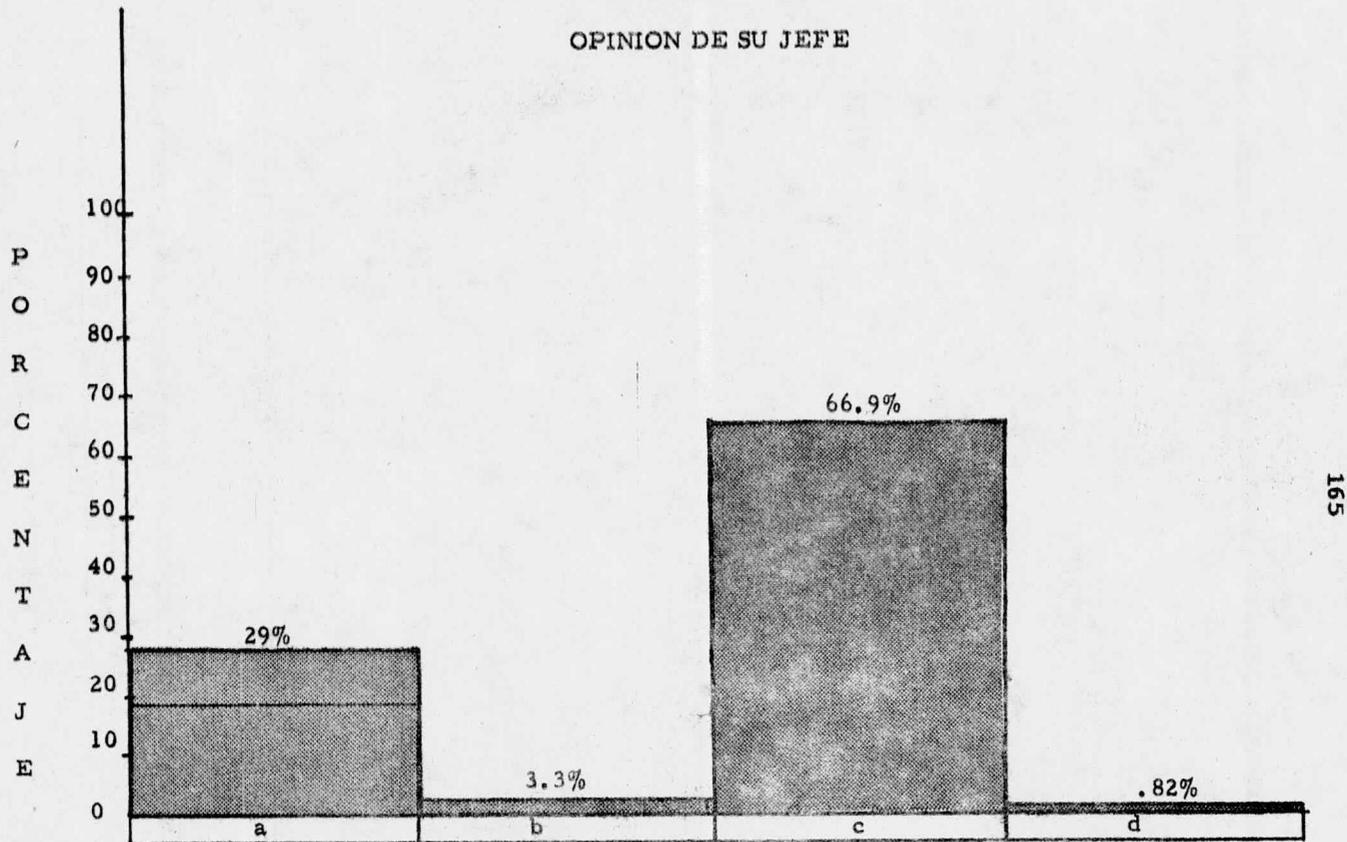
HISTOGRAMA No 27

OPINION DE SU ESPOSO



HISTOGRAMA No 28

OPINION DE SU JEFE



HISTOGRAMA No. 29ADAPTACION EN AMBOS
AMBIENTES

		TOTAL	% DEL TOTAL
a) SI	=	112	92.6
b) NO	=	9	7.4
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No. 30

TIENE CONFLICTO

		TOTAL	% DEL TOTAL
a) SI	=	103	85.1
b) NO	=	18	14.9
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No. 31

FRECUENCIA DEL CONFLICTO

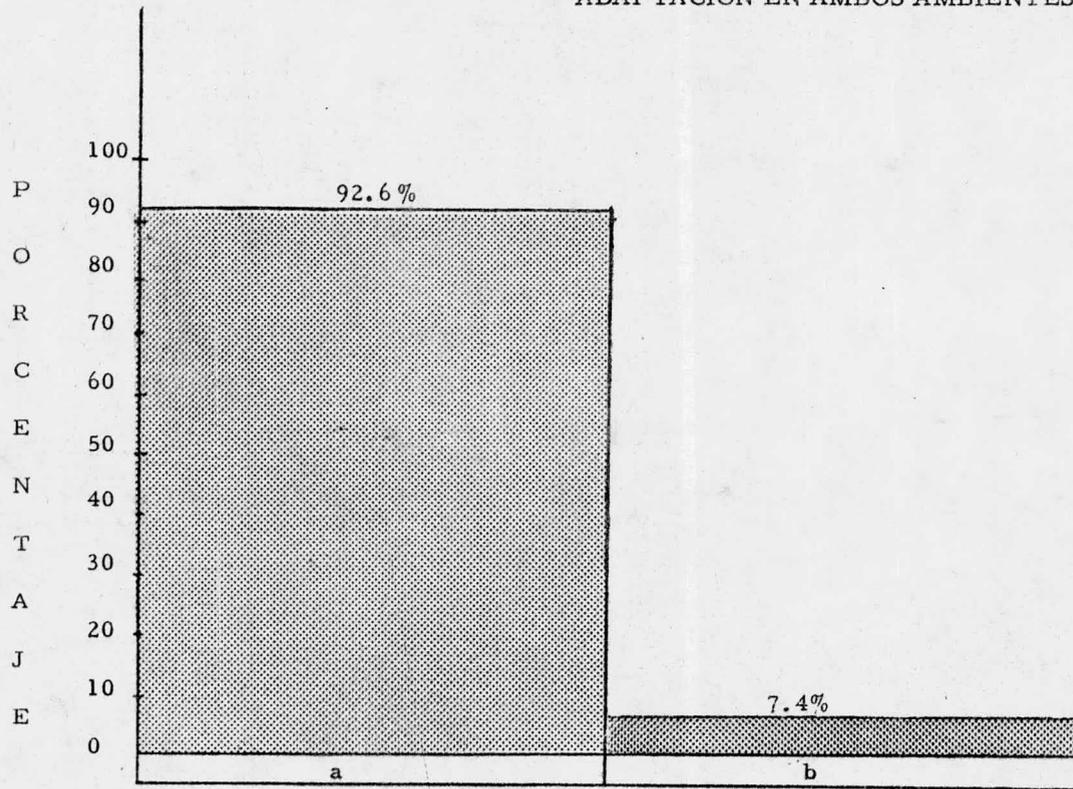
		TOTAL	% DEL TOTAL
a) Seguido	=	42	34.7
b) Regularmente	=	48	39.7
c) Casi nunca	=	22	18.2
d) Nunca	=	19	7.4
		<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No. 32

EXISTE SOLUCION AL CONFLICTO

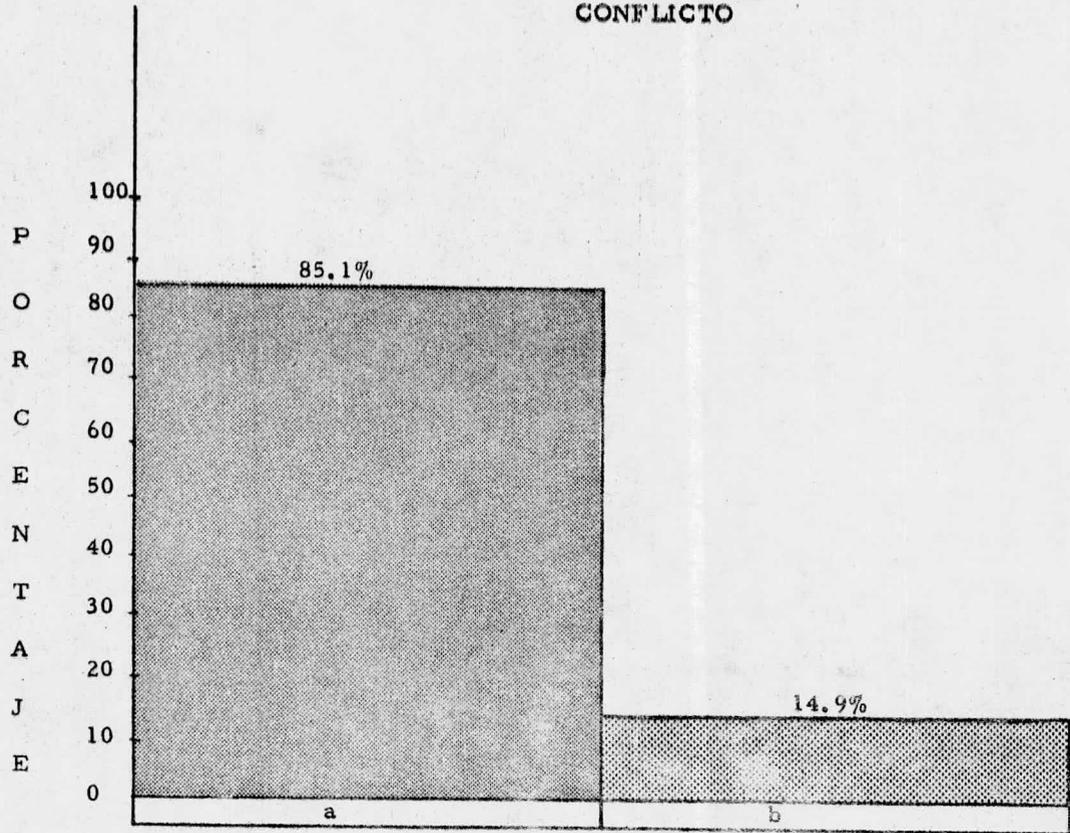
		TOTAL	% DEL TOTAL
a) SI	=	83	80.5
b) NO	=	20	19.5
		<u>103</u>	<u>100 %</u>

ADAPTACION EN AMBOS AMBIENTES

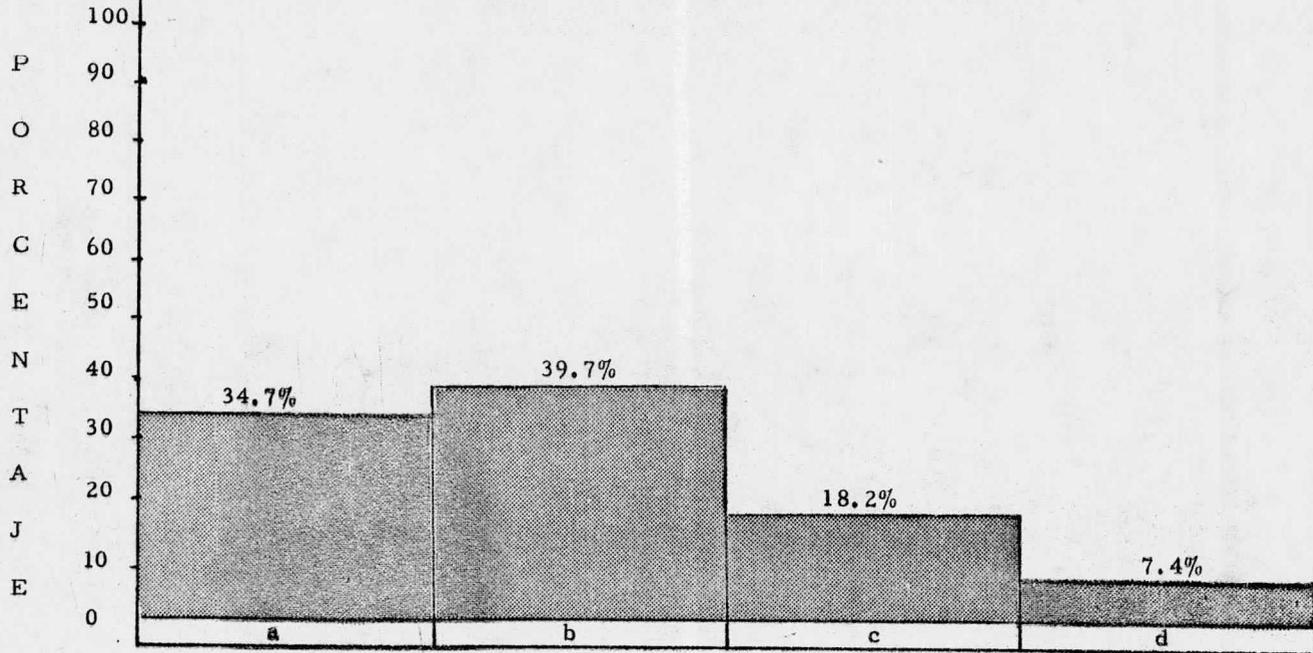


HISTOGRAMA No 30

CONFLICTO

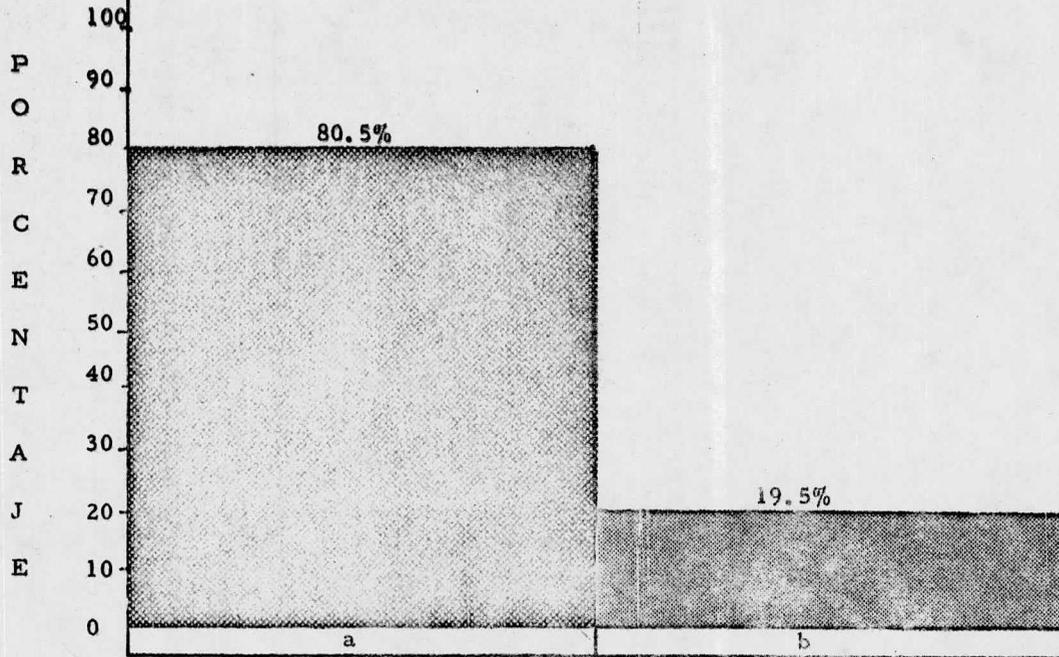


FRECUENCIA DEL CONFLICTO



HISTOGRAMA No 32

EXISTE SOLUCION AL CONFLICTO



HISTOGRAMA No. 33

CUAL SOLUCION AL CONFLICTO	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Salirse de Trabajar =	7	6.8
b) Trabajar 1/2 turno =	28	27.2
c) Dejar de estudiar =	37	35.9
d) Divorcio =	1	1.0
e) No se =	30	29.1
	<u>103</u>	<u>100 %</u>

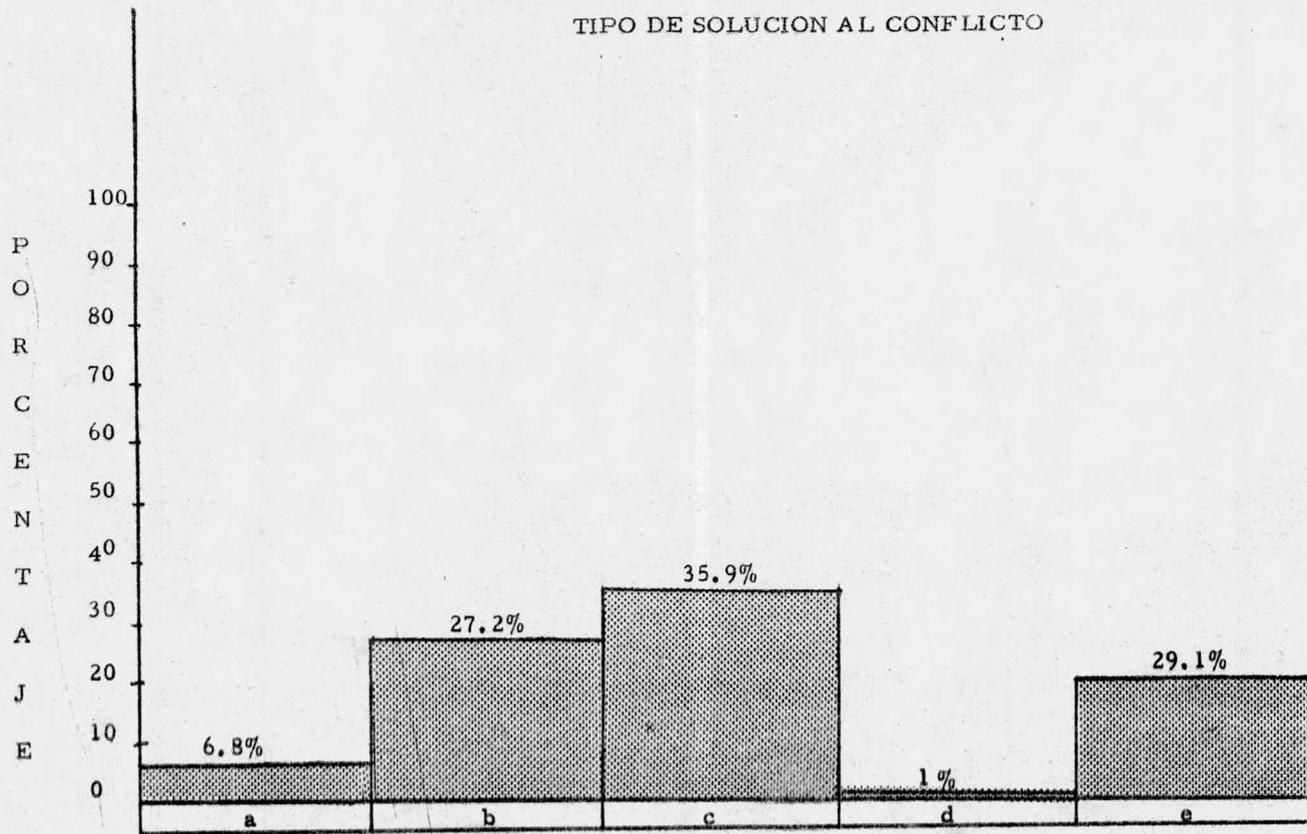
HISTOGRAMA No. 34

TIENE TIEMPOS LIBRES	TOTAL	% DEL TOTAL
a) SI =	93	76.9
b) NO =	28	23.1
	<u>121</u>	<u>100 %</u>

HISTOGRAMA No. 35

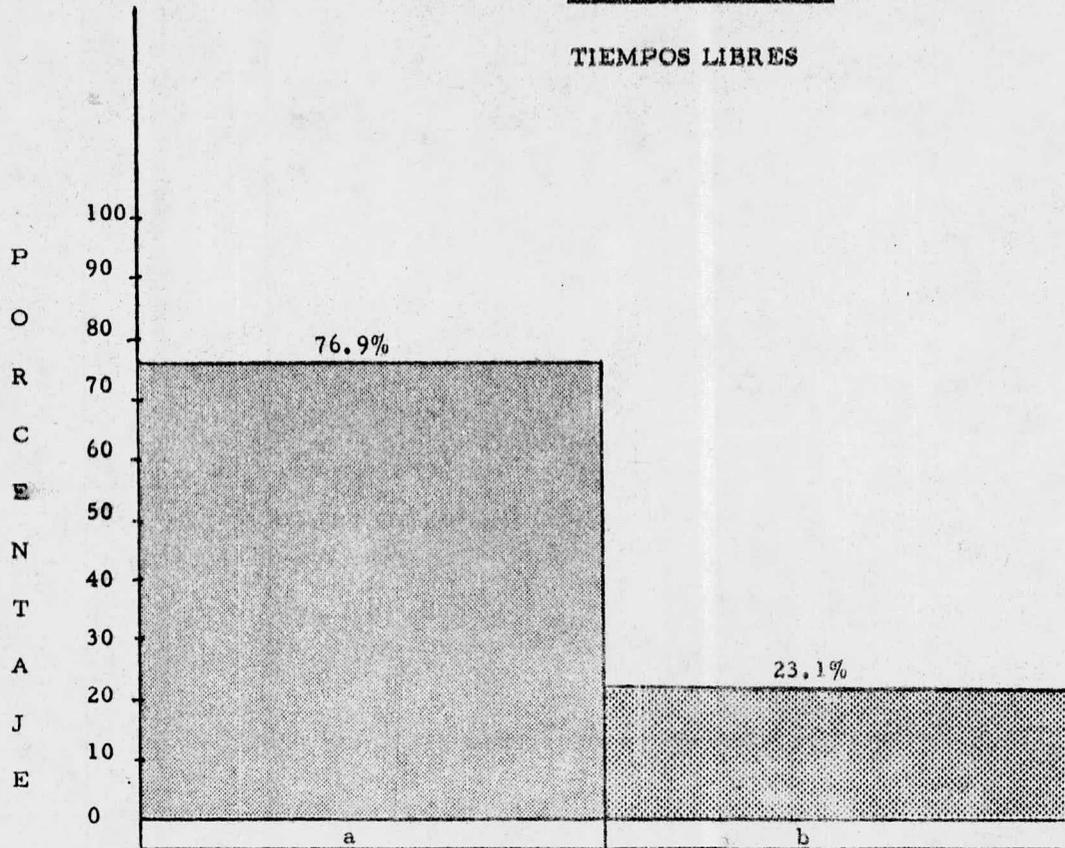
QUE HACE EN SUS TIEMPOS LIBRES	TOTAL	% DEL TOTAL
a) Leer =	38	40.8
b) Hacer labores manuales =	20	21.5
c) Ver T.V. =	13	14.0
d) Ir al cine, teatro, etc.=	10	10.7
d) Descansar	12	13.0
	<u>93</u>	<u>100 %</u>

TIPO DE SOLUCION AL CONFLICTO



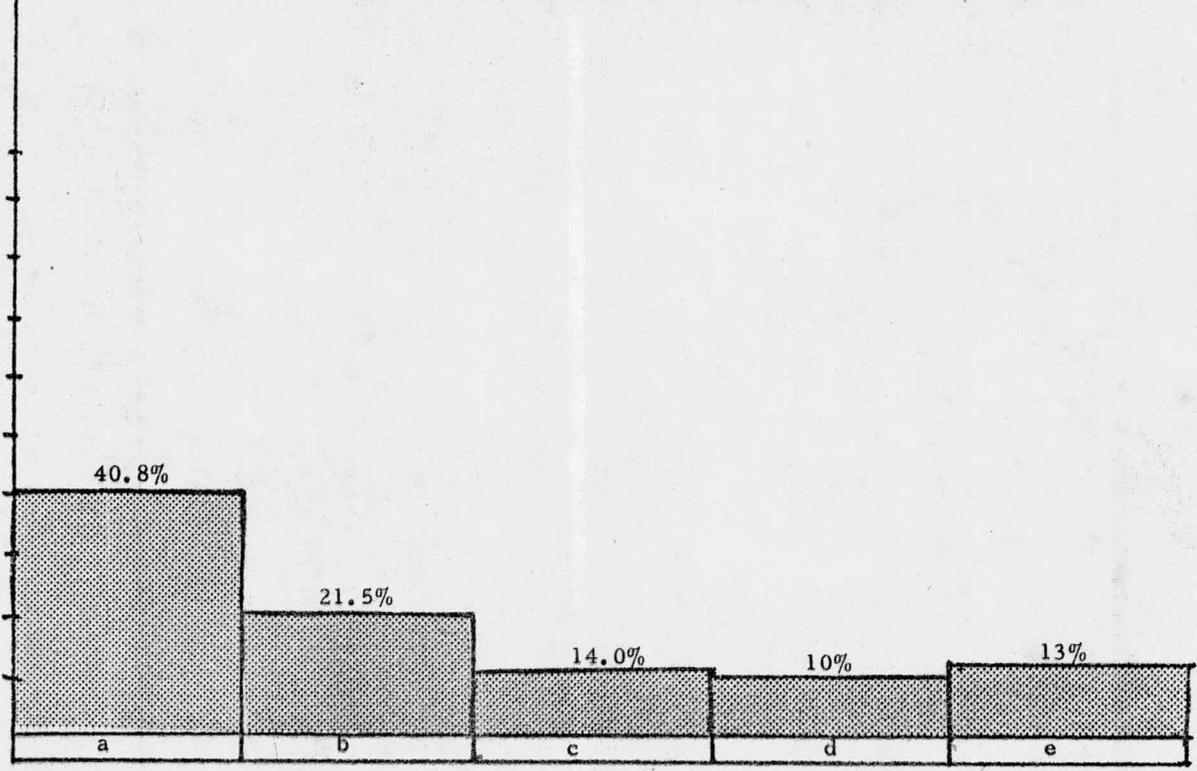
HISTOGRAMA No 34

TIEMPOS LIBRES



P
O
R
E
N
T
A
J
E

100
90
80
70
60
50
40
30
20
10
0



CONCLUSION

Conforme a las expectativas que teníamos al empezar a realizar nuestra investigación, y según los datos que obtuvimos de ésta, podemos resumir las siguientes conclusiones:

- 1.- La población de mujeres casadas y que trabajan tanto en Empresas Privadas como en Empresas Públicas, a las que aplicamos el instrumento, muestran que la mayoría tienen un nivel escolar alto y se encuentran ocupando puestos adecuados a sus estudios, recibiendo por esto un sueldo que fluctúa en un nivel medio permitiéndoles un cierto desahogo económico en sus hogares.
- 2.- También podemos observar que a pesar de que la mayoría de las mujeres trabajan 1/2 tiempo matutino y tiempo completo, y de que un 29.8% tiene personas contratadas para la realización de labores domésticas un porcentaje alto de mujeres casadas y que trabajan realizan este tipo de trabajo con un mínima aportación de sus esposos para la realización de estas labores.
- 3.- Otro punto que podemos observar es en cuanto a la contribución económica al hogar, -- todas aportan un cierto porcentaje de su sueldo. Algunas destinando todo lo que ganan a su hogar.
- 4.- Puesto que en una de nuestras expectativas era que su posición de mujeres que trabajan se vería afectada por su rol de "ama de casa" en los datos obtenidos podemos obser-

var que un porcentaje alto nos dice que sí. Pero lo más significativo que observamos es que las actividades de su trabajo sí obstaculizan ciertas actividades de "ama de casa".

- 5.- En base a las expectativas acerca de su posición de mujeres que trabajan fuera de su hogar, se puede observar que desempeñan diferentes roles pues son esposas, la mayoría de ellas son madres, amas de casa y algunas son estudiantes, se enfrenta a una serie de conflictos familiares principalmente, como se observa la mayoría de ellas no cuentan con la aprobación de estas para que trabajen fuera de sus hogares y se desarrollen como mujeres trabajadoras.

Sin embargo a pesar de esa serie de problemas a los que ellas se enfrentan tanto en su trabajo, en sus estudios y como en sus hogares tratan de adaptarse a estas situaciones conflictivas como se puede observar en los datos arrojados por nuestra investigación, a la adaptación que ellas tienen a ambos ambientes.

Y a pesar de que el conflicto de roles al que ellas se enfrentan no deja de existir, un porcentaje representativo menciona que sí existe solución a esos problemas, los cuales se señalan en el cuadro correspondiente en nuestra investigación.

Limitaciones del presente Trabajo:

La aplicación del cuestionario se realizó solo a mujeres de nivel medio-medio y medio-alto, por lo tanto no fue posible determinar si existe conflicto de roles en las mujeres casadas que trabajan a niveles más bajos a los anteriormente mencionados.

Debido al tiempo en que se llevó a -- cabo este estudio no se contaba datos del Censo Nacional de Población de 1980 impidiendo de -- esta forma hacer el análisis de los datos actuales por tal motivo y como lo mencionamos anteriormente se sugiere se realice un nuevo estudio en donde se revisen los datos actuales.

BIBLIOGRAFIA

- 1) Alvarez Alfredo J. La mujer Joven en México México, Ed. Caballito 1970
- 2) Revista FAM Vol. 3 No. 11; La Mujer en la - Historia de México. Nueva Cultura 1979.
- 3) Elú de Leñero Ma. del Carmen; Trabajo de la Mujer y Fecundidad, tomos I y II México Sep Setentas 1975.
- 4) Mensckik; La Mujer que Trabaja en México, - México, Ed. Gránica 1970.
- 5) Sullerot Evelyn; Historia y Sociología del Trabajo Femenino; Barcelona Ed. Península - 1970.
- 6) Urrutia Elena; Imagen y Realidad de la Mu--jer, México Ed. Sep Setentas 1972.
- 7) Elú de Leñero Ma. del Carmen; Mujeres que - Hablan Mexica.
- 8) Correa N; Funciones Psicológicas en relación del Rol de la Mujer; Tesis de Maestría, Facultad de Psicología U.N.A.M.
- 9) Engels; El origen de la familia la propie--dad privada y el estado, Artículo El Dere--cho Materno de Bachafer. 1861.
- 10) Elú de Leñero Ma. del Carmen; El trabajo de la Mujer en México, México Ed. IMES 1975.



- 11) Datos Referentes al IX Censo General de Población, Dirección General de Estadística; S. I. C. México D.F. 1970.
- 12) Einsenstein Zillah R. Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista; México, Ed. XXI 1980.
- 13) Michel Andrée; La mujer en la sociedad mercantil México, Ed. Siglo Veintiuno 1980.
- 14) Falcón Lidia; Mujer y Sociedad, Barcelona Ed. Fontanella. 1973.
- 15) Duhet Paule-Marie; Las mujeres y la revolución, Barcelona Ed. Península, 1974.
- 16) Sau Victoria; Manifiesto para la liberación de la mujer, México, Ed. Bruquera 1975.
- 17) Jiménez María Teresa; Características de la demanda de mano de obra femenina en sectores seleccionados de la Industria de Transformación, México INET Instituto Nacional de Estudios del Trabajo 1979.
- 18) Participación de la mujer en la vida económica del País; Instituto Nacional de Estudios del Trabajo; Congreso del Trabajo, programa de México 1975.
- 19) Revista Nexos; Mujeres en el Socialismo. -- María Markus.
- 20) Kolontay Alejandra; La Mujer Nueva y la Moral Sexual; México 1972.

- 21) Bartra Roger; Breve Diccionario Marxista; - Ed. Grijalbo México 1973.
- 22) Lafargue Paul; El Derecho a la Pereza; Ed. Grijalbo México 1970.
- 23) Olivera Mercedes; La Opresión de la mujer - en el sistema capitalista; Revista de la -- SEP, Ed. Juan Pablos S.A. 1968.
- 24) Bialostozky J. Clara de; Conceptos y definiciones en relación con el empleo, el desempleo y el subempleo; México 1971.
- 25) Ley Federal de la Reforma Agraria; Ed. Porrúa 1978.
- 26) IX Censo Nacional de Población. Dirección - General de Estadística. Secretaría de Industria y Comercio. México 1972.
- 27) Leyes y Códigos de México; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Colección Porrúa 1980.
- 28) Trueba Alberto; Trueba Jorge; La Ley Federal del Trabajo Reforma Procesal de 1980. - Ed. Porrúa 1980.
- 29) Moreno Padilla Javier; Nueva Ley del Seguro Social: 6ta. edición; Ed. Trillas México -- 1980.
- 30) Brito Martí Esperanza; La Mujer en México; - CONACYT. 1980.

- 31) Primer Congreso Feminista de Yucatán: México 1916 CONACYT.
- 32) Kriesberg Louis; Sociología de los Conflictos Sociales; Ed. Trillas 1975.
- 33) Shan, Costanzo; Teorías de la Psicología -- Social. Ed. Mc Graw Hill 1970
- 34) Linton Ralph; El Estudio del Hombre: New -- York 1936.
- 35) Kretch D. Crutchfield; Psicología Social: -- Ed. Biblioteca Nueva 1965.
- 36) R. Miller Daniel; El Estudio de las relaciones sociales: Ed. Mc Graw Hill 1963.
- 37) Deutch M. y Krauss; Teorías en Psicología: Ed. Paidós Buenos Aires 1970.
- 38) Curso interno para la Dirección General de Telecomunicaciones de la Secretaría de -- Com. y Transportes.
Ponentes; Dra. Graciela Sánchez B. y Dr. -- Darvelio Castaño A. 1978.
- 39) Lindzey, Gardner; Psicología Social; Ed. Trillas - 1968.



TESIS BOLIVAR

Bolívar No. 290 Col. Obrera
México 8, D.F.

578-68-66

UNA

DE